REPÚBLICA ARGENTINA

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMPETENCIA

FECHA ASIGNACION: 06/10/2021

EXPTE N° CSJ 2018/2021/CS1

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN - SECRETARÍA JUDICIAL DE RELACIONES DE CONSUMO Fecha Asignación: 06/10/2021

EN LOS AUTOS:
N., N. s/INCIDENTE DE INCOMPETENCIA

CUERPO 2

FISCALIA:

DEFENSORIA:

POLICIA FEDERAL FOLIO 111 ARGENTINA 201

DILIGENCIA: ***Agregando Oficio de la FISCALIA de CÁMARAS LOMAS de ZAMORA.-***

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **31 de Agosto del año 2.018** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en este acto se recepciono oficios de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 3 Descentralizada Avellaneda, uno, (01) con el objeto de remitir fotocopias de las pieza pertinentes de la causa mencionada, con el objeto de profundizar la investigación, de conformidad con las directivas impartidas en el día de la fecha, un segundo oficio, en el cual pone en conocimiento a personal de la División Investigaciones Departamento de Brigada de Explosivos, y médico legista de la Policía Federal Argentina, para presenciar la operación de autopsia de quien en vida fuera Emanuel Agustín MARTÍNEZ. En este acto se anexan los oficios de mención y fotocopias de mención en concepto de VEINTITRÉS (23) fojas útiles. ***CONSTE.-***

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En///

/// a foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En///

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 123

202

Avellaneda, 31 de Agosto de 2018.-

AL SEÑOR JEFE
DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA
DE POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 3 Descentralizada Avellaneda, sita en Avenida Mitre N° 2.615 primer piso de la localidad de Sarandi, partido de Avellaneda, (tel/fax: 011-42654791); en **I.P.P. N° PP-07-02-016428-18/00 caratulada "Averiguación de causales de muerte"**, a fin de poner en su conocimiento que se haya autorizado personal de la División Investigaciones Departamento de Brigadas de Explosivos de Policía Federal Argentina y médicos legistas de Policía Federal Argentina para presenciar la operación de autopsia de quien en vida fuera Emanuel Agustin Martinez.-

Saludo a Usted cordialmente.-

SOLANGE ANDREA CACERES
AGENTE FISCAL

Imputado/s:

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 111 203

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL
MINISTERIO PÚBLICO

Avellaneda, 31 de Agosto de 2.018.-

AL SEÑOR JEFE DEL
DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA
DE POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 3 Descentralizada Avellaneda, sita en Avenida Mitre N° 2.615 primer piso de la localidad de Sarandi, partido de Avellaneda, (tel/fax: 011-42654791); en **I.P.P. N° PP-07-02-016428-18/00**, a fin de remitirle fotocopias de las piezas pertinentes de la causa mencionada con el objeto de profundizar la investigación, de conformidad con las directivas impartidas en el día de la fecha por la Suscripta a personal de ese Departamento.-

Saludo a Usted cordialmente.-

SOLANGE ANDREA CACERES
AGENTE FISCAL

Imputado/s:

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES CONSTE.



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

ACTA DE PROCEDIMENTO

En la localidad de Dock Sud, partido de avellaneda, provincia de Buenos Aires, república argentina, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), y siendo quince horas (15;00Hs) aproximadamente la suscripta Oficial SubAyudante LAZA ELISA, del numerario de la seccional local, y en circunstancias que me hallaba cumpliendo funciones como Oficial de servicio del elemento, tomo conocimiento vía radial de una posible explosión en un depósito de la calle Manuel Estévez a la altura catastral mil trescientos cincuenta y seis (1356), que es así que juntamente con el oficial de Policía CHAPÁRRO LILIANA, nos trasladamos y constituimos en el lugar de los hechos, donde a nuestro arribo, establecemos que se trata de una zona netamente poblada, distante a unos ochocientos metros (800) aproximadamente del asiento físico de esta seccional, siendo el lugar que cuenta con los adelantaos de la época como ser casa construidas en material de mampostería de una y dos plantas, veredas embaldosadas, abastecimiento de energía eléctrica y tendido de líneas telefónica, etcétera, con relación a las arterias la misma se hallan asfaltadas y en regular estado de uso y conservación, que con relación al tránsito vehicular el mismo es de gran afluencia y respecto al peatonal se reduce al del barrio.- Que seguidamente que nos situamos frente al numeral mil trescientos cuin cuenta y seis (1356), donde se halal un galpón el cual en su fachada presenta un ingreso a través de un portón de hierro color negro, una persiana ciega y ventanales en su parte superior.- Que en el lugar y al ingreso al lugar constata que se trata de un pasillo con oficinas sobre su lateral izquierdo, y a lo largo del recorrido contenedores metálicos de basura.- Que extendiéndose hacia los fondos observa una cinta perimétrica de seguridad y detrás una nube de humo.- Que asimismo detrás de la barrera de seguridad alcanza a ver una mancha símil hemática sobre el piso, con restos de prendas de vestir.- Que seguidamente procede a entrevistarse con el Oficial de Policía PEREZ DANIEL, y su compañera teniente GONZALEZ MABEL, quienes les hacen saber que en circunstancias que los mismos se hallaban abocados a la recorrida del sector de la Zona veinte (20), once (11) y diecisiete (17), en móvil identificable orden numero dos-tres-cinco-creo-seis (235606), son comisionados por el sistema de alerta novecientos once (911) a los fines de trasladarse y constituirse en la calle Manuel Estévez numero mil trescientos cincuenta y sei (1356) lugar donde se había producido una explosión con heridos en el lugar.- Que al llegar al mismo constatan la presencia de una dotación de Bombe-///-

"QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

-////-ros de la delegación Dock Su, mas precisamente el móvil numero cuarenta y tres (43) a cargo del Oficial Inspector NOSMOR ORLANDO, como así gran cantidad de transeúntes.-. Que seguidamente y al ver humo en la puerta de ingreso al galpón, procede a ingresar, donde en su interior observa que bomberos se hallaban asistiendo dos (02) personas del sexo masculino de joven edad, quienes presentaban heridas sangrantes en su cuerpo.- Que estos fueron derivados de inmediato en ambulancia que se hicieron presentes.- Que posteriormente se retiraron los bomberos, dejando debida constancia que el no hubo incendio alguno en el lugar a su arribo.- Que luego de ello se procedió a perimetrar el lugar evitando que pasaran hacia el lugar demás personas.- Que asimismo se hace presente también personal y medios de Defensa Civil local quienes colaboraron en el perímetro y evacuación de los transeúntes que se hallaban en la vereda frente al galpón.- Que ello fue supervisado por el Director de defensa Civil de nombre SANTOS.- Que en el lugar de los hechos procedieron a la identificación del responsable del lugar identificado como LUGO PABLO GERMAN, de nacionalidad Argentina, de treinta y ocho (38) años de edad, estado civil soltero, instruido, de profesión industrial, con domicilio en la calle Viamonte número seiscientos once 8611) Piso número nueve (9) Departamento "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y ser poseedor del Documento nacional de identidad Numero veintiocho millones trescientos tres mil cuatrocientos treinta y ocho (28.303.438).- Quien les refiere que aparentemente el motivo de la explosión se debió a una lata de solvente.- Que seguidamente es que se procedió a la búsqueda de testigos logrando identificar a GONZALEZ LUGO ALDO ALCIDEZ, de nacionalidad Paraguaya, de veintiún (21) años de edad, estado civil soltero, instruido, de profesión empelado, con domicilio en la calle Manuel Estévez numero mil trescientos cincuenta y seis (1356) de Dock Sud, y ser poseedor del Documento Paraguayo Número cinco millones ochocientos veintisiete mil ochocientos sesenta y uno (05.827.861), y DUARTE CORONEL FIDELINO, de nacionalidad Paraguaya, de veintiún (21) años de edad, estado civil soltero, instruido, de profesión empelado, con domicilio en la calle Manuel Estévez número mil trescientos cincuenta y seis (1356) de Dock Sud, y ser poseedor del Documento de Identidad Número noventa y cinco millones seiscientos cincuenta y ocho mil quinientos cuarenta y siete (95.658.547); quienes le comentan que en momentos que se hallaban trabajando en el lugar, dedicados a la refacción de contenedores metá-////-

COMISARIA AVELLANEDA FEDERAL FOLIO 116 ARGENTINA 205

cos de basura, y habiendo casi finalizado la jornada, escuchan ambos un estruendo y al hacia el lugar donde se produjo, observan con lesiones parados a un costado de la mesa de trabajo a sus dos (2) compañeros de nombres MARTINEZ EMANUEL y GONZALEZ ERA EGON, que de inmediato los asistieron desconociendo que era lo que había pasado.- Que el mencionado FIDELINO, quien ayudo a quitarse la ropa al mencionado MARTINEZ, nto que tiene un cuerpo metálico incrustado en la zona del abdomen procediendo retirarlo, donde constata que se trata de una tapa a rosca metálica, que esto le había provocado una lesión; asimismo GONZALEZ, manifestó que vio cuando algo exploto sobre la mesa donde se hallaban MARTINEZ y GONZALEZ.- Que asimismo este (GONZALEZ), también asistió a ARTINEZ, quitándole un trozo de caño que poseía también incrustado en el abdomen.- Que luego de ello procedieron a pedir auxilio haciéndose presente bomberos y policía en el lugar.- Que acto seguido y permaneciendo en el lugar, el Subcomisario ALEGRE FELIPE, procedió a mantener comunicación telefónica con la Unidad Funcional de Instrucción en turno del Polo Judicial de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en la persona de la Doctor SOLANGE CACERES, titular de la Fiscalía número Tres (03) quien interiorizada de los hechos la misma dispuso la presencia de personal idóneo en el lugar, se preserve el mismo hasta su arribo, y demás diligencias de rigor.- Que a esta altura también se le hace saber habiendo tomado conocimiento que el mencionado MARTINEZ EMANUEL, había fallecido en el Hospital Fiorito, a donde había sido trasladado para sus curaciones.- Que siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos (18,25Hs), se hace presente en el lugar Móvil Orden número cuatro-dos-dos-seis-cinco (42265) perteneciente a Bomberos de Policía Delegación Lanús, a cargo del Oficial inspector ESQUIROZ RODRIGO, diez (10) minutos más tarde se persona en el lugar en auto particular el Subcomisario PONCE, encargado de Explosivos Delegación Lanús; siendo las diecinueve horas (19,00), presente en el lugar el móvil orden numero dos-tres-siete-tres-cero (23730) perteneciente a Policía Científica de Avellaneda a cargo de la Subcomisario PAPETI; que entre las veinte horas (20,00Hs y las veinte quince horas (20,15) se hacen presente personal de Delegación Explosivos Lanús a cargo del Teniente MUGICO DARIO y Delegación explosivos Quilmes a cargo del Comisario Inspector NIEVA, que continuando a las veinte horas con cincuenta minutos (20,50Hs) se apersona personal de la Dirección de explosivos La Plata a cargo del Subcomisario CHAVEZ.- Que por ultimo siendo las veintiuna horas con quince minutos (21;15hs.) se hace presente personal de la División Antiterroristas de Policía federal Argentina, a cargo del Subcomisario BERNARDI.- Que los menciona-////-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES CONSTE

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

-///-dos procedieron a realizar los trabajos de sus especialidades, siendo que el personal de peritos Lanús procede al hallazgo de un cilindro metálico color amarillo con desfloraciones en sus extremos de unos diez (10) a quince (15) centímetros con restos de carbón sobre el piso, asimismo a unos ocho (8) metros de este hallazgo, y hacia los fondos del local, sobre el piso se halla una mancha símil hemática, con restos de prendas, un guante de trabajo y machas de pintura color blanca.- Asimismo en el lugar también se halló un tapón rosca metálico color amarillo.- Que respecto a las apreciaciones del personal de Explosivos de trataba de un "caño" de medidas tres cuartos de pulgada (3/4), color amarillo de unos quince (15) centímetros de largo, con rosca en sus dos (2) extremos, asimismo respecto al tapón el mismo es a rosca metálico de tres cuarto de pulgada (3/4) presentando signos de haberse detonado; que continuando con la inspección sobre una mesa se halló por parte de los peritos en explosivos un "timer" (reloj) de material plástico color blanco, el cual presentaba signos de haberse quemado, respecto a la detonación, pudiendo ser este el artefactos iniciados de la explosión, de igual manera se produjo el hallazgo del interior de un depósito de basura de un segundo caño metálico de dimensiones aproximadas unos veinte centímetros (20 cm), de color amarillo, el cual es retirado utilizando el protocoló de seguridad consistente en él unos de traje protector y pértiga para la extracción, una vez realizado, se constata que se trata de un caño con signos haber sido detonado, y sin riesgos para terceros.- Que seguidamente y con el aval de la Agente Fiscal, autoriza a actuar al personal de Policía científica con los elementos aportados por el personal de Explosivos; quienes por disposición de la Fiscal actuante, dispuso que se eleven junto con actuaciones, quedándose en poder de los efectivos de Científica.- Que tras haber realizado las labores encomendadas, y a los fines de descartar toda otra presencia de material explosivo, se solicita la llegada al lugar de personal y canes de la División Explosivos de Policía federal Argentina, para lo cual se procede a cerrar el lugar y hasta su arribo permanece en el mismo personal de consigna, resultando estos en los Teniente primero BRITES y Oficial de Policía CHAPARRO, en móvil identificable orden número cuatro-nueve-uno-seis-cuatro (49164).- Que a los fines de proceder a la incautación de las prendas de las víctimas se comisiona al nosocomio al oficial SubAyudante DUARTE MANUEL, quien labrara las correspondiente acta.- Que sien-///-

-///-do las cero horas con treinta y siete minutos (00;37Js) del día veintinueve del mes y año en curso, se hace presente en el lugar de los hechos el móvil orden número nueve-cinco-dos-cinco (9525), a cargo del oficial Subinspector VAZQUEZ SEBASTIAN, encargado del Grupo Explosivos de Policía Federal Argentina, quien juntamente con personal a sus órdenes, aguardo la llegada del Escuadrón Canes de esa fuerza, quienes a su arribo en móvil orden número nueve-tres-seis-dos (9362), a cargo del Sargento MAZZEO, quienes con tres (03) parejas (Guías y canes), procedieron a revisar las instalaciones con resultado negativo en cuanto al hallazgo de material explosivo ajeno a la detonación.- Que finalizado el reconocimiento, se procedió a labrar un acta de estilo, la cual se adjunta a la presente.- Que a esta altura se deja debida constancia que personal actuante en el lugar debido a las distintas diligencias a proseguir con sus deberes se retiran del lugar.- Que seguidamente es que procedemos a trasladarnos hasta el asiento de esta seccional donde por motivos de comodidad y logística se labra la presente, la cual una vez finalizada es leída, ratificada y firmad por todos los en ella intervinientes para legal constancia.----------

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA



DECLARACION TESTIMONIAL

En la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Agosto del año 2018, comparece ante los actuantes una persona previamente requerida, a la que se le hace saber que se le ha de recibir declaración testimonial en los presentes actuados, a quien seguidamente se le entera el contenido del articulo 275 de C.P. relativo a las penas con que la ley castiga al falso testimonio seguidamente se la interroga de conformidad con las previsiones de los artículos 100 y 218 del C.P.P. y de acuerdo a las creencias religiosas y convicciones cívicas sobre si jura o promete decir la verdad de todo cuanto conozca o le fuere preguntado manifiesta LO JURO, a continuación se lo interroga de conformidad con lo establecido en el art 240 del C.P.P. acerca de sus condiciones personales manifiesta ser y llamarse: **LUGO PABLO GERMAN, argentino, de 37 años de edad, casado, instruido, representante de la firma TASISA, domiciliado en la calle Viamonte Nro. 611 piso 9 depto. A, de C.A.B.A., Titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 28.303.438, con teléfono nro. 11-3776-0571**. Acto seguido se procede a solicitar que manifieste si lo une vínculo de parentesco y/o interés con algunas de las partes y de cualquier otra circunstancia relevante al respecto imponiéndolo del contenido de los artículos 234, 235, 236 del CPP, referidos a la prohibición de declarar, facultad de abstención a lo que responde NO hallarse comprendido.- Acto seguido se lo invita a que exponga sobre el hecho, a lo que

MINISTERIO DE SEGURIDAD
CRIA. ANELLA
DGCIA

DUARTE, M. MANUEL
Oficial Subayudante

MANIFIESTA: Que el deponente resulta ser Presidente de la Compañía "TASISA" (Talleres Argentinos de Servicios Industriales S.A., con asiento en la calle Viamontes Nro. 611, 9no "A" de Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y respecto al taller de la actividad que desempeñan se halla en la calle Manuel Estévez Nro. 1356 de esta localidad.- Que la actividad de la empresa es el mantenimiento y Servicio en general del sector ambiental, en provincia de Buenos Aires.- Que respecto al taller mencionado en el mismo se hallan trabajando empleados en un total de cuatro por día.- Que en el lugar mencionado M. Estévez 1356) se hallan 2 galpones bajo una misma dirección, que en uno de ellos se trabajo realizando mantenimiento mecánico, y el restante se utiliza para guarda de los productos a ser tratados.- Que el horario de trabajo de los empelados es de 08:00Hs a 17:00Hs. de Lunes a Sábados.- Que en el lugar se realiza el mantenimiento mecánico de contenedores de basura los cuales provienen de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y son trasladados con camiones de la firma.- Que la recolección de estos contenedores, que son de chapa y pertenecen a la empresa AESA, prestataria del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quien contrata estos.- Que la recolección para la reparación se realiza en el ámbito Micro-centro y Congreso.- Que este procedimiento de levantamiento de la vía publica y almacenamiento de los contenedores a ser reparados lo realiza la firma AESA, dejándolos en un depósito de la misma

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORI

FOLIO 99

208

firma, desconociendo la dirección en este momento en deponente, y que desde este sitio la firma "TASISA", con medio propios (camiones) hace el traslado hasta esta localidad, dejándolos en los deposito de la calle M. Estévez, donde son separados por empleados de la empresa.- Que en ocasiones los tachos de basura llegan con restos de de desechos, los cuales son retirados por los empleados.- Que en la fecha y siendo entre las 14:00 Hs y 15:00Hs. Aproximadamente el deponente en momentos que se hallaba en las oficinas comerciales de la firma, toma conocimiento que en el taller de la localidad de Dock Sud, se produjo un accidente, consistente en una explosión.- Que de inmediato se dirigió al lugar, donde a su arribo observa al ingresar a uno de los galpones, que había varias personas, operarios, bomberos, policías y otras personas.- Que en el lugar vio a 2 heridos, a quien reconoció como empleados del lugar, siendo estos EMANUEL MARTINEZ y ROBERTO ENGONG.- Que estos presentaban cortes en su cuerpo por lo que pudo apreciar. Al pasar unos escasos momentos se hicieron presentes dos ambulancias las cuales trasladaron a ambos masculinos. El discente refiere que luego de todo lo sucedido se puso a disposición del personal policial y se traslado a la seccional Avellaneda Tercera Dock Sud a los fines de prestar declaración testimonial. Que es todo lo que tiene por declarar no siendo para mas se da por finalizado el presente acto el cual es leído, ratificado y firmado al pie para legal constancia.-

X.....

Melisa E. Laza
Oficial Subayudante

MINISTERIO DE SEGURIDAD
PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CTIA. AVELLANEDA 3°
DOCK SUD

CUARTE M. MANUEL
Oficial Subayudante

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES CONSTE.

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA



ACTA DE PROCEDIMENTO

En la localidad de Dock Sud, partido de avellaneda, provincia de Buenos Aires, república Argentina, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), y siendo veintiuna horas con diez minutos 821,10Hs.) aproximadamente, la suscripta Oficial SubAyudante LAZA MELISA, secundada en la oportunidad por el Oficial Subinspector VILLANUEVA CRISTIAN, ambos del numerarios de la seccional local, y habiéndolo ordenado la Agente Fiscal de intervención Doctora Solange Cáceres, que procedemos a realizar el control de los contenedores existentes en el interior del galpón, lugar donde ocurriera el hecho los cuales son controlados mediante numeración de código, resultando hallarse en el lugar los siguientes, que poseen estructura metálica, serie: uno-cero-cero-tres-tres-dos (100332); uno-cero-cero-dos-suerte-siete (100277); uno-cero-uno-cinco-nueve-cinco (101595), uno-cero-uno-tres-uno-dos (101312); uno-cero-uno-uno-cero-siete (101107), uno-cero-uno-seis-cuatro-uno (101641); uno-cero-dos-cero-cinco-ocho (102058), uno-cero-cero-ocho-dos-cero (100820), uno-cero-dos-cinco-nueve-cuatro (102594), uno-cero-uno-tres-uno-ocho (101318), siete-cero-dos-cinco-uno-cuatro (702514), siete-cero-cero-seis-seis-cero (700660), uno-cero-cinco-cero-nueve-siete (105097), uno-cero-dos-cinco-seis-uno (102561), uno-cero-dos-cinco-dos-cero (102520), uno-cero-dos-dos-cero-siete (102207), uno-cero-uno-nueve-tres-nueve (101939), uno-cer-cuatro-tres-ocho (10438), siete-cero-uno-uno-cero-seis (701106), uno-cinco-cero-nueve-nueve-ocho (150998), u uno-cero-uno-dos-siete-nueve (101279, todos estos en el interior del depósito, no obstante y trasladándonos a la vereda, constatamos la presencia de dos (2) contenedores más, a los cuales se los identifica con los números de serie; uno-cero-uno-dos-cinco-siete (101257) y uno-cero-dos-uno-cero-siete (102107).- Que seguidamente y habiendo finalizado con la disposición Fiscal, es que procedemos a trasladarnos hasta el asiento de esta seccional donde por motivos de comodidad y logística se labra la presente, la cual una vez finalizada es leída, ratificada y firmad por todos los en ella intervinientes para legal constancia.----------

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Pcia. 131
COMISARIA AVELLANEDA 3ra
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 131
210

DECLARACIÓN TESTIMONIAL

En la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), y siendo las veintitrés horas con veinticinco minutos (23,25Hs.) comparece ante los actuantes una persona a los efectos de prestar declaración testimonial, a quien impuesta del articulo doscientos setenta y cinco (275) del código Penal de la Nación, el cual reza: "Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente. Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de no a diez años de reclusión o prisión. En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena. Interrogado con las prescripciones del Articulo cien del Código de proce3dimiento penal de la Provincia de Buenos Aires, el cual dice: " Cuando se requiera juramento, será recibido, según corresponda, por el Fiscal, el Juez o por el Presidente del Tribunal, bajo sanción de nulidad, de acuerdo con las creencias o convicciones cívicas de quien lo preste. El que deba prestar el juramento será instruido de las penas correspondientes al delito de falso testimonio, para lo cual se leerán las pertinentes disposiciones legales, y prometerá decir la verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado, mediante la fórmula: "Lo juro" o "Lo prometo"; y doscientos dieciocho (218) del mismo libro el cual reza; "Los testigos, peritos e intérpretes que intervengan en los actos de la Etapa Penal Preparatoria, deberán prestar juramento" , presta juramente de decir la verdad en todo cuanto supiera o le fuere preguntado, manifestando a continuación SI PROMETO, a tenor de las normas de lo normado por el artículo cuarenta (40) del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "Las cuestiones de competencia no suspenderán la Investigación Penal Preparatoria, que será continuada: 1.- Con la intervención del órgano que primero conoció en la causa. 2.- Si dos o más órganos hubieran tomado intervención en la causa en la misma fecha, por el requerido de inhibición. Las cuestiones propuestas antes de la fijación de la audiencia para el debate suspenderán el proceso hasta la decisión del incidente, sin perjuicio de que se ordene la instrucción suplementaria prevista por el artículo 338.- Acerca de sus circunstancias personales dice ser y llamarse: **DELGADO JOSE MARIO,** de nacionalidad Argentina, de cuarenta y cinco (45) años de edad, estado civil casado, de profesión empleado, con domicilio en la calle Villegas número Seis mil cuatrocientos noventa y siete (6497) de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, y ser poseedor del Documento Nacional de identidad numero veintidós millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos noventa y ocho (22.895 o parentesco, o interés con alguna de las partes, o cualquier circunstancias relevantes al res-///-

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

-///-pecto para así apreciar su veracidad como asimismo impuesto del contenido de los artículos doscientos treinta y cuatro (234) del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires el cual reza:" No podrán testificar en contra del imputado, bajo sanción de nulidad, su cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos, a menos que el delito aparezca ejecutado en perjuicio del testigo o de un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado."; Articulo doscientos treinta y cinco (235) del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires el cual reza:" Podrán abstenerse de testificar en contra del imputado, si el órgano competente lo admitiere, sus parientes colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad, sus tutores, curadores y pupilos, a menos que el testigo fuere denunciante, querellante, particular damnificado o actor civil, o que el delito aparezca ejecutado en su perjuicio o contra un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado.-Antes de iniciarse la declaración y bajo sanción de nulidad, se advertirá a dichas personas que gozan de esa facultad, de lo que se dejará constancia" y articulo doscientos treinta y seis (236) del mismo código de rito, el que dice; "Deberán abstenerse de declarar sobre los hechos secretos que hubieren llegado a su conocimiento en razón del propio estado, oficio o profesión, bajo sanción de nulidad, los ministros de un culto admitido; los abogados, procuradores y escribanos; los médicos, farmacéuticos, parteras o demás auxiliares del arte de curar; los militares y funcionarios públicos sobre secretos de Estado. Sin embargo, estas personas no podrán negarse a testificar cuando sean liberadas del deber de guardar secreto por el interesado. Si el testigo invocare erróneamente el deber de abstención, con respecto a un hecho que no puede estar comprendido en él, se procederá, sin más, a interrogarlo.. Por lo que seguidamente **DECLARA:** Que el deponente resulta ser Licenciado en Seguridad e Higiene, desempeñándose para la firma "TASISA" (Talleres Argentinos de Servicios Industriales), con asiento las oficinas Administrativas en la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte Nro. 911.- Que los talleres se hallan en la localidad de Dock Sud, sobre la calle M. Estévez, lugar donde se realizan los mantenimientos de contenedores de residuos.- Que la empresa a la cual pertenece realiza trabajos para la firma AESA, que ´resta servicio al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en la recolección de basura.- Que hoy tomo conocimiento de una explosión en los talleres referidos, como así también que dos (2) empleados resultaron heridos.- Que habiéndosele requerido por personal policial documentación relacionada con contenedores que se encontraban en el taller, el mismo de las oficinas, que se hallan en el primer piso obtuvo copia de la documentación requerida, tratándose de dos Notas remitos con numeración cero-cero-cero-uno- cero-cero-cero-cero-uno-nueve-cinco-cinco (0001 – 00001955) de fecha veintisiete (27) del corriente mes y año donde constan seis (06) contenedores a reparar y veinticuatro (24) calcos refractivos para colocar y Remito cero-cero-cero-uno – cero-cero-cero-cero-uno-nueve-cinco-cuatro (0001-00001954), de fecha veintisie-///-

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

-///.te (27) del mes y año en curso, donde constan tres contenedores lateral ´para reparar y 12 calcos refractivos ara colocar; Remito cero-cero-cero-uno – cero-cero-cero-cero-uno-nueve-cinco-tre (0001-00001953), de fecha veintisiete (27) del mes y año en curso, donde constan tres (03) contenedores lateral ´para reparar y 12 calcos refractivos para colocar y ocho (08) tapas de contenedor para colocar; Remito cero-cero-cero-uno – cero-cero-cero-cero-uno-nueve-cinco-dos (0001-00001952), de fecha veintisiete (27) del mes y año en curso, donde constan tres (3) contenedores lateral ´para reparar y 12 calcos refractivos ara colocar; y por ultimo dos hojas "Control de Reparacion de Contenedores", donde constan Fecha Identificación de Contenedor y Proveedor, reparación a realizar y repuestos; los inscriptos en la misma resultan ser del día veintisiete (27) del mes y año en curso, en un total de nueve (09), con identificación: uno-cero-uno-ocho-cero-cero (101800) , uno-cero-uno-tres-seis-nueve (101369), uno-cero-cero-tres-tres-dos (100332), uno-cero-cero-cinco-cero-cinco (100505), uno-cero-uno-cero-cinco-seis (101056), uno-cero-uno-tres-dos-siete (101327), uno-cero-dos-uno-cero-siete (102107); uno-cero-uno-dos-cinco-siete (101257), y el restante sin identificación; uno-cero-dos-uno-siete-seis (102176), uno-cero-cero-seis-dos-cuatro (100624), uno-cero-cero-nueve-cero-tres (100903), uno-cero-uno-tres-cero-uno (101301), uno-cero-uno-uno-cero-siete (101107), y uno-cero-cero-seis-uno-cero (100610).- Que a esta altura se deja constancia que oficio como testigo de la presente la ciudadana MONTOYA YAMILA, de nacionalidad Argentina, instruida, de veinticinco (25) años de edad, estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio en la calle Rivas numero seiscientos ochenta y uno 8681) de este medio, }y ser poseedora del documento nacional de identidad Numero treinta y siete millones doscientos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (37.204.358).- Que es todo por lo que no siendo para más el acto se da por debidamente finalizado, conforme previa lectura firma al pie para constancia junto con el actuante que de ello certifica.----------

MINISTERIO DE SEGURIDAD ☆ PROVINCIA DE BUENOS AIRES ☆
CRIA. AVELLANEDA 3°
DOCK SUD

Melisa E. Laza
Oficial Subayudante

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Fs. 21
POLICIA
ARGENTINA

212

DECLARACIÓN TESTIMONIAL

En la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), y siendo las veintitrés horas (23,00Hs.) comparece ante los actuantes una persona a los efectos de prestar declaración testimonial, a quien impuesta del articulo doscientos setenta y cinco (275) del código Penal de la Nación, el cual reza: "Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente. Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de no a diez años de reclusión o prisión. En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena. Interrogado con las prescripciones del Articulo cien del Código de proce3dimiento penal de la Provincia de Buenos Aires, el cual dice: " Cuando se requiera juramento, será recibido, según corresponda, por el Fiscal, el Juez o por el Presidente del Tribunal, bajo sanción de nulidad, de acuerdo con las creencias o convicciones cívicas de quien lo preste. El que deba prestar el juramento será instruido de las penas correspondientes al delito de falso testimonio, para lo cual se leerán las pertinentes disposiciones legales, y prometerá decir la verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado, mediante la fórmula: "Lo juro" o "Lo prometo"; y doscientos dieciocho (218) del mismo libro el cual reza; "Los testigos, peritos e intérpretes que intervengan en los actos de la Etapa Penal Preparatoria, deberán prestar juramento" , presta juramente de decir la verdad en todo cuanto supiera o le fuere preguntado, manifestando a continuación SI PROMETO, a tenor de las normas de lo normado por el artículo cuarenta (40) del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "Las cuestiones de competencia no suspenderán la Investigación Penal Preparatoria, que será continuada: 1.- Con la intervención del órgano que primero conoció en la causa. 2.- Si dos o más órganos hubieran tomado intervención en la causa en la misma fecha, por el requerido de inhibición. Las cuestiones propuestas antes de la fijación de la audiencia para el debate suspenderán el proceso hasta la decisión del incidente, sin perjuicio de que se ordene la instrucción suplementaria prevista por el artículo 338.- Acerca de sus circunstancias personales dice ser y llamarse: **LAZARTE RAUL,** de nacionalidad Argentina, de treinta y dos 832) años de edad, estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en la calle Amberes numero doscientos veintiuno (221) de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, y ser poseedor del Documento Nacional de identidad numero treinta y un millones ochocientos veintiséis mil setecientos quince (31.826.715), que en este acto recuerda y enumera.- Acto seguido se solicita que manifieste si lo une vínculo o parentesco, o interés con alguna de las partes, o cualquier circunstancias rele-///-

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

-///-vantes al respecto para así apreciar su veracidad como asimismo impuesto del contenido de los artículos doscientos treinta y cuatro 8234) del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires el cual reza:" No podrán testificar en contra del imputado, bajo sanción de nulidad, su cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos, a menos que el delito aparezca ejecutado en perjuicio del testigo o de un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado."; Articulo doscientos treinta y cinco (235) del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires el cual reza:" Podrán abstenerse de testificar en contra del imputado, si el órgano competente lo admitiere, sus parientes colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad, sus tutores, curadores y pupilos, a menos que el testigo fuere denunciante, querellante, particular damnificado o actor civil, o que el delito aparezca ejecutado en su perjuicio o contra un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado.-Antes de iniciarse la declaración y bajo sanción de nulidad, se advertirá a dichas personas que gozan de esa facultad, de lo que se dejará constancia" y articulo doscientos treinta y seis (236) del mismo código de rito, el que dice; "Deberán abstenerse de declarar sobre los hechos secretos que hubieren llegado a su conocimiento en razón del propio estado, oficio o profesión, bajo sanción de nulidad, los ministros de un culto admitido; los abogados, procuradores y escribanos; los médicos, farmacéuticos, parteras o demás auxiliares del arte de curar; los militares y funcionarios públicos sobre secretos de Estado. Sin embargo, estas personas no podrán negarse a testificar cuando sean liberadas del deber de guardar secreto por el interesado. Si el testigo invocare erróneamente el deber de abstención, con respecto a un hecho que no puede estar comprendido en él, se procederá, sin más, a interrogarlo.. Por lo que seguidamente **DECLARA:** Que el deponente resulta ser supervisor de la firma "TASISA" (Talleres Argentinos de Servicios Industriales), con asiento las oficinas Administrativas en la Ciudad de Buenos Aires, calle Viamonte Nro. 911.- Que asimismo posee los talleres en la localidad de Dock Sud, sobre la calle M. Estévez, donde realizan la reparación y mantenimiento de contenedores de basura, para la firma AESA, que a su vez presta servicio de recolección para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Que en la fecha tomo conocimiento de un hechos desgraciado en los talleres mencionados, donde exploto un artefacto hiriendo a dos empleados.- Que habiéndose le solicitada la documentación relacionada con el retiro de contenedores del día de la fecha, se hace presente haciendo entrega de copia xerográfica de dos Notas remitos nros cero-cero-cero-uno – cero-cero-cero-cero-uno-nueve-cinco-siete (0001 – 00001957), y cero-cero-cero-uno – cero-cero-cero-cero-uno-nueve-cinco-ocho (0001-00001958), donde consta el retiro de seis (06) contenedores del depósito.- Asimismo una hoja detallando Control de reparación de Contenedores (Carga Lateral), donde constan Fecha Identificación de Contenedor y Proveedor, reparación a realizar y repuestos.- Que los mismos, los contenedores de la firma AESA, son re-///-

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

///-tirados por rodados de "TASISA" de la calle Rio IV de Barracas (C.A.B.A.) para el traslado a los talleres, donde se les realiza mantenimiento.- Que estos contenedores ingresaron en la fecha al taller.- Que respecto a la hoja de "Control de Reparación de Contenedores" los inscriptos en la misma resultan ser del día de la fecha en un total de nueve (09), con identificación: uno-cero-uno-tres-tres-ocho (101338) , uno-cero-dos-cinco-nueve-cuatro (102594), uno-cero-dos-cero-cinco-ocho (102058), uno-cero-uno-seis-cuatro-dos (101642), uno-cero-uno-.cinco-nueve-cinco (101595), uno-cero-dos-cinco-tres-cuatro (102534), uno-cero-uno-tres-cinco-siete (101357) y el restante sin identificación.- Que a esta altura se deja constancia que oficio como testigo de la presente la ciudadana MONTOYA YAMILA, de nacionalidad Argentina, instruida, de veinticinco (25) años de edad, estado civil soltera, de profesión empleada, con domicilio en la calle Rivas numero seiscientos ochenta y uno 8681) de este medio, }y ser poseedora del documento nacional de identidad Numero treinta y siete millones doscientos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (37.204.358).- Que es todo por lo que no siendo para más el acto se da por debidamente finalizado, conforme previa lectura firma al pie para constancia junto con el actuante que de ello certifica.----------

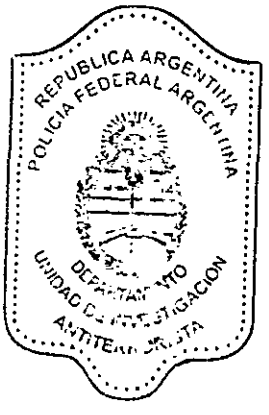
X

Melisa E. Laza
Oficial Subayudante

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

26.000.439 POLICIA FEDERAL ARGENTINA
AVELLANEDA
3ra
135

213

DECLARACION TESTIMONIAL

En la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los 28 días del mes de Agosto del año 2018 y siendo las 23:30 horas comparece ante los actuantes una persona previamente requerida, a la que se le hace saber que se le ha de recibir declaración testimonial en los presentes actuados, a quien seguidamente se le entera el contenido del articulo 275 de C.P. relativo a las penas con que la ley castiga al falso testimonio seguidamente se la interroga de conformidad con las previsiones de los artículos 100 y 218 del C.P.P. y de acuerdo a las creencias religiosas y convicciones cívicas sobre si jura o promete decir la verdad de todo cuanto conozca o le fuere preguntado manifiesta LO JURO, a continuación se lo interroga de conformidad con lo establecido en el art 240 del C.P.P. acerca de sus condiciones personales manifiesta ser y llamarse: PUERTAS LUIS EDUARDO, Argentino , instruido, casado, de 41 años de edad, apoderado, con domicilio en las calles PASEO COLON Nº: 1160 CAPPITAL FEDERAL, **Titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 26.000.439, con teléfono nro. 15-6236-6691**. Acto seguido se procede a solicitar que manifieste si lo une vínculo de parentesco y/o interés con algunas de las partes y de cualquier otra circunstancia relevante al respecto imponiéndolo del contenido de los artículos 234, 235, 236 del CPP, referidos a la prohibición de declarar, facultad de abstención a lo que responde NO hallarse comprendido.- Acto seguido se lo invita a que exponga sobre el hecho, a lo que

MANIFIESTA: Que el deponente resulta ser apoderado de la empresa de
Argentinos de Servicios Industriales S.A sito en la calle Manuel Esteves nro
Dock Sud. Preguntado manifiesta que hace dos años a la fecha que cumple fu
en la oficina de dicha empresa. Preguntado manifiesta que desconoce la canti
operarios que trabajan en el lugar, como así también manifiesta que desco
franja horaria que cumple cada operario. Preguntado manifiesta que en el dia
fecha siendo las 15:30 horas aproximadamente arribo al lugar y en ese m
tomo conocimiento que hubo un accidente, que una de los operarios había fal
mientras que otro de los operarios estaba internado en el hospital Fiorito, produ
una explosión. Que formulada pregunta manifiesta que las personas q
encontraban en el lugar le manifestaron que hubo una explosión y que prod
esta resulto fallecido un operario mientras que el restante resulto herido. Preg
manifiesta que a partir del momento en el que se presento en el lugar se p
disposición de lo que necesitaba el personal policial que se encontraba en el l
Que es todo lo que tiene por declarar no siendo para mas se da por finaliza
presente acto el cual es leído, ratificado y firmado al pie para legal constancia.-

X.....

Melisa E. Laza
Oficial Subayudante

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Buenos Aires Provincia
Ministerio de Seguridad

215

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

ACTA DECLARACIÓN TESTIMONIAL

En la ciudad de Dock Sud, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los 29 días del mes de agosto del año 2018 y siendo las cero dos horas con veinte minutos comparece ante el suscripto Subcomisario Felipe Horacio Alegre, quien es asistido según el Art. 117 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, el cual reza: "Cuando el funcionario público que intervenga en el proceso deba dar fe de los actos realizados por él o cumplidos en su presencia, redactará un acta en la forma prescripta por las disposiciones de este capítulo. A tal efecto, el Juez o Tribunal serán asistidos por un Secretario, mientras que el Agente Fiscal lo será, en la medida que sea posible, por un Secretario, un ayudante Fiscal o un Oficial de la Policía Judicial o Administrativa; el Juez de Paz y los Oficiales o Auxiliares de Policía, por un testigo que, si es factible, sea extraño a la repartición policial. Los testigos deberán estar presentes durante todo el trámite del acto. La imposibilidad de asistencia por un funcionario o testigo deberá ser expresamente señalada, al igual que sus causas determinantes", por el Oficial Subayudante Duarte Manuel, una persona con deseos de prestar declaración testimonial quien manifiesta ser y llamarse: FIDELINO DUARTE CORONEL, de nacionalidad Paraguayo, instruido, soltero, de 22 años de edad, de profesión empleado, con domicilio en la calle HERNANDARIAS N°: 4247 de la localidad ESTEBAN ECHEVERRIA, de la Provincia de BUENOS AIRES, refiere DNI N°: 95.658.547 que refiere en este momento, teléfono n°: 1132647955.- A quien seguidamente en este acto se le da lectura de las penas con que la ley castiga el falso testimonio Articulo 275 del Código Penal de la Nación Argentina libro segundo - de los delito título XI – delitos contra la administración pública – capitulo XII- Falso Testimonio, que reza; "Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente. Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de uno a diez años de reclusión o prisión. En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena"; y Articulo 276 del mismo libro, que reza: "La pena del testigo, perito o intérprete falso, cuya declaración fuere prestada mediante cohecho, se agravará con una multa igual al duplo de la cantidad ofrecida o recibida. El sobornante sufrirá la pena del simple testigo falso.- Interrogado para que diga si promete o jura decir verdad en todo cuanto supiere o le fuere preguntado dice LO JURO. Que puéstole en conocimiento el contenido de los Artículos 234 del código procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, (Prohibición de declarar) el cual reza: "No podrán testificar en contra del imputado, bajo sanción de nulidad, su cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos, a menos que el delito aparezca ejecutado en perjuicio del testigo o de un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado", Articulo 235 (Facultad de Absten-///-

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Fidelino Duarte

FELIPE HORACIO ALEGRE
SUBCOMISARIO
2º Jefe de Dependencia

DUARTE MANUEL
Oficial Ayudante

-///-ción) el cual reza: " Podrán abstenerse de testificar en contra del imputado, si el órgano competente lo admitiere, sus parientes colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad, sus tutores, curadores y pupilos, a menos que el testigo fuere denunciante, querellante, particular damnificado o actor civil, o que el delito aparezca ejecutado en su perjuicio o contra un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado. Antes de iniciarse la declaración y bajo sanción de nulidad, se advertirá a dichas personas que gozan de esa facultad, de lo que se dejará constancia" y Articulo 236 (Deber de Abstención), todos del mismo Código de Procedimiento, el cual reza: " Deberán abstenerse de declarar sobre los hechos secretos que hubieren llegado a su conocimiento en razón del propio estado, oficio o profesión, bajo sanción de nulidad, los ministros de un culto admitido; los abogados, procuradores y escribanos; los médicos, farmacéuticos, parteras o demás auxiliares del arte de curar; los militares y funcionarios públicos sobre secretos de Estado. Sin embargo, estas personas no podrán negarse a testificar cuando sean liberadas del deber de guardar secreto por el interesado. Si el testigo invocare erróneamente el deber de abstención, con respecto a un hecho que no puede estar comprendido en él, se procederá, sin más, a interrogarlo, a lo que responde NO hallarse comprendido en los ítems de mención. Seguidamente a preguntas que se le formulan DECLARA: El dicente refiere trabajar hace aproximadamente 2 años a la fecha, para la firma TALLERES INDUSTRIAL ARGENTINO sito en las calles MANUEL ESTEVEZ N°: 1356 entre calles NUÑEZ y LEANDRO N. ALEM de DOCK SUD, partido de AVELLANEDA, lugar este en donde se encuentran dos depósitos y/o dos galpones de gran dimensión, siendo que en uno de estos depósitos se encuentran contenedores de residuos, los cuales provienen de Capital Federal.- La empresa para la cual trabaja, se dedican a realizar el mantenimiento de los contenedores de residuos a saber arreglos, pintado y reparaciones en general de los mencionados contenedores.- En dicho lugar se encuentra trabajando en el horario de las 08:00 horas a las 17:00 horas de lunes a viernes, siendo que los días sábados trabaja en el horario de las 08:00 horas hasta las 13:00 horas, allí el deponente realiza labores como Oficial en lo que comprende a chapa y pintura, realizando dichas tareas.- En la fecha del día martes 28 de agosto del presente año se encontraba trabajando en el depósito como lo hace todos los días y que allí también se encontraban sus compañeros a saber GONZALEZ VIERA ROBERTO paraguayo, de 28 años aproximadamente y MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN argentino y de 18 años de edad, y ALDO ALCIDES GONZALEZ LUGO de 21 años de edad, nacionalidad paraguayo, y OSCAR MEDINA de 20 años y de nacionalidad Paraguayo.- Manifiesta el deponente que regresaba de haber realizado compra en el kiosco de la esquina que se ubica en ALEM y MANUEL ESTEVEZ, siendo que primero ingreso a la parte de adelante, en donde se encuentra la división con las habitaciones existentes allí, permaneciendo en dicho lugar un lapso de tiempo aproximado de 40 segundos, aclara que al momento que ingresaba a la habitación logra escuchar una explosión.- Refiere que luego de forma inmediata sale de dicho lugar y se

dirige al depósito en donde se encontraban sus compañeros de trabajo antes mencionados.- Al estar en el depósito puede ver que casi en la parte media se encontraba MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN quien se encontraba con la mitad de su cuerpo agachado hacia el piso, y de forma inmediata se acercó a preguntarle que tenía, quien te disparo, quien entro, el cual le dijo "NADA, NADA" (SIC).- Que MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN tenía sus prendas de arriba prendida fuego, más precisamente el buzo de color gris, y una remera de color roja, siendo que pudo ver que en la herida que este presentaba tenía un tapón de caño, siendo que este era de material de metal, y al sacarle el buzo y la remera se cayó dicho tapón de metal se cae al piso.- Expresa que su compañero MARTINEZ le refirió a tenderse en el piso, y lo ayudo a que realice tal acto.- Seguidamente se fue a unos dos o tres metros de distancia de MARTINEZ, en donde se encontraba GONZALEZ VIERA ROBERTO, al cual también se acerca para asistirlo, el cual tenía una herida sangrante del lado del pecho a la altura del corazón del lado izquierdo, y otra herida en el brazo izquierdo, observando que por ambos oídos, le brotaba o salía sangre, asimismo refiere que ve como puntos de quemaduras en ambos brazo y en su rostro.- Que GONZALEZ VIERA ROBERTO se encontraba devolviendo.- Asimismo refiere que se presentan seguido los Bomberos del Cuartel DOCK SUD y luego personal Policial, para hacerlo en ultimo termino ambulancias, las cuales, luego trasladaron a sus dos compañeros antes mencionados GONZALEZ VIERA, como así MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN hasta el Hospital PEDRO FIORITO de AVELLANEDA a los fines de ser asistidos por el accidente que sufrieron momentos antes en el depósito.- Refiere que sabe que en el trabajo, tienen seguro, A.R.T, y le aportan para su sueldo.- Que luego tomo conocimiento que MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN había fallecido en el Hospital PEDRO FIORITO, y que GONZALEZ VIERA ROBERTO se encuentra grave.- Es todo cuanto tiene que declarar al respecto, por lo que y no siendo para más de la presente, se da por finalizada la misma, la cual es leída, ratificada y firmada la pie por todos los que en ella hemos intervenido para legal constancia de lo actuado.-

x Fidelino Duarte

CUARTE M. MANUEL
Oficial Ayudante

FELIPE HORACIO ALEGRE
SUBCOMISARIO
2º Jefe de Dependencia

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Buenos Aires Provincia
Ministerio de Seguridad

ACTA DECLARACIÓN TESTIMONIAL

[QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.]

En la ciudad de Dock Sud, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los 29 días del mes de agosto del año 2018 y siendo las cero horas con quince minutos comparece ante el suscripto Subcomisario Felipe Horacio Alegre, quien es asistido según el Art. 117 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, el cual reza: "Cuando el funcionario público que intervenga en el proceso deba dar fe de los actos realizados por él o cumplidos en su presencia, redactará un acta en la forma prescripta por las disposiciones de este capítulo. A tal efecto, el Juez o Tribunal serán asistidos por un Secretario, mientras que el Agente Fiscal lo será, en la medida que sea posible, por un Secretario, un ayudante Fiscal o un Oficial de la Policía Judicial o Administrativa; el Juez de Paz y los Oficiales o Auxiliares de Policía, por un testigo que, si es factible, sea extraño a la repartición policial. Los testigos deberán estar presentes durante todo el trámite del acto. La imposibilidad de asistencia por un funcionario o testigo deberá ser expresamente señalada, al igual que sus causas determinantes", por el Oficial Subayudante Duarte Manuel, una persona con deseos de prestar declaración testimonial quien manifiesta ser y llamarse: ALDO ALCIDES GONZALEZ LUGO, de nacionalidad Paraguayo, instruido, soltero, de 21 años de edad, de profesión empleado, con domicilio en la calle PARMAZO N°: 542 y BAMBU de VIRREY DEL PINO – GONZALEZ CATAN, partido de LA MATANZA, provincia de BUENOS AIRES, refiere Cedula de Identidad Paraguaya N°: 5.827.861 que refiere en este momento, teléfono n°: 1157630949.- A quien seguidamente en este acto se le da lectura de las penas con que la ley castiga el falso testimonio Articulo 275 del Código Penal de la Nación Argentina libro segundo - de los delito título XI – delitos contra la administración pública – capitulo XII- Falso Testimonio, que reza; "Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente. Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de uno a diez años de reclusión o prisión. En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena"; y Articulo 276 del mismo libro, que reza: "La pena del testigo, perito o intérprete falso, cuya declaración fuere prestada mediante cohecho, se agravará con una multa igual al duplo de la cantidad ofrecida o recibida. El sobornante sufrirá la pena del simple testigo falso.- Interrogado para que diga si promete o jura decir verdad en todo cuanto supiere o le fuere preguntado dice LO JURO. Que puéstole en conocimiento el contenido de los Artículos 234 del código procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, (Prohibición de declarar) el cual reza: "No podrán testificar en contra del imputado, bajo sanción de nulidad, su cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos, a menos que el delito aparezca ejecutado en perjuicio del testigo o de un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado", Articulo 235 (Facultad de Absten-///-

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

PELIPE HORACIO ALEGRE
SUBCOMISARIO
Jefe de Destacamento

x AAGL

-///-ción) el cual reza: " Podrán abstenerse de testificar en contra del imputado, si el órgano competente lo admitiere, sus parientes colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad, sus tutores, curadores y pupilos, a menos que el testigo fuere denunciante, querellante, particular damnificado o actor civil, o que el delito aparezca ejecutado en su perjuicio o contra un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado. Antes de iniciarse la declaración y bajo sanción de nulidad, se advertirá a dichas personas que gozan de esa facultad, de lo que se dejará constancia" y Articulo 236 (Deber de Abstención), todos del mismo Código de Procedimiento, el cual reza: " Deberán abstenerse de declarar sobre los hechos secretos que hubieren llegado a su conocimiento en razón del propio estado, oficio o profesión, bajo sanción de nulidad, los ministros de un culto admitido; los abogados, procuradores y escribanos; los médicos, farmacéuticos, parteras o demás auxiliares del arte de curar; los militares y funcionarios públicos sobre secretos de Estado. Sin embargo, estas personas no podrán negarse a testificar cuando sean liberadas del deber de guardar secreto por el interesado. Si el testigo invocare erróneamente el deber de abstención, con respecto a un hecho que no puede estar comprendido en él, se procederá, sin más, a interrogarlo, a lo que responde NO hallarse comprendido en los ítems de mención. Seguidamente a preguntas que se le formulan DECLARA: El dicente trabajar en la calle MANUEL ESTEVEZ N°: 1356 entre la calle NUÑEZ y LEANDRO N. ALEM de DOCK SUD, partido de AVELLANEDA, lugar este en donde se encuentran dos depósitos y/o dos galpones de gran dimensión, siendo que en uno de estos depósitos se encuentran contenedores de residuos, los cuales provienen de Capital Federal.- Aclara que la empresa para la cual trabaja se denomina TALLERES INDUSTRIAL ARGENTINO, siendo que allí se realizan el mantenimiento de los contenedores de residuos a saber arreglos, pintado y reparaciones en general de los mencionados contenedores.- Asimismo manifiesta el deponente que en dicho lugar hace un mes a la fecha que se encuentra trabajando en el horario de las 08:00 horas a las 17:00 horas de lunes a viernes, siendo que los días sábados trabaja en el horario de las 08:00 horas hasta las 13:00 horas, siendo que allí el deponente expresa ser ayudante, a la vez que también realiza diferentes tareas, realizando limpieza, coloca calcos en los contenedores y refiere que ayuda a subir y bajar los contenedores cuando los traen al referido deposito.- Aclara que en la fecha del día martes 28 de agosto del presente año se encontraba trabajando en el deposito como lo hace todos los días y que allí también se encontraba trabajando a saber OSCAR MEDINA de 20 años de edad nacionalidad Paraguayo, FIDELINO DUARTE CORONEL de 22 años de edad, nacionalidad Paraguayo, GONZALEZ VERA ROBERTO paraguayo, de 28 años aproximadamente y MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN argentino y de 18 años de edad.- Refiere que siendo cerca de las 14:00 horas momento este en que se encontraba colocando calcos a los contenedores de la parte de adelante, del referido deposito, siendo que escucho una explosión, y él se incorporó y se levantó para dirigirse a la parte media del depósito.- Al estar en la parte media del depósito pudo observar que dos de

sus compañeros a saber MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN y GONZALEZ VIERA ROBERTO se encontraban con heridas en sus cuerpo.- Aclara que logro ver a MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN que estaba de espalda a quien le refirió: PARATE AHÍ NO TE MUEVAS (SIC) a la vez que pudo ver un buzo de color gris o similar el cual tenía en la parte de arriba, y una remera de color roja, con un pantalón deportivo tipo buzo de color negro.- Que en relación al otro compañero suyo que conoce como GONZALEZ VIERA ROBERTO al cual logro ver que tenía heridas en el lado izquierdo en su brazo y pecho, el cual también puede recordar que lo vio que tenía como quemaduras en su cara, sangre en la oreja, el que se encontraba vistiendo ropas a saber remera de color gris y pantalón negro del tipo jeans.- Expresa que sus compañeros al momento del accidente tenían colocados zapatos de seguridad y guantes de seguridad.- Asimismo refiere que puede ver que se presentó al lugar primero los Bomberos de DOCK SUD, luego la ambulancia y el personal Policial.- Quiere dejar en claro que la ambulancia procedido a levantar a los dos compañero suyo a saber a MARTINEZ y a GONZALEZ VIERA a los que trasladaron hasta el Hospital PEDRO FIORITO en donde son asistido por las lesiones padecidas por los mismo momentos antes.- Refiere que sabe que en el trabajo, tienen seguro, A.R.T, y le aportan para su sueldos.- Es todo cuanto tiene que declarar al respecto, por lo que y no siendo para más de la presente, se da por finalizada la misma, la cual es leída, ratificada y firmada la pie por todos los que en ella hemos intervenido para legal constancia de lo actuado.-

x A.A.G.

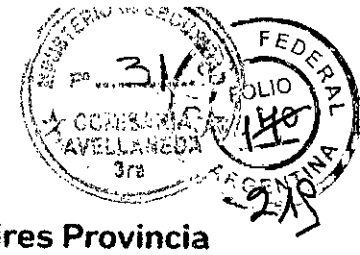
FELIPE HORACIO ALEGRE
SUBCOMISARIO
2º Jefe de Dependencia

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERROR









Buenos Aires Provincia
Ministerio de Seguridad

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

ACTA DECLARACIÓN TESTIMONIAL

En la ciudad de Dock Sud, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los 29 días del mes de agosto del año 2018 y siendo las cero una horas con quince minutos comparece ante el suscripto Subcomisario Felipe Horacio Alegre, quien es asistido según el Art. 117 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, el cual reza: "Cuando el funcionario público que intervenga en el proceso deba dar fe de los actos realizados por él o cumplidos en su presencia, redactará un acta en la forma prescripta por las disposiciones de este capítulo. A tal efecto, el Juez o Tribunal serán asistidos por un Secretario, mientras que el Agente Fiscal lo será, en la medida que sea posible, por un Secretario, un ayudante Fiscal o un Oficial de la Policía Judicial o Administrativa; el Juez de Paz y los Oficiales o Auxiliares de Policía, por un testigo que, si es factible, sea extraño a la repartición policial. Los testigos deberán estar presentes durante todo el trámite del acto. La imposibilidad de asistencia por un funcionario o testigo deberá ser expresamente señalada, al igual que sus causas determinantes", por el Oficial Subayudante Duarte Manuel, una persona con deseos de prestar declaración testimonial quien manifiesta ser y llamarse: OSCAR DAVID MEDINA, de nacionalidad Paraguayo, instruido, soltero, de 20 años de edad, de profesión empleado, con domicilio en la calle LAVALLE N°: 2480 de VILLA BALLESTER, provincia de BUENOS AIRES, refiere DNI N°: 95.697.037 que refiere en este momento, teléfono n°: 1157334758.- A quien seguidamente en este acto se le da lectura de las penas con que la ley castiga el falso testimonio Articulo 275 del Código Penal de la Nación Argentina libro segundo - de los delito título XI – delitos contra la administración pública – capitulo XII- Falso Testimonio, que reza; "Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente. Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de uno a diez años de reclusión o prisión. En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena"; y Articulo 276 del mismo libro, que reza: "La pena del testigo, perito o intérprete falso, cuya declaración fuere prestada mediante cohecho, se agravará con una multa igual al duplo de la cantidad ofrecida o recibida. El sobornante sufrirá la pena del simple testigo falso.- Interrogado para que diga si promete o jura decir verdad en todo cuanto supiere o le fuere preguntado dice LO JURO. Que puéstole en conocimiento el contenido de los Artículos 234 del código procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, (Prohibición de declarar) el cual reza: "No podrán testificar en contra del imputado, bajo sanción de nulidad, su cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos, a menos que el delito aparezca ejecutado en perjuicio del testigo o de un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado", Articulo 235 (Facultad de Absten-///-

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

x Oscar Medina

MANUEL

FELIPE HORACIO ALEGRE
SUBCOMISARIO
2do Jefe de Dependencia

-///-ción) el cual reza: " Podrán abstenerse de testificar en contra del imputado, si el órgano competente lo admitiere, sus parientes colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad, sus tutores, curadores y pupilos, a menos que el testigo fuere denunciante, querellante, particular damnificado o actor civil, o que el delito aparezca ejecutado en su perjuicio o contra un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado. Antes de iniciarse la declaración y bajo sanción de nulidad, se advertirá a dichas personas que gozan de esa facultad, de lo que se dejará constancia" y Articulo 236 (Deber de Abstención), todos del mismo Código de Procedimiento, el cual reza: " Deberán abstenerse de declarar sobre los hechos secretos que hubieren llegado a su conocimiento en razón del propio estado, oficio o profesión, bajo sanción de nulidad, los ministros de un culto admitido; los abogados, procuradores y escribanos; los médicos, farmacéuticos, parteras o demás auxiliares del arte de curar; los militares y funcionarios públicos sobre secretos de Estado. Sin embargo, estas personas no podrán negarse a testificar cuando sean liberadas del deber de guardar secreto por el interesado. Si el testigo invocare erróneamente el deber de abstención, con respecto a un hecho que no puede estar comprendido en él, se procederá, sin más, a interrogarlo, a lo que responde NO hallarse comprendido en los ítems de mención. Seguidamente a preguntas que se le formulan DECLARA: El dicente trabajar para la firma TALLERES INDUSTRIAL ARGENTINO sito en las calles MANUEL ESTEVEZ N°: 1356 entre calles NUÑEZ y LEANDRO N. ALEM de DOCK SUD, partido de AVELLANEDA, lugar este en donde se encuentran dos depósitos y/o dos galpones de gran dimensión, siendo que en uno de estos depósitos se encuentran contenedores de residuos, los cuales provienen de Capital Federal.- Aclara que la empresa para la cual trabaja, se dedican a realizar el mantenimiento de los contenedores de residuos a saber arreglos, pintado y reparaciones en general de los mencionados contenedores.- Asimismo manifiesta el deponente que en dicho lugar hace aproximadamente tres meses a la fecha que se encuentra trabajando en el horario de las 08:00 horas a las 17:00 horas de lunes a viernes, siendo que los días sábados trabaja en el horario de las 08:00 horas hasta las 13:00 horas, allí el deponente realiza labores como ayudante, realizando diferentes tareas, limpieza, colocación de calcos en los contenedores, como así también ayuda a subir y bajar los contenedores cuando los traen al referido deposito.- En la fecha del día martes 28 de agosto del presente año se encontraba trabajando en el depósito como lo hace todos los días y que allí también se encontraba trabajando a saber FIDELINO DUARTE CORONEL de 22 años de edad nacionalidad Paraguayo, GONZALEZ VERA ROBERTO paraguayo, de 28 años aproximadamente y MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN argentino y de 18 años de edad, y ALDO ALCIDES GONZALEZ LUGO de 21 años de edad, nacionalidad paraguayo.- Aclara que se encontraba limpiando los contenedores que se ubican en la parte de atrás del depósito, bien en el fondo.- Refiere que cerca de las 14:00 horas momento este en que logra escuchar una explosión, por su espalda y al darse vuelta puede ver a su compañero de nombre ROBERTO

fs. 32

GONZALEZ VERA, el cual se encontraba a los gritos sin poder distinguir lo que refería.- Que así también puede ver a su otro compañero de nombre MARTINEZ EM,ANUEL AGUSTIN quien también se encontraba gritando desconociendo que refería, dado que se encontraba más alejado, aproximadamente a unos 15 a 20 metros de distancia.- Refiere que luego se acercó a MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN al cual logra ver que tenía todas sus ropas quemada y sus órganos para afuera a la altura del estómago.- Que seguido ante esta circunstancias el deponente fue a llamar al Gerente RAUL LAZARTE a los fines de poner en conocimiento lo que estaba sucediendo.- Expresa que al llegar RAUL LAZARTE este llamo a los Bomberos, a la ambulancia, como así a la Policía a los fines de que le brinden asistencia de forma rápida.- Al volver puede ver a ROBERTO GONZALEZ VIERA que se encontraba tirado en el piso devolviendo.- Que luego al acercarse a sus dos compañeros lo hace estando aproximadamente a un metro de ellos de distancia, así también aclara que pudo ver un aparato en forma cilíndrica tipo reloj de color blanco, el cual trato de tomarlo el que se encontraba en una mesa de trabajo cercano a donde se encontraron sus compañeros MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN y ROBERTO GONZALEZ VIERA, siendo que el Gerente RAUL LAZARTE expreso que dejara el artefacto allí en la mesa, dejando el deponente de inmediato tal elemento en la mesa.- Expresa que sus compañeros al momento del accidente tenían colocados zapatos de seguridad y guantes de seguridad.- Asimismo refiere que puede ver que se presentó al lugar primero los Bomberos de DOCK SUD, luego la ambulancia y el personal Policial.- Quiere dejar en claro que la ambulancia procedido a levantar a los dos compañeros de trabajo a saber a MARTINEZ y a GONZALEZ VIERA a los que trasladaron hasta el Hospital PEDRO FIORITO en donde son asistido por las lesiones padecidas por los mismo momentos antes.- Refiere que sabe que en el trabajo, tienen seguro, A.R.T, y le aportan para su sueldos.- Que luego tomo conocimiento que MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN había fallecido en el Hospital PEDRO FIORITO, y que GONZALEZ VIERA ROBERTO se encuentra grave.- Es todo cuanto tiene que declarar al respecto, por lo que y no siendo para más de la presente, se da por finalizada la misma, la cual es leída, ratificada y firmada la pie por todos los que en ella hemos intervenido para legal constancia de lo actuado.-

x Oscar Medina

FELIPE HORACIO ALEGRE
SUBCOMISARIO
2° Jefe de Dependencia

JUAN M. MANUEL
Oficial Subayudante

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

FOLIO 117
COMISARIA AVELLANEDA 3ra
221

ACTA DE PROCEDIMIENTO

En la Localidad de Dock Sud , Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, Republica Argentina, a los 29 días del mes de Agosto del año dos mil ocho, siendo las 01:00 horas, el suscripto Oficial Subayudante Duarte Manuel numerario de la seccional Tercera de Avellaneda, en circunstancias que me encontraba en la Oficina de judiciales de este elemento soy comisionado por la superioridad al Hospital Pedro Fiorito de Avellaneda , a los fines de secuestrar la ropa del masculino MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN, el cual habría sido víctima de un hecho acontecido en jurisdicción horas antes, este individuo habría fallecido producto del mismo. Una vez constituido en el nosocomio mencionado up supra me entrevisto con el señor DANIEL ARUA, argentino, de 39 años de edad, soltero, instruido, empleado, domiciliado en la calle Lamanna nro. 1169 de Avellaneda, Titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 27.242.595, este masculino resulta ser empleado del nosocomio del área de intendencia me traslado con este individuo a la morgue del Hospital Fiorito el cual queda distante unos cincuenta metros, ingreso al mismo y observo a MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN ya sin vida y procedo al secuestro en urgencia de las prendas del occiso a tenor del articulo 226 en su segundo párrafo del Código Procesal Penal de La Provincia de Buenos Aires incautando unos borsegos color negro con manchas hemáticas, un par de medias, un pantalón color negro y unas calzas del mismo color también con marchas hemáticas. Seguidamente nos dirigimos nuevamente a la guardia del nosocomio en mención al área de Terapia Intensiva, donde se encontraría una segunda víctima llamada ROBERTO VIERA GONZALEZ el cual resulto herido tras el suceso, nos entrevistamos con el enfermero del área el cual identificado refirió ser y llamarse AQUINO MIGUEL ANGEL, argentino, de 28 años de edad, soltero, instruido, enfermero, con domicilio laboral en la

calle Av. Belgrano e Italia, Titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 34.280.560 el cual me procede a entregar una bolsa color roja con vestimenta del herido. Posteriormente me traslado al asiento de la seccional Avellaneda Tercera Dock Sud a los fines de labrar la presente acta la cual es leída, ratificada y firmada para legal constancia de lo actuado. Se deja constancia que al llegar a la seccional se le hace entrega de la presente acta y la vestimenta secuestrada a la Oficial Subayudante LAZA MELIZA la cual resulta ser la instructora de las actuaciones.----------

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

ACTA DE INSPECCION

MINISTERIO DE SEGURIDAD
Fº 34
COMISARIA AVELLANEDA 3ra
FEDERAL
FOLIO 143
ARGENTINA
222

En la [illegible] a los 29 días del mes de AGOSTO del año 2018, siendo las 02:05 horas, el funcionario que suscribe, SUBINSPECTOR L.P. 2052 VARGAS SEBASTIAN adscripto a la División EXPLOSIVOS Y SUSTANCIAS del Departamento BRIGADAS DE EXPLOSIVOS de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, secundado por el SARGENTO 1º L.P. 60067 MARTIN ADRIAN de la División E.D.E. a los efectos legales correspondientes hace constar, que se constituye en MANUEL OSTERVIA 1356 donde se ubica [illegible] y en presencia de los testigos solicitados al efecto Sr./a. SOSA SUSANA DANIELA de nacionalidad ARGENTINA de 52 años de edad, con D.N.I./L.E/L.C./C.I. nº 17.336.590, domiciliado en [illegible] con teléfono 11 36 82 39 84 y Sr./a. LARA [illegible] de nacionalidad ARGENTINO de 32 años de edad, con D.N.I./L.E/L.C./C.I. nº 32 856 195, domiciliado en [illegible] con teléfono 11 2641 0335, se procede a realizar una amplia y minuciosa **INSPECCION** de: LA VIVIENDA DEL TALLER DE SUPERFICIE DE PLANTA BAJA Y UN ENTREPISO DESTINADA A REPARACION DE CONTENEDORES DE RESIDUOS UBICADA EN EL HOSPITAL FISCALIA UFI Nº 3 A/C DRA [illegible].

a fin de localizar elementos de la incumbencia del Departamento BRIGADAS DE EXPLOSIVOS. Que la aludida inspección arroja resultado NEGATIVO

Asimismo, se hace entrega del lugar al TENIENTE 1º L.P. 144726 [illegible] de la SECCION 3ra BLOCK SUD [illegible]. Se deja constancia que no se produjo deterioro o faltante alguno, no se secuestro ningún **EFECTO, VALOR o DINERO**. Es todo. Los nombrados dan lectura a la presente y firman al pie DOS (2) ejemplares del mismo tenor por ante mí, para constancia que CERTIFICO. CONSTE.----------

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DECLARACIÓN TESTIMONIAL

En la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los veintinueve (29) días del mes de Agosto del año dos mil dieciocho (2018), y siendo las dos horas con veinticinco minutos (02,25Hs.) comparece ante los actuantes una persona a los efectos de prestar declaración testimonial, a quien impuesta del articulo doscientos setenta y cinco (275) del código Penal de la Nación, el cual reza: "Será reprimido con prisión de un mes a cuatro años, el testigo, perito o intérprete que afirmare una falsedad o negare o callare la verdad, en todo o en parte, en su deposición, informe, traducción o interpretación, hecha ante la autoridad competente. Si el falso testimonio se cometiere en una causa criminal, en perjuicio del inculpado, la pena será de no a diez años de reclusión o prisión. En todos los casos se impondrá al reo, además, inhabilitación absoluta por doble tiempo del de la condena. Interrogado con las prescripciones del Articulo cien del Código de proce3dimiento penal de la Provincia de Buenos Aires, el cual dice: " Cuando se requiera juramento, será recibido, según corresponda, por el Fiscal, el Juez o por el Presidente del Tribunal, bajo sanción de nulidad, de acuerdo con las creencias o convicciones cívicas de quien lo preste. El que deba prestar el juramento será instruido de las penas correspondientes al delito de falso testimonio, para lo cual se leerán las pertinentes disposiciones legales, y prometerá decir la verdad de cuanto supiere y le fuere preguntado, mediante la fórmula: "Lo juro" o "Lo prometo"; y doscientos dieciocho (218) del mismo libro el cual reza; "Los testigos, peritos e intérpretes que intervengan en los actos de la Etapa Penal Preparatoria, deberán prestar juramento" , presta juramente de decir la verdad en todo cuanto supiera o le fuere preguntado, manifestando a continuación SI PROMETO, a tenor de las normas de lo normado por el artículo cuarenta (40) del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires: "Las cuestiones de competencia no suspenderán la Investigación Penal Preparatoria, que será continuada: 1.- Con la intervención del órgano que primero conoció en la causa. 2.- Si dos o más órganos hubieran tomado intervención en la causa en la misma fecha, por el requerido de inhibición. Las cuestiones propuestas antes de la fijación de la audiencia para el debate suspenderán el proceso hasta la decisión del incidente, sin perjuicio de que se ordene la instrucción suplementaria prevista por el artículo 338.- Acerca de sus circunstancias personales dice ser y llamarse: **DANIEL ALBERTO PEREZ,** de nacionalidad Argentina, de veintisiete (27) años de edad, estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en la calle Nueve de julio trescientos treinta y uno (331) de la localidad de y partido de Avellaneda, y ser poseedor del Documento Nacional de identidad numero treinta y seis millones sesenta y cinco mil setecientos treinta y seis (35.065.736) que en este acto recuerda y enumera.- Acto seguido se solicita que manifieste si lo une vinculo o parentesco, o interés con algu-///-

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

-////-na de las partes, o cualquier circunstancias relevantes al respecto para así apreciar su veracidad como asimismo impuesto del contenido de los artículos doscientos treinta y cuatro (234) del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires el cual reza:" No podrán testificar en contra del imputado, bajo sanción de nulidad, su cónyuge, ascendientes, descendientes o hermanos, a menos que el delito aparezca ejecutado en perjuicio del testigo o de un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado."; Articulo doscientos treinta y cinco (235) del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires el cual reza:" Podrán abstenerse de testificar en contra del imputado, si el órgano competente lo admitiere, sus parientes colaterales hasta el tercer grado de consanguinidad, sus tutores, curadores y pupilos, a menos que el testigo fuere denunciante, querellante, particular damnificado o actor civil, o que el delito aparezca ejecutado en su perjuicio o contra un pariente suyo de grado igual o más próximo al que lo liga con el imputado.-Antes de iniciarse la declaración y bajo sanción de nulidad, se advertirá a dichas personas que gozan de esa facultad, de lo que se dejará constancia" y articulo doscientos treinta y seis (236) del mismo código de rito, el que dice; "Deberán abstenerse de declarar sobre los hechos secretos que hubieren llegado a su conocimiento en razón del propio estado, oficio o profesión, bajo sanción de nulidad, los ministros de un culto admitido; los abogados, procuradores y escribanos; los médicos, farmacéuticos, parteras o demás auxiliares del arte de curar; los militares y funcionarios públicos sobre secretos de Estado. Sin embargo, estas personas no podrán negarse a testificar cuando sean liberadas del deber de guardar secreto por el interesado. Si el testigo invocare erróneamente el deber de abstención, con respecto a un hecho que no puede estar comprendido en él, se procederá, sin más, a interrogarlo.. Por lo que seguidamente **DECLARA:** Que el deponente resulta ser empleado de esta policía ostentando la jerarquía de oficial de Policía, con una antigüedad de cuatro (4) años a la fecha aproximadamente, cumpliendo funciones como disponible en el comando de Patrullas Avellaneda.- Que en la fecha junto con su compa{ara Teniente GONZALEZ MAVEL, en móvil identificable orden Nro., 235066, tuvieron la misión de recorrer la zonas 11, 17 y 20 correspondientes a la localidad de Dock Sud.- Que es así que siendo las 14,15HS. aproximadamente, reciben un alerta radial a los fines de trasladarse y constituirse en la calle m. Esteve 1356 de D. Sud, lugar donde se había producido una explosión con lesionados.- Que apersonados, constatan la existencia de personal de Bomberos, quienes estaban asistiendo a dos sujetos del sexo masculino los cuales presentaban heridas sangrantes en sus cuerpos.- Que de inmediato fueron trasladados al Hospital Fiorito con ambulancias.- Que en el lugar puedo establecer que momentos antes se había producido una explosión resultando estos sujetos con lesiones.- Que asi-///-

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

///-mismo por dichos de personal que se desempeña en el lugar, pudo haberse sucedido por la manipulación de una lata de solvente.- Que en el lugar se realzia8n reacondicionamientos de depósitos de basura.- Que por ende se utilizan herramientas de corte, soldadura y pintura.- Que asimismo el deponente y a los fines de hacerse presente personal de comisaría local, procedió a colocar cinta perimetral a los fines de evitar el paso a la zona donde ocurrió el hecho.- Que a su arribo existía la presencia de otros operarios, personal de Defensa Civil y representante de la empresa "TASISA".- Que al arribo de personal de la dependencia local procedió contrales lo sucedido y se puso a disposición.- Que posteriormente toma conocimiento que una de las victimas había fallecido en el nosocomio a causa de las heridas.- Que sabe que en el lugar se desempeñó personal de peritos en explosivos, Policía Científica y delegación de Policía federal Argentina.- Que seguidamente y en este acto se procede a exhibirle el contenido del acta de fojas (_____), la cual ratifica en todo su contenido por ser el fiel reflejo de los hechos, como así conoce como suya una de las firmas insertas al pie, por haberla realizado de su puño y letra.- Que a esta altura se deja constancia que presencio la presente la ciudadana MONTOYA YAMILA, de nacionalidad Argentina, de veinticinco 825) años de edad, estado civil soltera, de profesión empleado, con domicilio en la calle Rivas numero seiscientos ochenta y uno 8681) de esta localidad y ser poseedora del documento nacional de Identidad Numero treinta y siete millones doscientos cuatro mil trescientos cincuenta y ocho (37.204.358).- Que es todo por lo que no siendo para más el acto se da por debidamente finalizado, conforme previa lectura firma al pie para constancia junto con el actuante que de ello certifica.----------

X Perez

Melisa E. Laza
Oficial Subayudante

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIONES
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 1116 222

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DILIGENCIA: CONSTANCIA DE LA INSTRUCCIÓN.-

-///- Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **31** de **Agosto** de **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: Se entablo comunicación telefónica con la Morgue Judicial de Lomas de Zamora, al abonado 4003-1262, siendo atendido por el Sr. D'FRANCO, a quien s ele consulto sobre la fecha y hora en que se le practicara la autopsia al cuerpo de quien en vida fuera Emanuel MARTINEZ, manifestando que ese cuerpo posee el N° 53 y que las autopsias se efectúan por la mañana, por tal motivo solicito un teléfono de este Departamento, aportándole el POC N° 11-3197-0639, a fin de coordinar con las facultativas que se encuentran por la mañana, siendo el horario habitual de inicio, horas 08:30. Manifestando que una de las facultativas se pondría en contacto al teléfono aportado, pudiendo ser la Dra. AREZ o la Dra. MADRID; y que ya habían recepcionado el oficio judicial que solicitaba el permiso para que personal de Brigada de Explosivos y Médico Legista, ambos de esta P.F.A., puedan presenciar dicha autopsia. **CONSTE**.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

///foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 226

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción.

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **31** de **Agosto de 2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en el día de la fecha se tomó comunicación con el abonado 1132647955 perteneciente al Sr. Fidelino DUARTE CORONEL, a fin de notificarlo de su comparendo en este Departamento a efectos de prestar declaración testimonial en el hecho "AVERIGUACION CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN". Atento a ello, se comprometió en el día de mañana hacerse presente a las 10:00 para prestar declaración testimonial. CONSTE. -

Departamento
UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL
ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///

-///-Foja siguiente prosigue diligencia de la instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 118 227

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción.

Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **31** de **Agosto de 2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en el día de la fecha se tomó comunicación con el abonado 1157630949 perteneciente al Sr. Aldo Alcides GONZALEZ LUGO, a fin de notificarlo de su comparendo en este Departamento a efectos de prestar declaración testimonial en el hecho "AVERIGUACION CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN". Atento a ello, se comprometió en el día de mañana hacerse presente a las 10:30 para prestar declaración testimonial. CONSTE. -

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///

-///-Foja siguiente prosigue diligencia de la instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///

POLICIA FEDERAL FOLIO 149

228

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción. -

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **31** de **agosto** del año **2.018** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: Se recepcionó horas 17:05 llamado telefónico procedente la Morgue Judicial, de Lomas De Zamora, informando el Sr. Diego DESAN, que el día de mañana a partir de las 08:00 se tome contacto telefónico con el **nro. 400031262 o con el 400031200, interno 1262**, a fin de coordinar con los Dres. ARES o MADRID y los peritos el horario de la autopsia de quien en vida fuera Emanuel Agustín MARTINEZ. ***CONSTE***.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

-///- fojas siguientes diligencia de la instrucción. CONSTE.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

POLICIA FEDERAL FOLIO 150

229

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción. -

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **31** de **agosto** del año **2.016**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en el día de la fecha se envió vía mail de la DIVISION MEDICINA LEGAL Y DIVISION BRIGADA DE EXPLOSIVOS, Oficio Judicial emitido por la Fiscalías Descentralizadas - Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada nro. 3 a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES, en la causa " AVERIGUACION CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN" (Investigación Penal Preparatoria N° 07-02-016428-18). En este acto se agrega impresión de pantalla constancia de mail en concepto de **UNA (01)** foja. **CONSTE. -**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En- ///-

/// a foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

Gmail

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com>

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 151

230

Envió de Oficio

3 mensajes.

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com> 31 de agosto de 2018, 18:49
Para: coordteccientificaoperativa@policiafederal.gov.ar, POLICIA FEDERAL ARGENTINA <brigadadeexplosivos@gmail.com>, brigadasdeexplosivos@yahoo.com

a fin de coordinar personal de dichas divisiónes para presenciar la operación de la autopsia de quien en vida fuera EMANUEL AGUSTIN MARTINEZ, en la Morgue Judicial de Lomas de Zamora, sita en Alberto Larroque 2700, P.B.A. mantener personal en apresto desde las 08:00 del día sábado, a los efectos de ser notificado del horario de dicha autopsia. Para dicha consulta se aporta numero de este Departamento (pock) 1131970639 (T.O.) 3749.

Confirmar su Recepción

--

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista.

OFICIO00.PDF
203K

Coord. Tec. Cientifica Federal <coordteccientificaoperativa@policiafederal.gov.ar> 31 de agosto de 2018, 19:21
Para: Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com>

SE RETRANSMITE A LA DIVISION DE MEDICINA LEGAL, ACUSA RECIBO Sargento 1º CAÑETE.-
[El texto citado está oculto]

[redacted]GADAS DE EXPLOSIVOS POLICIA FEDERAL <brigadasdeexplosivos@yahoo.com> 31 de agosto de 2018, 19:31
Para: Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com>

RECIBIDO SARGENTO L.P 24256 SCHOPPE

Enviado desde Yahoo Mail. Consigue la aplicación

[El texto citado está oculto]

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 152

Declaración del: **Agente María de los Ángeles CONDORI.** -

Doc. De Identidad: certifica la Instrucción. -

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///-la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **31** días del mes de **Agosto** del año **2018**, comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa *LO JURO*, expresó llamarse **María de los Ángeles CONDORI,** ser de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil Soltera, de ocupación Agente de esta **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**, y domiciliarse en la calle Cavia Nro. 3302, de Capital Federal, T.E.: 4809-6144/6145, jurisdicción policial de la Comisaría 53a. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que *NO* existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: Que fue ordenada por la superioridad de este Departamento, a constituirme en la **División Medicina Legal** sito en la calle Azopardo 660 de esta Ciudad, con el objeto de hacer entrega de nota **N°059-01-000.677/2018**, con motivo de actuaciones judiciales incoadas en este Departamento bajo el **N° 059-71-000.133/2018**, caratulada "**AV. CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN**," con intervención de las Fiscalías Descentralizadas – Unidad Funcional de Instrucción Descentralizadas N°3 a cargo del Dra. **Andrea Solange CACERES**. A posterior quien declara se trasladó a la **División Requerimientos, Búsqueda y Análisis de Imágenes,** donde hizo entrega de **nota N° 1224-01-000.141/18,** mediante la cual se solicita colaboración en el marco de la **IPP 07-02-016428/18** de trámite por la Fiscalia antes mencionada. Es cuanto declara. En este acto se hace entrega a la instrucción de nota debidamente diligenciada en carácter

De recibo en concepto de **DOS (02)** fojas. Terminado el acto y leída la presente, se ratifica de su contenido firmando por el ante mí. **CERTIFICO.**

-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

FOLIO 153

059-01-000. 672/2018.

Cpde. Sumario 059-71-000.133/2018.

c.g.b.

MUY URGENTE

BUENOS AIRES, 31 de Agosto de 2018.

División MEDICINA LEGAL:

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de actuaciones que se labran en esta Dependencia, caratuladas ***"AVERIGUACION CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN"*** *en trámite por ante las* ***FISCALIAS DECENTRALIZADAS – UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DESCENTRALIZADAS N°3 a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES. -***

Por así haberlo dispuesto el Magistrado interventor, se solicita por intermedio de la presente, la correcta interpretación de los términos técnicos de la epicrisis del Sr. Egon Roberto GONZALEZ Viera, DNI 95.385.950, realizada por el Centro Medico Integral Fitz Roy.

Se agrega copia de la epicrisis en concepto de CUATRO (04) fojas.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Principal Gladys D. VALLEJOS
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

31/8/18.

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

1224-01-000 141 /18

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 154

233

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA Seccion CIBERTERRORISMO

BUENOS AIRES, 31 de Agosto de 2018.

División REQUERIMIENTO, BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMÁGENES:

Mediante la presente se solicita colaboración en el marco de la IPP 07-02-016428/18 de trámite por ante la UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DESCENTRALIZADA N° 3 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES, a los efectos de poder descargar secuencias de video del sistema de CCTV del supermercado ubicado en calle Tacuarí 1377 de CABA, hasta el dia 28 de Agosto 13:00 hs.

ASTC LP 38891
Basbus Jonatan
31/8/18

Subcomisario VICTOR AQUINO
Jefe de la Sección CIBERTERRORISMO –DUIA-

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

*QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 155 234

DILIGENCIA: CONSTANCIA A LA INSTRUCCIÓN.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **31** días del mes de **Agosto** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: Se recepciono en el correo electrónico de este Departamento mail procedente de División Medicina Legal, el cual contiene transcripción del informe médico del Sr. Egon Rober GOZALEZ VIERA, proveniente del Centro Medico Integral FITZ ROY. Se agrega en concepto de CINCO (06) fojas útiles**. CONSTE**.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gaston
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En///

/// a foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 156 232

Gmail

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com>

RESPUESTA A LA NOTA Nº 059-01-000.667/2018

1 mensaje

Medicina Legal PFA Admin <division_medicina_legal@hotmail.com> 31 de agosto de 2018, 19:19
Para: Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com>

TRANSCRIPCION DESCRIPTIVA EXPLOCION DOCK SUR.pdf
2228K

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 157 ARGENTINA 236

CENTRO MEDICO INTEGRAL FITZ ROY

PACIENTE: GONZALEZ VIERA EGON ROBER

DNI: 95.385.950

INGRESO ATENCION MEDICA INICIAL:

FECHA 1° CURACION: 29-08-2018

DATOS TOMADOS DE LA HISTORIA CLINICA DEL HOSPITAL FIORITO:

PACIENTE INGRESA EN ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA, SIN FAMILIAR, MASCULINO, 40 AÑOS. DURANTE SU JORNADA LABORAL EXPLOTA UN COMPRESOR CAUSANDOLE HERIDA PENETRANTE EN HEMITORAX IZQUIERDO SEGÚN PERSONAL QUE LO AUXILIO. INGRESO A HOSPITAL FIORITO CON EXCITACIÓN PSICOMOTRIZ E IMPRESIÓN DE VIBRISAS QUEMADAS, HIPOVENTILACION E HIPOMOTILIDAD DE HEMITORAX IZQUIERDO E INESTABLE HEMODINAMICAMENTE. REALIZAN INTUBACION OROTRAQUEAL PARA PROTECCION DE VIA AEREA Y VASOACTIVOS, LE REALIZAN TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE TORAX EN EL CUAL SE EVIDENCIA HEMONEUMOTORAX IZQUIERDO, ENFISEMA EN MEDIASTINO Y NEUMOTORAX, PRESENCIA DE CUERPO EXTRAÑO A NIVEL DE 1 Y 2 ESPACIO INTERCOSTAL Y OTRO QUE IMPRESIONA ESTAR EN EL VENTRICULO IZQUIERDO, CONTUSION PULMONAR DERECHA. REALIZAN TORACOTOMIA Y DRENAN HEMATOMA. DERIVAN A ESTA INSTITUCION. HEMONEUMOTORAX TRAUMATICO. PACIENTE QUE INGRESA EN AMBULANCIA EN ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA BAJO SEDOANALGESIA CON INOTROPICOS. SE LE SOLICITA TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CEREBRO, TORAX, ABDOMEN Y PELVIS, LABORATORIOS. SE PASA A UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA.

INGRESO INTERNACION A UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA:

FECHA DE EVOLUCION: 29-08-2018

PACIENTE MASCULINO DE 40 AÑOS DE EDAD INGRESA A GUARDIA DE ESTA INSTITUCION DERIVADO DEL HOSPITAL FIORITO DONDE RECIBE ATENCION INICIAL TRAS SUFRIR POLITRAUMATISMO SECUNDARIO A EXPLOSION DE BOMBA DE AIRE COMPRIMIDO, PRESENTANDO LESION CONTUSOCORTANTE EN TORAX CON INESTABILIDAD HEMODINAMICA QUE REQUIERE A SU INGRESO INTUBACION OROTRAQUEAL/ ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA CON HERIDA PENETRANTE EN TORAX ANTERIOR INFRACLAVICULAR ENTRE 1° Y 2° ESPACIO INTERCOSTAL IZQUIERDO. CONSTATANDOSE HEMONEUMOTORAX POR LO QUE SE COLOCA TUBO DE AVENAMIENTO PLEURAL, ENFISEMA EN MEDIASTINO Y TORAX ANTERIOR IZQUIERDO CON CUERPO EXTRAÑO METALICO EN ESPACIO INTERCOSTAL IZUQUIERDO QUE IMPRESIONABA ESTAR ALOJADO EN VENTRICULO IZQUIERDO, POR LO QUE SE REALIZA TORACOTOMIA CON DRENAJE DE HEMATOMA Y RAFIA DE LESION, REQUIRIENDO INOTROPICOS Y

REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIONES
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 150 237

TRANSFUSION DE UNA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS ENCONTRANDOSE ESTABLE EL DIA DE HOY. SIN INOTROPICOS SE DECIDE SU DERIVACION A ESTE CENTRO. SE REALIZAN TOMOGRAFIAS COMPUTADAS. ENCONTRANDOSE EN ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA BAJO SEDOANALGESIA SE DECIDE SU PASE A UNIDAD CERRADA PARA MONITOREO.

EXAMEN FISICO:

FRECUENCIA CARDIACA: 100, FERCUENCIA RESPIRATORIA: 14, TENSION ARTERIA: 130-75, TEMPERATURA: 37.9°, SATURACION: 98%, DIURESIS POSITIVA, SIN INOTROPICOS, BAJO EFECTO DE SEDOANALGESIA SE INDICA CONTINUAR CON FENTANILO Y PROPOFOL. PUPILAS ISOCORICAS REACTIVAS, ROSTRO CON LESIONES PEQUEÑAS SECUNDARIAS A ESQUIRLAS POR TRAUMATISMO. RUIDO 1 Y RUIDO 2 EN CUATRO FOCOS, NORMOFONETICOS. BUENA MECANICA VENTILATORIA ADAPTADO A ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA, TUBO DE AVENAMIENTO PLEURAL IZQUIERDO QUE OSCILA, LESION CORTANTE SUTURADA ENTRE 2° Y 3° ESPACIO INTERCOSTAL, ABDOMEN BLANDO, DEPRESIBLE, INDOLORO. MIEMBROS EUTROFICOS, NORMOPERFUNDIDOS, MULTIPLES LESIONES EN AMBOS BRAZOS POR ESQUIRLAS.

COMENTARIO:

PACIENTE INGRESA HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, SIN REQUERIMIENTOS DE INOTROPICOS, SE SUSPENDEN GOTEOS DE MIDAZOLAM Y FENTANILO, INDICANDOSE REMIFENTANILO INTERCURRE EN ESE MOMENTO CON TORAX LEÑOSO POR LO QUE SE DECIDE SU SUSPENSION Y SE ROTA A FENTANILO Y PROPOFOL DEBIDO A GRAN ACIDOSIS RESPIRATORIA CON LA QUE INGRESA. PENDIENTE INTERCONSULTA CON NEUROCIRUGIA Y CIRUGIA GENERAL, SE SOLICITA ECOCARDIOGRAMA PARA REVISION. PERMANECE EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA PARA MONITOREO.

INFORME TRAUMATOLOGICO:

FECHA DE EVOLUCION: 29-08-2018.

SE RECIBE INTERCONSULTA DE CLINICA MEDICA POR LESION CONTUSO CORTANTE EN TORAX CON INESTABILIDAD HEMODINAMICA. POR HERIDA PENETRANTE EN TORAX POR EXPLOSION DE BOMBA DE AIRE. PACIENTE QUE INGRESA EN AMBULANCIA EN INTUBACION OROTRAQUEAL/ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA. NO SE OBSERVA DESEJE CLINICO, ARTICULACIONES LIBRES. PELVIS ESTABLE A LAS MANIOBRAS SEMIOLOGICAS. QUEMADURAS EN AMBAS MANOS, LESIONES PETEQUIALES EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO. TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE PELVIS SIN LESIONES OSEA APARENTE. SE SOLICITA RADIOGRAFIA DE COLUMNA CERVICAL CON PORTATIL. QUEDA EN INTERNACION.

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 153 238

INFORME CARDIOLOGICO:

FECHA DE EVOLUCION: 29-08-2018.

ECOCARDIOGRAMA DOPPLER:

DIAMETROS, ESPESORES Y FUNCION SISTOLICA VENTRICULAR IZQUIERDA CONSERVADOS. LEVE HIPOQUINESIA LATERO APICAL, NO SE OBSERVARON MASAS INTRA CARDIACAS, AURICULA IZQUIERDA, AURICULA DERECHA Y VENTRICULO DERECHO NORMALES. VALVULAS NORMALES, PATRON DE RELAJACION NORMAL, DOPPLER NORMAL.

INFORME DE CIRUGIA EN UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA:

FECHA DE EVOLUCION: 29-08-2018.

PACIENTE EN POST OPERATORIO DE RAFIA CARDIACA REALIZADA EN OTRO CENTRO, POR TRAUMA TORACICO POR EXPLOSION DE GAS COMPRIMIDO, SE ENCUENTRA EN ASISTENCIA RESPIRATORIA MECANICA, SEGÚN INFORME DE OTRA INSTITUCION. SE REALIZO EXTRACCION DE ESQUIRLA Y RAFIA DE VENTRICULO IZQUIERDO, AL INGRESO SE REALIZO TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX DONDE SE EVIDENCIA IMAGEN DE ASPECTO METALICO RETRO CARDIACO, NO IMPRESIONA INTRACAVITARIO NI EN PARED CARDIACA, LA MISMA NO SE EVIDENCIO POR ECOCARDIOGRAFIA. SE OBSERVA GRAN CONTUSION PULMONAR IZQUIERDA, HERIDA LIMPIA, SECA, TUBO PLEURAL CON DEBITO SERO HEMATICO 400 ML APROXIMADAMENTE, SE CONTROLARA SEGÚN EVOLUCION NECESIDAD DE NUEVA EXPLORACION.

INFORME DE MEDICO INTENSIVISTA:

FECHA DE EVOLUCION: 29-08-2018

LLAMA LA ATENCION LAS IMÁGENES HIPODENSAS EN HEMISFERIO CEREBELOSO IZQUIERDO, DERECHO, TRONCO ENCEFALICO Y SUPRATENTORIALES BILATERALLES, LO QUE PODRIA CORRESPONDER A EMBOLIAS, DADO QUE EL PACIENTE TUVO UN CUERPO EXTRAÑO EN EL VENTRICULO IZQUIERDO QUE FUE EXTRAIDO Y MANIPULADO. ESTAS LESIONES PODRIAN CORRESPONDER A ISQUEMIA CEREBRAL. SE CONTROLARA EVOLUCION Y DE ACUERDO A LA NECESIDAD DE REEXPLORACION QUIRURGICA DEL TORAX O NO SE INICIARA ASPIRINA

INFORME DE NEUROCIRUGIA:

FECHA DE EVOLUCION: 29-08-2018

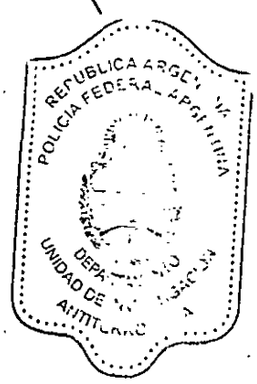
MEDICA LEGISTA

REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
UNIDAD DE
ANTITERRO

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 160 239

PACIENTE QUE INGRESA DERIVADO DE HOSPITAL FIORITO DE AVELLANEDA CON DIAGNOSTICO DE EXPLOSION DE BOMBA DE AIRE COMPRIMIDO EN TORAX QUE PRESENTA ESQUIRLAS DE DENSIDAD METALICA EN PARED ANTERIOR DE TORAX E INTARCARDIACO. SE RECIBE INTER CONSULTA POR LESIONES TOMOGRAFICAS EN LA TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE INGRESO. AL MOMENTO DE LA VALORACION, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, AFEBRIL, EN ASISTENCIA VENTILATORIA MECANICA, SEDADO Y ADAPTADO. NEUROLOGICAMENTE PUPILAS MIOTICAS ISOCORICAS, NO NISTAGMUS. TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA DE CEREBRO EVIDENCIA LESIONES HIPODENSAS REDONDEADAS, SIN EDEMA PERILESIONAL A NIVEL DE AMBOS HEMISFERIOS CEREBELOSOS Y TRONCO CEREBRAL. LESION HIPODENSA DE MAYOR EXTENSION QUE IMPRESIONA EN TOPOGRAFIA DE ARTERIA CEREBELOSA POSTERO INFERIOR DERECHA. SE SUGIERE REALIZAR TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA CON CONTRASTE. SE CONTROLA CON NUEVA TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTADA.

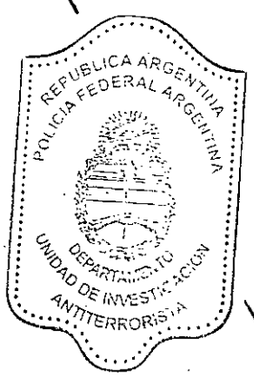
DRA. GRACIELA MONIA
MEDICA LEGISTA
M.N. 106.587

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 161 ARGENTINA 240

CONCLUSIONES DE LAS LESIONES:

SEGÚN SURGE DE LA HISTORIA CLINICA DEL CENTRO MEDICO INTEGRAL FITZ ROY, LAS LESIONES QUE PRESENTARIA EL PACIENTE GONZALEZ VIERA EGON ROBER SERIAN:

HERIDA PENETRANTE EN HEMITORAX IZQUIERDO, IMPRESIÓN DE PELOS DE NARIZ QUEMADOS, COLECCIÓN DE AIRE Y SANGRE EN TORAX, EN ESPACIO PLEURAL (MEMBRANA QUE RECUBRE LOS PULMONES), AIRE EN MEDIASTINO (ESPACIO MEDIO DE LA CAJA TORACICA ENTRE LAS DOS PLEURAS, LA COLUMNA VERTEBRAL Y EL ESTERNON). TORACOTOMIA Y DRENAJE DE HEMATOMA (CIRUGIA PARA ABRIR LA PARED DEL TORAX Y EVACUAR SANGRE) EN TORAX. LESIONES PETEQUIALES (PEQUEÑAS LESIONES MORADAS) EN MIEMBRO SUPERIOR IZQUIERDO. QUEMADURAS EN AMBAS MANOS. RAFIA (SUTURA) DE VENTRICULO IZQUIERDO. MULTIPLES LESIONES EN AMBOS BRAZOS POR ESQUIRLA.

Dr. [illegible] MEDICO LEGISTA M.N. 106.592

REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 161 247

Declaración del*:* **Agente María de los Ángeles CONDORI. -**

Doc. De Identidad: certifica la Instrucción. -

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///-la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **31** días del mes de **Agosto** del año **2018,** comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa *LO JURO*, expresó llamarse **María de los Ángeles CONDORI,** ser de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil Soltera, de ocupación Suboficial de esta **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**, y domiciliarse en la calle Cavia Nro. 3302, de Capital Federal, T.E.: 4809-6144/6145, jurisdicción policial de la Comisaría 53a. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que *NO* existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: Que fue ordenada por la superioridad de este Departamento, a constituirme en el local comercial con nombre de Fantasia "Lin Fengyu", sito en la calle Tacuarí 1377 de esta Ciudad, con motivo de actuaciones judiciales incoadas en este Departamento bajo el **Nº 059-71-000.133/2018**, caratulada **"AV. CAUSALES DE MUERRTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN**, con intervención de las Fiscalías Descentralizadas – Unidad Funcional de Instrucción Descentralizadas N°3 a cargo del Dra. **Andrea Solange CACERES**. Una vez en el lugar, tomó contacto con el Ayudante Gian SOSA L.P. 205 de la División Requerimientos y Búsqueda de Análisis de imagen de esta Policía Federal Argentina, con el fin de descargar los archivos fílmicos de dicho local comercial. Al ingresar entrevistó al dueño del supermercado el Sr. Yan YING, Nro. De pasaporte 27-94749982-9, con fecha de nacimiento 14 de mayo de 1986, para

informarle de la presencia policial en el lugar y que personal idóneo va a recolectar las grabaciones del día 26, 27 y 28 del corriente mes y año, para posteriormente analizarlos y buscar a través de las imágenes recolectadas alguna cuadro para aclarecer la causa investigada. Es cuanto declara. Terminado el acto y leída la presente, se ratifica de su contenido firmando por el ante mí. **CERTIFICO. -**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

POLICIA FEDERAL FOLIO 163 ARGENTINA

242

Declaración del: **Auxiliar 2° de Inteligencia Ezequiel BLOISE**

Doc. de Identidad: certifica la Instrucción.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los 31 días del mes de Agosto del año **2018**, comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa *LO JURO*, expresó llamarse BLOISE Ezequiel, ser de nacionalidad argentina, de 39 años de edad, de estado civil casado, de ocupación Oficial de Inteligencia de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y domiciliarse en la calle Cavia Nro. 3302, de Capital Federal, T.E.: 4809-6144/6145, jurisdicción policial de la Comisaría 53a. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que *NO* existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA*** que: en el día de la fecha, siendo las 12:00 horas el dicente se apersonó en las inmediaciones del domicilio sito en la calle Manuel Estevez Nº 1356, de la localidad de DOCK SUD, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que estando en la zona logró dar con el sobrino del Sr. Egon Roberto GONZALEZ VIERA, un Masculino, de aproximadamente 20 años quien dijo llamarse Aldo ALCIDE con quien habiéndose entablado una conversación expresó que su tío tenía una ex esposa que se llama Irma, con quien tiene TRES (3) hijos, aportando como número telefónico de la

misma 1137881699, además tiene un hermano Eliseo quien viviría en Buenos Aires, el cual retiró las pertenencias de la fábrica, quien poseería número telefónico 1132765244, y que vivía con él, en la fábrica durante la semana y los fines de semana en Panazo 542, esquina Bambo, Gonzales Catán o Virrey del Pino, domicilio que sería de la prima Cintia CHAMORRO, que vive con su marido Héctor, celular 1159053460, los que le prestaban una habitación los fines de semana. Se quedaban a dormir en la fábrica por la lejanía. Hoy la ex mujer Irma iría supuestamente al hospital por la tarde. Dijo a su vez que su tío tenía buena relación con los compañeros de la fábrica y que se había alejado de la familia hace un tiempo cuando se separó de su ex, que Vino a la Argentina hace 9 años y trabaja en la fábrica hace 8 años. Que, luego de terminado el dialogo, el dicente se retiró del lugar para no entorpecer el normal desarrollo de la investigación. Terminado el acto y leída que fue la presente, se ratificó de su contenido, firmando por ante mí, para constancia que. CERTIFICO. -

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

243

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción.

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **01** de **Septiembre** del año **2.018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en el día de la fecha quien suscribe Subcomisario Antonio Oscar BERNARDI, recibió comunicación telefónica por parte de la **Dra. Andrea Solange CACERES a cargo de las Fiscalías Descentralizadas – Unidad Funcional de Instrucción Descentralizadas N °3**. Quien informo que acorde a lo adelantando oportunamente, estaba aguardando la confirmación por parte de la Morgue Judicial de Lomas de Zamora, sobre la realización de la necropsia del día de la fecha del Sr. Emanuel Agustín MARTINEZ y que una vez confirmada, informaran el horario preciso para coordinar con el Medico Legista de la Policía Federal Argentina y el perito de la División Investigación de la Brigada de Explosivos de la Policía Federal Argentina para concurrir al momento de la práctica tanatológica. Asimismo, solicito los datos del personal que concurrirá a la misma, Subinspector Diego Gastón PIRES L.P 1150 de la División Investigación de la Brigada de Explosivos y la Dra. Susana WALLACHA M.N. 85708 L.P. 6008 de la Unidad Médico Forense de Investigación Criminal. **CONSTE.** -

Subcomisario Antonio O. BERNARDI
Departamento UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

En-///-

-///- foja siguiente diligencia de la instrucción. CONSTE.

Subcomisario Antonio O. BERNARDI
Departamento UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

En-///-

POLICIA FEDERAL FOLIO 116 247

DILIGENCIA: Consulta con Juzgado Interventor

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **01** de **septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en el día de la fecha en el día de la fecha quien suscribe Subcomisario Antonio Oscar BERNARDI, entabló comunicación con la **Dra. Andrea Solange CACERES a cargo de las Fiscalías Descentralizadas – Unidad Funcional de Instrucción Descentralizadas N°3**, quien informo que debido a las características del suceso y del estado publico que tomo el mismo, la Morgue Judicial de Lomas de Zamora realizara la practica Tanatológica el próximo martes 04 del corriente mes y año alrededor de las 09:00 Horas. Para lo cual el lunes 03 de septiembre del 2018, la fiscalía diligenciara los oficios correspondientes. **MEDIDAS ESTAS A LAS QUE SE LE DARA FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO. CONSTE.** -

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Subcomisario Antonio O. BERNARDI
Departamento UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

En -///-

-///- foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE. -**

Subcomisario Antonio O. BERNARDI
Departamento UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

En -///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 160

245

Departamento
Unidad de
Investigación
Antiterrorista

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción. -

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **01** de **Septiembre** del año **2.018,** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en el día de la fecha en el día de la fecha quien suscribe Subcomisario Antonio Oscar BERNARDI, entablo comunicación telefónica con la División Médico legal y con la División Investigación de la Brigada de Explosivos, a fin de notificarles que el día 04 de Septiembre del 2018 a las 09:00 se procederá a realizar la práctica topológica del Sr. Emanuel Agustín MARTINEZ. **CONSTE. -**

Subcomisario Antonio O. BERNARDI
Departamento UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

En-///-

-///-Foja siguiente prosigue diligencia de la instrucción. **CONSTE**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Subcomisario Antonio O. BERNARDI
Departamento UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

En-///-

POLICIA FEDERAL FOLIO 167

Fidelino Duarte

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

246

Declaración de: ***Fidelino DUARTE CORONEL.-***

Doc. de Identidad: DNI N° 95.658.547.-

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los 01 días del mes de septiembre del año **2.018** comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa ***LO JURO,*** expresó llamarse ***Fidelino DUARTE CORONEL,*** ser de nacionalidad paraguayo, de **22** años de edad, de estado civil **SOLTERO**, de ocupación **EMPLEADO**, y domiciliarse en la calle **Hernandarias 4247 Localidad de Esteban Echeverría PBA**, T.E.: **11-3264-7955,** jurisdicción policial de la **Comisaría local.** En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que ***NO*** existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: Que se presenta por haber sido citado por este Departamento, manifestando ser empleado de la empresa TASISA, sita en Manuel Estévez 1356 de la localidad de Dock Sud Partido de Avellaneda PBA, la cual se dedica a la reparación y restauración de contenedores de residuos, para la empresa de recolección AESA, la cual le brinda servicios al Gobierno de la Ciudad en el sector de Microcentro, que trabaja hace dos años a la fecha, realizando el horario de 08:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes, y los días sábados de 08:00 a 14:00 horas. Con respecto a los hechos, refiere que el pasado día 28 de agosto del corriente año, ingreso a trabajar como lo hace habitualmente, horas 08:00, junto a sus compañeros de trabajo, Aldo GONZALEZ LUGO, Roberto GONZALEZ, Emanuel MARTINEZ y Oscar MEDINA. Que durante el transcurso de la mañana realizaron las labores normalmente, refiriendo que cada uno se

encarga de un contenedor a la vez, respecto a la limpieza del mismo para luego proceder a su reparación, habiéndole ordenado a Emanuel que limpie los contenedores que estaban adelante. Que siendo las horas 14:00 aproximadamente, el dicente se retiró a comprar a la verdulería que se encuentra en la esquina, regresando transcurridos unos diez minutos. Al ingresar al galpón, observó que su compañero Alcides se encontraba pegando calcos a los contenedores más cercanos a la puerta de acceso al taller, continuo su camino hacia el vestuario. En el momento donde escucho un fuerte ruido, como una explosión, por lo que salió a verificar que pasaba. Logrando ver que sus compañeros Oscar y Alcides salían corriendo del galpón, refiriéndole Oscar "HUBO UN ACCIDENTE EN EL FONDO (SIC)" respondiéndole el dicente que le dieran aviso a los encargados que se encontraban en el galpón lindero. Al dirigirse hacia la parte trasera, regresando detrás de él su compañero Alcides, constató que se encontraba su compañero Emanuel, agachado a unos cinco metros de distancia de la mesa de trabajo, lo que sería justo a la mitad del galpón, a quien le consulta "QUE TE PASO, QUIEN TE DISPARO, VISTE A ALGUIEN, QUE EXPLOTO? TINER O PINTURA? (SIC)", respondiéndole "NO PASA NADA (SIC)", solicitándole Emanuel que lo recostara en el suelo, en ese momento el dicente logra ver que a su compañero se le estaba prendiendo fuego el buzo que llevaba puesto de color gris y su remera de color roja, notando heridas con sangre en su parte abdominal, de la cual salía mucha sangre, por tal motivo para tratar de ayudarlo, el deponente tomó un cuchillo que tenía en la mesa trabajo y cortó sus ropas, observando que al sacarlas cayó un tapón de metal a rosca. Luego de ello, al dejar recostado a su compañero Emanuel, se dirigió a auxiliar a Roberto, quien en primer instancia se encontraba parado a unos cinco metros aproximadamente de Emanuel, para luego tirarse al piso, poniéndose de costado, notando que comenzó a vomitar y que le faltaba el aire, por tal motivo le pregunto qué había sucedido, este le respondió "VOY A MORIR LOCO, VOY A MORIR, EL PIBE, EL PIBE (SIC), refiriéndose como el pibe por Emanuel", regresando su atención sobre este último, quedando su compañero Alcides con el lesionado Roberto. En ese instante, Emanuel le manifestó que sentía mucho frio en su espalda, por tal motivo el dicente buscó una sábana que poseía en el vestuario y se la coloco debajo, notando que llegaba personal policial, bomberos y

ambulancia, y le dijeron que se aleje del lugar, llevando la ambulancia a sus compañeros. Siendo trasladado el dicente a la comisaria, donde declaró sobre lo sucedido. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si escuchó a sus compañeros o de comentarios si encontraron un elemento extraño antes de la explosión, **RESPONDE:** que NO, que momentos antes habían almorzado todos juntos y que comenzaban a retomar sus labores en esos momentos. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si notó algo raro en el lugar luego de la explosión, **RESPONDE:** que en la mesa de trabajo había un paquete de yerba sin abrir y que luego de la explosión pudo verificar que dicho paquete se encontraba totalmente destrozado, como así también los tachos de pintura que se encontraban junto a la mesa estaban volcados. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si es la primera vez que sucede este tipo de hechos o que encuentran elementos que puedan llegan a explotar, **RESPONDE:** que es la primera vez que sucede un hecho similar, y que habitualmente encuentran elementos de madera, plásticos, pero no explosivos. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si los contenedores llegan para su arreglo con residuos o llegan vacíos, **RESPONDE:** que mayormente llegan con bolsas de basura, lo que podría ser que el camión recolector no llega a volcar todos los residuos, por tal motivo lo que hacen en el galpón, es sacar los contenedores con basura y llaman a los camiones recolectores del municipio de Dock Sud para retirar el remanente de basura. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** cuanto hace que conoce a sus compañeros Emanuel y Roberto, **RESPONDE:** que Emanuel es hijo de un ex compañero que trabajaba en el lugar, a quien conocía como Lorenzo MARTINEZ, siendo este último quien pedía trabajo para su hijo, y el dicente intercedió en la empresa para que lo empleen, comenzando a trabajar hace veinte días aproximadamente, de Emanuel manifesta que se trataba de un joven tranquilo y de buenas costumbres, que estaba estudiando y que mantenía una relación de noviazgo con una joven de su edad; con respecto a Roberto refiere que lo conoce desde el tiempo que ingresó a trabajar a la empresa, siendo este una persona de buenas costumbres, trabajador y buen compañero, que se encontró separado y producto de esa relación tiene tres hijas. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si sabe quién ordeno limpiar el sector donde sucedió el hecho, **RESPONDE:** que escucho a su encargado Raúl LAZARTE, ordenarle a su compañero Aldo que limpie la

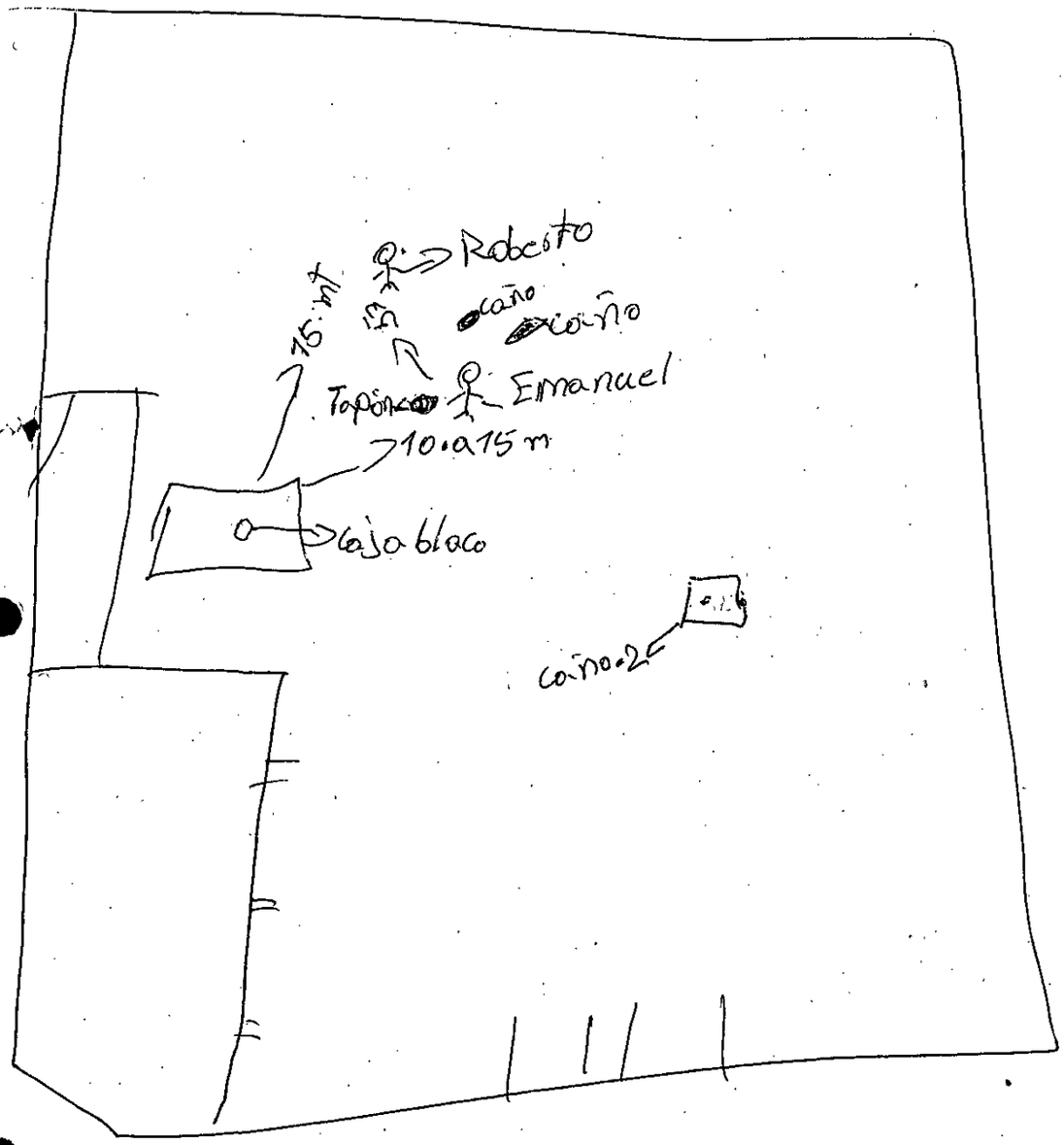
zona de la entrada para que puedan entrar los médicos con las camillas. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si desea agregar algo más, **RESPONDE:** que realizo el Servicio Militar en Paraguay, y que tiene conocimientos básicos sobre armas y explosivos, por lo cual refiere que en el lugar observó dos caños de metal, uno de ellos era de 15 cm de largo de color amarillo con medidas similares a la de los caños de agua, el cual logró levantar y al verlo reconoció que se trataba de pólvora, este caño se encontraba entre sus compañeros Emanuel y Roberto, y separado del caño otro pedazo que a su entender sería del mismo caño, del mismo color; mientras que el segundo caño refiere que su compañero Alcides lo arrojó a un tacho de basura, desconociendo de donde lo tomó, pero que era del mismo color que el otro, solo que era un poco más chico, el cual poseía tapones en sus extremos sujetos con cinta de papel (tipo chapista); y que sobre la mesa observó un reloj de plástico color blanco, tipo despertador, el cual se encontraba con alambres sujetos con cinta de papel (tipo chapista). En este acto la instrucción le solicita que tenga a bien confeccionar por sus medios un croquis a finde ilustrar lo mejor posible lo narrado a lo que accede conforme; como así también aporta copia de su DNI. Es todo cuanto declara. Terminado el acto y leída que fuera la presente se ratificó de su contenido, firmado por ante mí, para constancia que **CERTIFICO.** -

Fidelino Duarte

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 169
248



Fidelino Duarte

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EXTRANJERO

95658547

Apellido / *Surname*
DUARTE CORONEL



Nombre / *Name*
FIDELINO

Sexo / *Sex* M

Nacionalidad / *Nationality* PARAGUAYA

Ejemplar A

Fecha de nacimiento / *Date of birth*
10 OCT/ OCT 1995

Fecha de emision / *Date of issue*
11 ENE/ JAN 2017

PRUEBA IDENTIFICADO SIGNATURE

Documento / *Document*
95.658.547

Tramite Nº / Of. ident
00472403943
7700

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 170

249

DOMICILIO: HERNANDARIAS 4247 - BUENOS AIRES - ESTEBAN ECHEVERRIA
LUGAR DE NACIMIENTO: PARAGUAY
FECHA DE INGRESO AL PAIS: 02 JUL 2016
CATEGORIA DE INGRESO: TEMPORARIA
EXPEDIENTE 196896/2016 DISPOSICION 257854
FECHA DE RADICACION: 29 DIC 2016 VENC. 29 DIC 2018



Lic. Rogelio Frigerio
Ministro del Interior, O.P.P. y Vivienda



PULGAR

CUIL 20-95658547-4

IDARG95658547<7<<<<<<<<<<<<<<<
9510102M1812291PRY<<<<<<<<<<<6
DUARTE<CORONEL<<FIDELINO<<<<<<

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Inspector Fernandez Gaston
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 251

Declaración de: ***Aldo Alcides GONZALEZ LUGO.-***

Doc. de Identidad: Certifica la Instrucción.-

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **01** días del mes de **septiembre** del año **2.018** comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa ***LO JURO,*** expresó llamarse ***Aldo Alcides GONZALEZ LUGO,*** ser de nacionalidad paraguayo, de **21** años de edad, de estado civil **SOLTERO**, de ocupación **EMPLEADO**, y domiciliarse en la calle **Parnaso 542 Localidad de Virrey del Pino PBA**, T.E.: **11-5763-0949,** jurisdicción policial de la **Comisaría local.** En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que ***NO*** existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: Que se presenta por haber sido citado por este Departamento, manifestando ser empleado de la empresa TASISA, sita en Manuel Estévez 1356 de la localidad de Dock Sud Partido de Avellaneda PBA, la cual se dedica a la reparación y restauración de contenedores de residuos, para la empresa de recolección AESA, la cual le brinda servicios al Gobierno de la Ciudad en el sector de Microcentro, que trabaja hace un mes a la fecha, realizando el horario de 08:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, y los días sábados de 08:00 a 12:00 horas. Con respecto a los hechos, manifiesta que el pasado 28 de agosto del corriente año, ingreso al trabajo como lo hace todos los días, horas 08:00, junto a sus compañeros de trabajo, Fidelino DUARTO CORONEL, Roberto GONZALEZ, Emanuel MARTINEZ y Oscar MEDINA. Que en la mañana trabajaron de forma normal, donde cada uno se encargó de un contenedor a

la vez para agilizar su trabajo, limpiando el mismo para después arreglarlo. Siendo las horas 14:00 aproximadamente, luego de almorzar junto a sus compañeros, sobre la mesa de trabajo, su compañero Roberto, con quien a la vez posee un parentesco, siendo su tío, le ordena que coloque los sticker a los contenedores que se encontraban adelante, y que Fidelino le había indicado anteriormente a Emanuel que limpie los contenedores con basura que también se encontraban en la parte delantera del galpón, por tal motivo se dirigió a realizar el trabajo indicado, observando que su tío, quedo sentado en una silla que estaba a unos cinco metros de la mesa, mirando hacia el lado izquierdo del galpón, con su celular en la mano, al dirigirse hacia los contenedores delanteros, se cruza con Emanuel, no recordando si llevaba algo en sus manos, continuando este con sus labores. Mientras estaba colocando los sticker, de espaldas hacia su tío, escuchó un fuerte ruido, como si fuera una explosión, al darse vuelta ve como Emanuel, salía del espacio que ahí entre la mesa de trabajo y la pileta que utilizan para lavarse las manos, tomándose con ambas manos la zona de la panza, es por ello que se acerca, al acercarse le consultó que le había sucedido, este le contesto "MIERDA, MIERDA, EXPLOTO (SIC)", en esos momentos observó que Emanuel poseía lastimada la parte de la panza, de donde le salía sangre, observando que tenía un pedazo de fierro clavado en la panza y las ropas se encontraban prendidas fuego, que no le saco la ropa por precaución a empeorar la situación. En ese instante se le acercó su compañero Oscar, y se dirigieron ambos hacia afuera con el fin de dar aviso a los encargados que se encontraban en el galpón lindero. Mientras tanto su otro compañero Fidelino se encontraba auxiliando a los dos heridos, que observó al regresar nuevamente al lugar del hecho, que su tío y Emanuel estaban alejados del lugar donde los vio antes de salir, y que Fidelino le estaba cortando la ropa a Emanuel. Al acercarse a su tío, lo vio acostado en el suelo apoyando su lateral izquierdo, viendo que tenía una herida en el pecho lado izquierdo y en el brazo del mismo lado, comenzando a vomitar, para luego decirle al dicente "ME VOY A MORIR (SIC)". Que uno de sus encargados le solicitó que limpie un poco la entrada del galpón, para que cuando llegue la ambulancia, puedan entrar los médicos con las camillas, mientras corría las cosas, observó un caño cerca de donde encontró a Emanuel en primera instancia, describiéndolo como un caño de metal pintado de color amarillo, similar a los caños del agua, el cual tenía rosca

de los dos lados, y un extremo con manchas de sangre, tomó el caño mencionado que estaba en el suelo y lo colocó en el contenedor más cercano, no recordando en cual o que numeración poseía el contenedor exactamente, mientras que cerca de donde encontró el caño, halló un reloj tipo despertador, el cual lo tomó y colocó arriba de la mesa de trabajo. Luego de ello, llegaron policías, bomberos y las ambulancias, los cuales llevaron a su trio y a Emanuel al Hospital de Fiorito. El dicente fue llevado por policías al hospital, al ser pariente de Roberto. Y luego lo llevaron a la comisaria, donde declaró lo que paso. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN:** si escucho a sus compañeros o comentarios que hagan referencia al hallazgo de un elemento extraño antes de la explosión, **RESPONDE:** que NO, que habitualmente cuando encuentran algo en la basura (que les llame la atención) suelen tratar de abrirlo para ver que tiene en su interior. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN:** si noto algo raro en el lugar luego de la explosión, **RESPONDE:** que el paquete de yerba que estaba sin abrir en la mesa de trabajo, estaba roto y la yerba esparcida por la mesa y el piso, también los tachos de pintura que estaban junto a la mesa, uno de ellos estaba volcado, lo que provoco que quede un charco de pintura entre la mesa y la pileta. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN:** si es la primera vez que sucede este tipo de hechos o que encuentran elementos que puedan llegan a explotar, **RESPONDE:** que es la primera vez que pasa algo similar, y que solo encuentran elementos de madera o plásticos, pero no explosivos. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN:** si los contenedores llegaban al galpón con residuos o llegan vacíos, **RESPONDE:** que mayormente llegan con algunas bolsas de basura que el camión no llega a descargar, es por eso sacan los contenedores con basura y llaman a los camiones recolectores del municipio de Dock Sud para retirar la basura. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN:** hace cuanto conoce a su compañero Emanuel, **RESPONDE:** que a Emanuel lo conoce desde que ingreso a trabajar, hace unos veinte días aproximadamente, quien por dichos de su tío Roberto, es el hijo de un ex compañero que trabaja en la planta que está ubicada en el barrio de La Boca, desconociendo mayores datos, de Emanuel puede manifestar que se trataba de un chico tranquilo con ganas de trabajar, que en una ocasión le comento que estaba estudiando. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN:** quien le ordeno que acomode o limpie el lugar,

RESPONDE: que fue su encargado Raúl LAZARTE, para que puedan pasar las camillas para sacar a los heridos. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN:** si desea agregar algo más, **RESPONDE:** que hizo el Servicio Militar en su país, en la especialidad Infantería, y que tiene conocimientos básicos sobre armas, que conoce la pólvora pero desconoce sobre el tema de bombas, solo que le llamo la atención el reloj que estaba en el piso, dado a que era ajeno al lugar y que anteriormente al hecho nunca lo vio en el galpón. En este acto la instrucción le solicita que tenga a bien confeccionar por sus medios un croquis a fin de ilustrar lo mejor posible lo narrado a lo que accede conforme. Es todo en cuanto declara. Terminado el acto y leída que fuera la presente se ratificó de su contenido, firmado por ante mí, para constancia que **CERTIFICO.-**

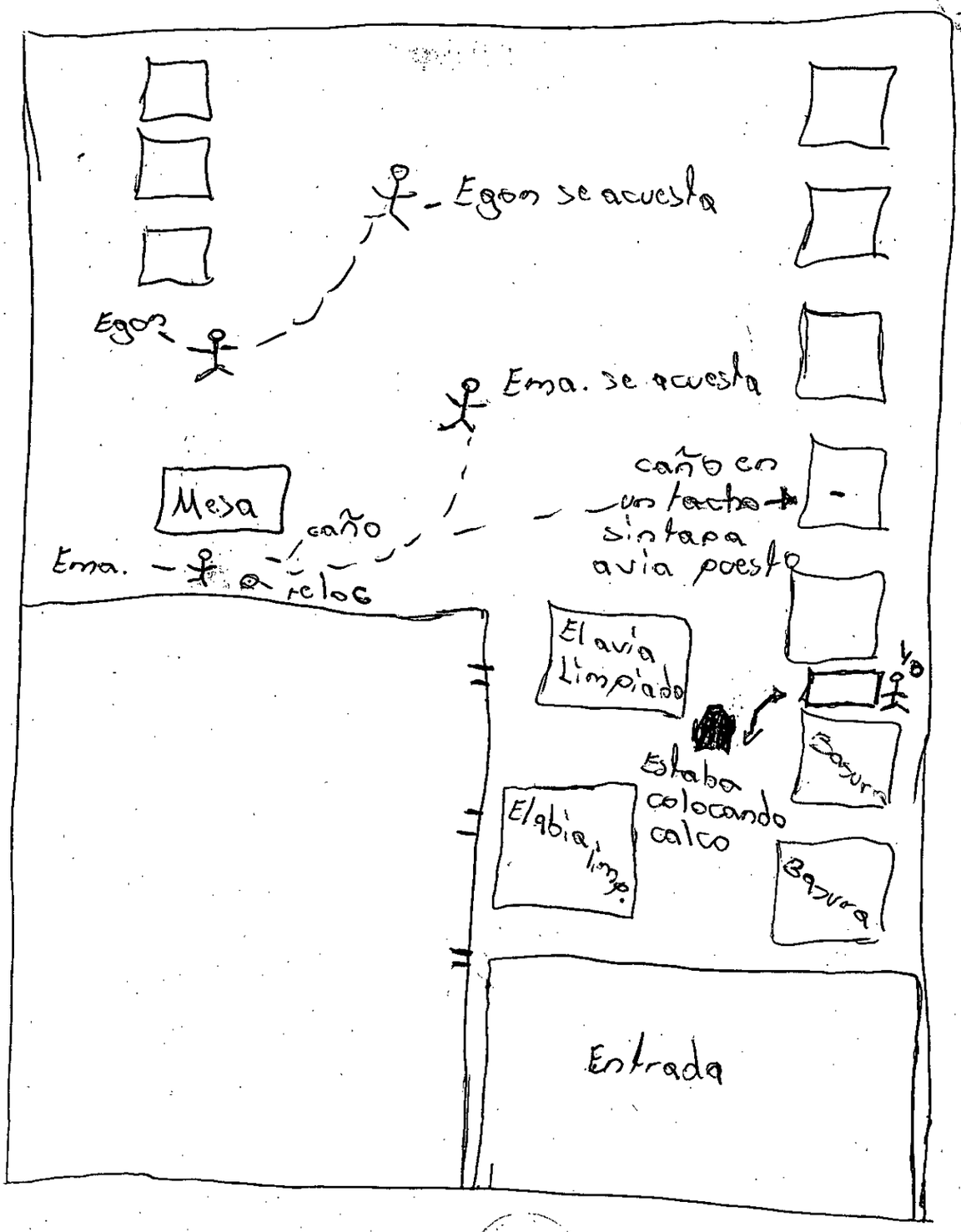
AAGL

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 43
2592

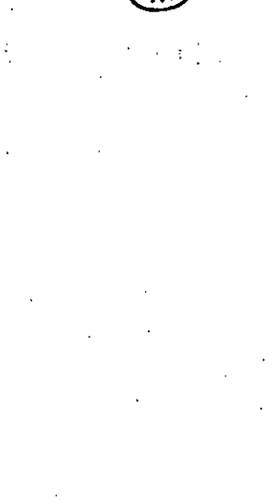


QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

FOLIO 11

DILIGENCIA: Informativa y Consulta telefónica con la FISCALIA.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

-///- En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día 01 de **Septiembre** del año **2.018** él funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: Que en el marco de las presentes actuaciones y con objeto de mantener actualizada la información y los resultados de la pesquisa, se entabló comunicación con la Fiscalía Descentralizada nro. 3 de Avellaneda en la persona de su titular la Dra. Solange CACERES, a quien se le informó sobre los nuevos elementos surgidos de las declaraciones testimoniales recibidas en la fecha en el asiento de esta Unidad. Acorde a esos términos se propuso a la Sra. Fiscal practicar una nueva inspección en el predio de Manuel Estevez 1356, Dock Sud, Avellaneda, con el testigo a fin de clarificar los dichos y dotar de mayor claridad sobre los testimonios, como así también ilustrar con la mayor exactitud posible los acontecimientos en su génesis. Al respecto también se le sugirió a la Sra Fiscal convocar nuevamente al personal del Departamento de Brigadas de Explosivos de la Superintendencia de Bomberos de P.F.A. en el caso de que surgieran nuevos elementos de valor relevante para su práctica pericial. Por todo lo expuesto la Sra, Fiscal conteste DISPUSO: **1)** tomar conocimiento de lo actuado y del interés de los testimonios vertidos; **2)** Autorizar los requerimientos realizados, con la convocatoria del personal de Brigadas de Explosivos de P.F.A.; **3)** Tomar contacto con los responsables de la empresa TASISA, y que permitan el ingreso y participen de la diligencia y; **4)** De surgir novedades de importancia mantener el canal de comunicación mediante el ducto telefónico. MEDIDAS ESTAS A LAS QUE SE LES DARA FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Subcomisario Antonio O. BERNARDI
Departamento UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

-///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INTRUCCION. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Subcomisario Antonio O. BERNARDI
Departamento UNIDAD DE
INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 259

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción. -

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **01** de **Septiembre** del año **2.018,** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: acorde con lo ordenado por el magistrado interventor se tomó contacto telefónico con el abonado Nro. 11-6236-3715, perteneciente al Sr. Raúl LAZARTE, domiciliado en Amberes 221, Banfield, Provincia de Buenos Aires, quien desempeña funciones de encargado del galpón, a fin de interiorizarlo que personar de este departamento se hará presente para una inspección. Luego de ello, se tomó contacto con el Subinspector Diego PIRES de la Departamento Brigada de Explosivos, informándole de lo ordenado por la fiscalía interventora, quien manifestó que dirigía al lugar del hecho para prestar colaboración. **CONSTE.** -

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

-///-Foja siguiente prosigue diligencia de la instrucción. **CONSTE**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 176 251

AYUDANTE Barreiro, Cristian G. L.P. 150 P.F.A.

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DECLARACIÓN DEL: ***INSPECTOR FERNANDEZ, Gastón Maximiliano***

DOC. DE IDENTIDAD: DE CUYA IDENTIDAD CERTIFICO. -

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los ***01*** *días del mes de* ***Septiembre*** *del año* ***2018;*** *comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa* ***LO JURO****, expresó llamarse* ***Gastón Maximiliano FERNANDEZ,*** *ser de nacionalidad* ***Argentina****, de* ***35*** *años de edad, de estado civil casado, de ocupación* ***Oficial de esta Policía Federal Argentina****, y domiciliarse en la* ***CAVIA nro. 3302 de Capital Federal ☎ 4809-6144/ 6145*** *jurisdicción policial de la Comisaría local. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que* ***NO*** *existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga,* ***declara:*** *Que fue comisionado por la superioridad de este Departamento, a constituirse en la calle Manuel Estévez al 1354 de la localidad de Dock Sud Partido de Avellaneda PBA, a fin de realizar una inspección del lugar, con los testigos presenciales del hecho, los Sres. Aldo GONZALEZ LUGO y Fidelino DUARTE CORONEL, junto con personal del Departamento Brigada de Explosivos, en la persona del Subinspector PIRES Diego, del numerario de la División Investigaciones del citado Departamento policial. Una vez en el lugar, se solicitó la presencia de dos testigos hábiles, resultando ser: Domingo Javier BUSTOS y Héctor Luis DE LOS SANTOS, cuyos datos constan en acta; y con previa coordinación telefónica, se tomó contacto en el lugar con el Sr. Raúl LAZARTE, DNI N° 31.826.715, ddo. en Amberes 221 Banfield PBA, Teléfono 11-6236-6715, encargado de la empresa TASISA, quien permitió el acceso al galpón, ingresando todos los interviniente al lugar, y al escuchar el relato del testigo*

presencial LUGO, se podría presumir que la explosión habría sido en el sector que existe entre la pileta que utilizan para lavarse las manos y la mesa de trabajo, desde donde refiere que salió su compañero Emanuel. Que personal de Explosivos realizo una inspección del lugar, tomando vistas fotográficas para un posterior informe, haciendo lo mismo el dicente, como así también un conteo de los contenedores que al momento se encontraban en el interior del galpón, siendo un total de VEINTICINCO (25) contenedores, estando sujeto a modificación desde que sucedió el hecho, dado a que por dichos del Sr. Raúl LAZARTE, se ordena el galpón, dado a que nadie le informo lo contrario, refiriendo este además que los contenedores que se encontraban afuera del galpón, más precisamente sobre la vereda el día del hecho, se encontraban en el otro galpón dado a que el día posterior al mismo, los vecinos lo volcaron en la calle como protesta hacia la empresa TASISA,. Por tal motivo, se podría presumir que el día del hecho había un total de VEINTISIETE (27) contenedores, entre los cuales algunos no poseen numeración y otros se encontraban apilados con los que están para repuesta en el fondo del galpón. Asimismo con la ayuda del testigo presencial CORONEL, se puede tener en cuenta de donde pudo estar el artefacto explosivo, marcando como posible lugar los contenedores N° 102107-101257 (los cuales actualmente estaban en el galpón lindero de la empresa) y 101595-102594-101318- 438 (contenedor que solo se lee los últimos tres numero) encontrándose estos aún en el interior del galpón. Asimismo el Sr. Raúl LAZARTE, refirió que ordeno mover algunos elementos en principio para facilitar la entrada del personal de las ambulancias, y luego por desconocimiento, dado a que nadie le indico lo contrario; como así también que habitualmente los empleados encuentran toda clase de objetos en la basura, de los cuales tratan de abrir por si llegaran a encontrar algo de valor, y que la empresa TASISA también realiza arreglos a contenedores de la empresa URBASUR. En el lugar se labro acta circunstanciada, la cual fue firmada por las partes intervinientes, haciendo entrega en este acto de las mismas, junto con croquis de cómo se hallaban los contenedores el día del hecho y las vistas fotográficas tomadas en el

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 137

256

lugar. Terminado el acto leyó, se ratificó de todo su contenido y firmó por ante mí para constancia que. ***CERTIFICO. -***

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

AYUDANTE
Barreiro, Cristian G.
L.P. 150 P.F.A.

En -///-

-///-foja siguiente diligencia de la Instrucción. CONSTE.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

AYUDANTE
Barbeito Cristian O.
L.P. 150 P.F.A.

En-///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 118 257

ACTA

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL

En la Localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los ***01****días del mes de* ***Septiembre****del año* ***2.018****el funcionario que suscribe* ***Inspector FERNANDEZ Gastón, delDepartamento Unidad de Investigación Antiterrorista****, secundado por el* ***Subinspector PIRES Diego****, de la* ***División Investigaciones del Departamento Brigada de Explosivos****, ambos de la* ***Policía Federal Argentina****, a los fines legales hace constar: que en virtud a la orden emanada oportunamente por la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 3 a cargo de la Dra. Solange Andrea CACERES, en el marco de la IPP N° 07-02-016428-18 caratulada "Averiguación Causales de Muerte, Martínez Emanuel Agustín", se constituyó en la mencionada localidad, más precisamente en la calle Manuel Estévez 1354, a los fines de efectuar una inspección del lugar, según los testigos del mismo, los Sres. Fidelino DUARTE CORONEL, DNI N° 95.658.547, ddo. en Hernandarias 4247 Esteban Echeverría PBA, y Aldo Alcides GONZALEZ LUGO, DNI N° 62.909.294, ddo. en Parnaso 542 Virrey del Pino PBA. Es por ello, que en el lugar, se solicitó la presencia de dos testigos hábiles al efecto, resultando ser: 1) Domingo Javier BUSTOS, DNI N° 27.309.145, ddo. en Av. Casares 2755 Planta Baja Dto. 4° CABA, teléfono 11-3776-0574, y 2) Héctor Luis DE LOS SANTOS, DNI N° 29.800.444, ddo. en Ensenada 1084 Florencio Varela PBA, teléfono 15-4528-0398; permitiendo el acceso al galpón, por parte del encargado, quien resultó ser el Sr. Raúl LAZARTE, DNI N° 31.826.715. ddo. en Amberes 221 Banfield PBA, quien abrió la puerta del mismo, facilitando el ingreso. Una vez en el interior del galpón, se le consultó al Sr. GONZALEZ LUGO que comente, desde su persona, como sucedieron los hechos, manifestando que: EL DIA DEL HECHO, LUEGO DE ALMORZAR JUNTO A TODOS SUS COMPAÑEROS, SIENDO ESTOS OSCAR, ROBERTO, EMANUEL Y FIDELINO; LO HICIERON SOBRE LA MESA DE TRABAJO QUE POSEEN EN EL GALPON; RETOMARON SUS LABORES, DONDE EL SR. ROBERTO GONZALEZ VIERA (SU ENCARGADO) LE SOLICITO QUE COLOQUE STICKERS EN LOS CONTENEDORES QUE SE ENCONTRABAN MAS PROXIMOS A LA PUERTA DE INGRESO, ES POR ELLO QUE ESTE SE DIRIGIO AL LUGAR, OBSERVANDO QUE SU ENCARGADO ESTABA SENTADO EN UNA SILLA CON EL CELULAR EN LA*

MANO, MIRANDO HACIA EL LATERAL IZQUIERDO DEL GALPON, MIENTRAS QUE A SU COMPAÑERO EMANUEL SE LO CRUZÓ CUANDO SE DIRIGIA AL FRENTE DEL GALPON, NO RECORDANDO SI LO VIO CON ALGUN ELEMENTO EN SUS MANOS. LUEGO DE UNOS INSTANTES, MIENTRAS SE ENCONTRABA COLOCANDO LOS STICKERS, ESCUCHO UN FUERTE RUIDO, COMO UNA EXPLOSION, Y AL MIRAR HACIA EL FONDO DEL GALPON, OBSERVÓ QUE EMANUEL SALIO DEL ESPACIO QUE QUEDA ENTRE EL DEPOSITO Y LA MESA DE TRABAJO, DONDE EXISTE UNA PILETA PARA LAVARSE LAS MANOS, EL CUAL CAMINABA AGACHADO TOMANDOSE LA PARTE ABDOMINAL, AL ACERCARSE LE CONSULTÓ QUE LE HABIA SUCEDIDO, ESTE LE CONTESTO "MIERDA, MIERDA, EXPLOTO (SIC)", EN ESOS MOMENTOS OBSERVÓ QUE EMANUEL POSEIA LESIONES EN LA PARTE ABDOMINAL Y LAS PRENDAS SE ENCONTRABAN PRENDIDAS FUEGO, DECIDIENDOLE AL RESTO NO SACARLE LAS ROPAS POR PRECAUCION A EMPEORAR LA SITUACIÓN. EN ESE INSTANTE SE LE ACERCÓ SU COMPAÑERO OSCAR, Y SE DIRIGIERON AMBOS HACIA AFUERA CON EL FIN DE DAR AVISO A LOS ENCARGADOS QUE SE ENCONTRABAN EN EL GALPON LINDERO. MIENTRAS TANTO SU OTRO COMPAÑERO FIDELINO SE ENCONTRABA AUXILIANDO A LOS DOS HERIDOS, QUE OBSERVÓ AL REGRESAR NUEVAMENTE AL LUGAR DEL HECHO, ENCONTRÓ A SUS COMPAÑEROS ALEJADOS DEL LUGAR DONDE ESTE LOS HABIA VISTO ANTES DE SALIR. Y EN RAZON A QUE UNO DE SUS ENCARGADOS LE SOLICITÓ QUE LIMPIE UN POCO EL ACCESO DEL GALPON, PARA QUE CUANDO LLEGARA LA AMBULANCIA LOS MÉDICOS INGRESEN SIN OBSTÁCULOS, OBSERVÓ UN CAÑO CERCA DE DONDE ENCONTRÓ A EMANUEL EN PRIMERA INSTANCIA, EL CUAL ERA DE METAL PINTADO DE COLOR AMARILLO, SIMILAR A LOS CAÑOS DEL AGUA, EL CUAL POSEIA ROSCA EN AMBOS EXTREMOS, ESTANDO UNO DE ELLOS CON MANCHAS DE SANGRE, TOMÓ EL CAÑO MENCIONADO QUE ESTABA EN EL SUELO Y LO COLOCÓ EN EL CONTENEDOR MAS CERCANO, MIENTRAS QUE CERCA DE DONDE ENCONTRÓ EL CAÑO, HALLÓ UN RELOJ TIPO DESPERTADOR, EL CUAL LO TOMÓ Y COLOCÓ ARRIBA DE LA MESA DE TRABAJO. LUEGO DE ELLO LLEGÓ PERSONAL POLICIAL, DE BOMBEROS Y LAS

REPÚBLICA ARGENTINA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

AYUDANTE
Barcelito Cristian G.
L.P. 150.P.F.A.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 110

258

AMBULANCIAS, QUIENES TRASLADARON A SUS COMPAÑEROS AL HOSPITAL. EL DICENTE TAMBIEN SE TRASLADÓ AL HOSPITAL, DADO A QUE POSEE PARENTEZCO CON EL LESIONADO ROBERTO, SIENDO SU TIO. Y LUEGO FUE TRASLADADO A LA COMMISARIA, DONDE BRINDÓ TESTIMONIO DE LOS HECHOS". Atento a lo referido por el testigo del hecho, se procedió a verificar los lugares en donde se encontraban las víctimas, junto con el personal específico de explosivos, no hallando elemento de interés para la presente causa, haciendo constar que, en el lugar, por dichos del Sr. LAZARTE, se limpió y acomodo, debido al gran desorden que había. Que el personal de Explosivos, procedió a la toma de vistas fotográficas, haciendo hincapié sobre los dichos del testigo, más que nada en que observo que las prendas que vestía en la parte superior, es decir el buzo y remera, estaban prendidas fuego. Asimismo, se logró determinar que posiblemente los contendores en que se encontraba trabajando la victima Emanuel, podrían ser los contenedores N° 101318-102594-101595-102438 ó 104438-0101257-0102107, los cuales el día del hecho se encontraban en la parte delantera con basura, por dichos del testigos presencial, el Sr. Fidelino DUARTE CORONEL; y por dichos del encargado, el Sr. Raúl LAZARTE, los contendores N° 0101257-0102107, que el día del hecho se encontraban en la vereda, tuvieron que ser resguardados en el galpón lindero, donde se encuentran actualmente, dado a que los vecinos, al día siguiente del hecho los volcaron en la calle. En el lugar se tomaron vistas fotográficas, y se realizó un relevamiento de la posición de los contenedores, siendo VEINTICINCO (25) contenedores que poseen numeración, más los DOS (02) que se encuentran en el galpón lindero, haciendo un total de VEINTISIETE (27) contenedores que se encontraban en el galpón el día del hecho. Se hace constar que el Sr. LAZARTE recibe el lugar, en el estado que se encuentra de plena conformidad. ES TODO. Terminado el acto y leída la presente en alta voz, se ratificaron la totalidad de las partes, firmando la presente ante mi. CERTIFICO.-

Fidelino Duarte

AAGL

[QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.]



[redacted]
Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

AYUDANTE
Barreiro Cristian G.
L.P. 150 P.F.A.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 180 259

1.102520

3.102207

2.102324

4.102561

21.s/n son nuevos para armar

5. s/n son nuevas para armar

22. numeración ilegible (posible)

6.70066 "empresa urbasur"

23.701106 "urbasur"

7.702514 "empresa urbasur"

24. s/n son para armar

8. s/n nuevos para armar

25. s/n son para armar

9. s/n nuevos para armar

10. 101318 (posible)

11. 102594 (posible)

12.101279

13.100820

14.102058

15.101641

16.101107

17.101312

18.101595 (posible)

101257 (posible)

19.100277

102107 (posible)

20.100332

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

AYUDANTE
Benavito Cristian G.
L.P. 150 P.F.A.

POLICIA FOLIO 104 10.1 ARGENTINA
260





QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES CONSTE

AYUDANTE
Barcaito Cristian G.
L.M. 180 P.F.A.

C[illegible]lo Christian RODRIGUEZ
Dep[illegible]INVESTIGACION ANTITERRORISTA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL
FOLIO 182
261





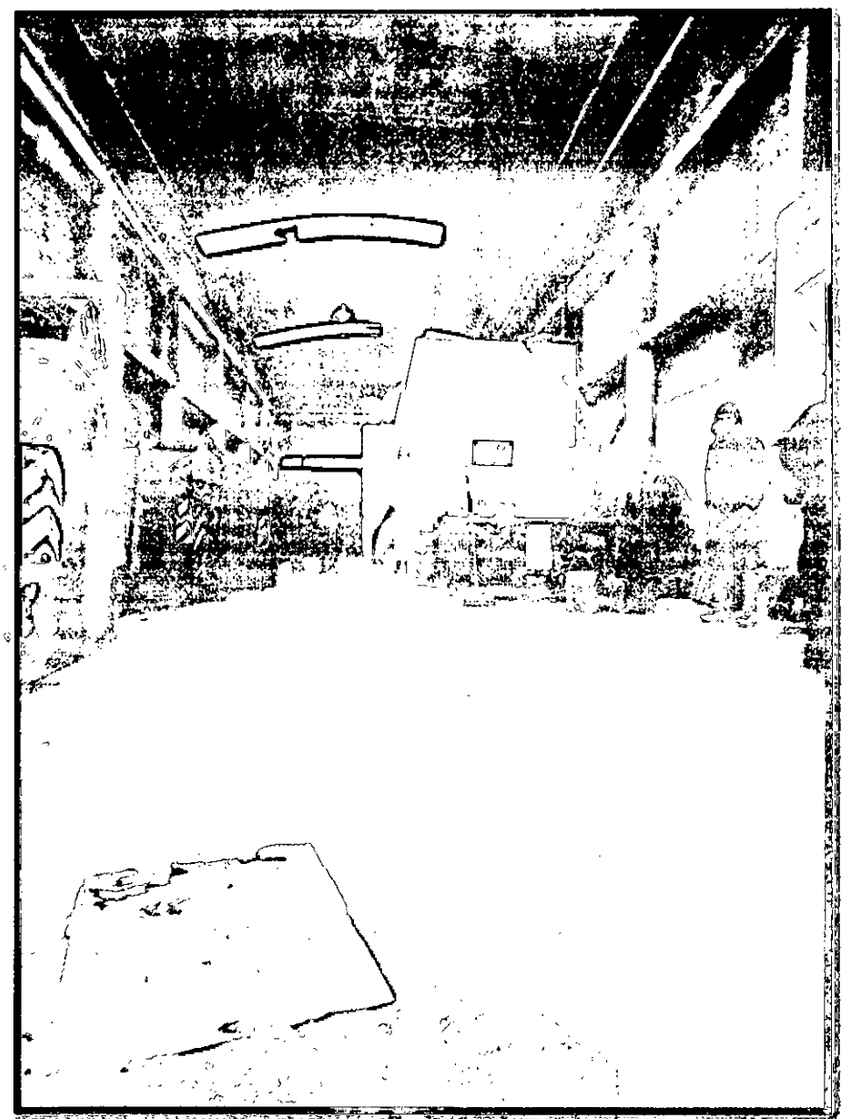
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

AYUDANTE
Barcenitz Cristian G.
L.P. 160 P.F.A.

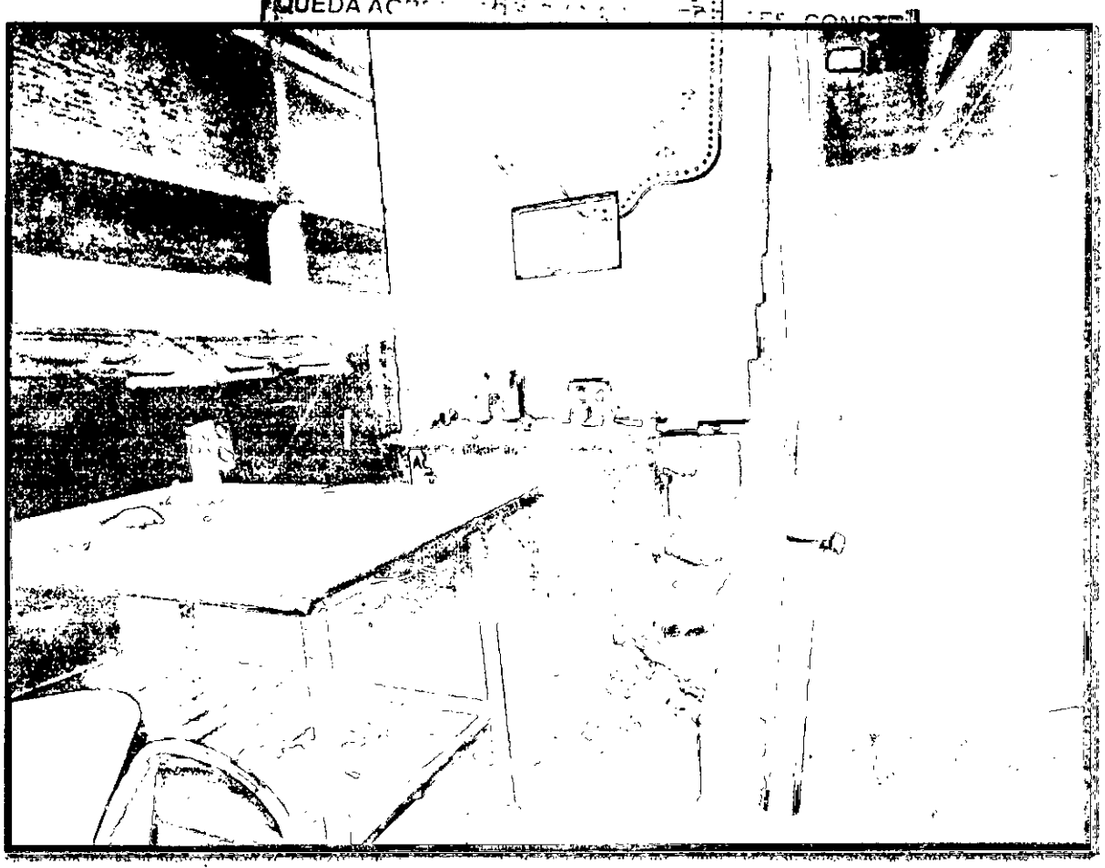
[illegible] POR DELEGACIÓN
[illegible] UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 183
262



QUEDA AC... ...ES CONSTE



AYUDANTE
Barcaito Cristian G.
L.P. 150 P.F.A.

Comisario Mayor Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

189
263





QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES CONSTE

AYUDANTE
Baltazar Cristian G.
L.P. 180 P.F.A.


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL
FOLIO 185

269



LA PRESENTE VISTA FOTOGRÁFICA DIGITALIZADA CORRESPONDE AL CONTENEDOR DE LA EMPRESA "AESA", EL CUAL SE IDENTIFICA CON N° **101318.** QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE.-**

REPUBLICA MEXICANA POLICIA FEDERAL

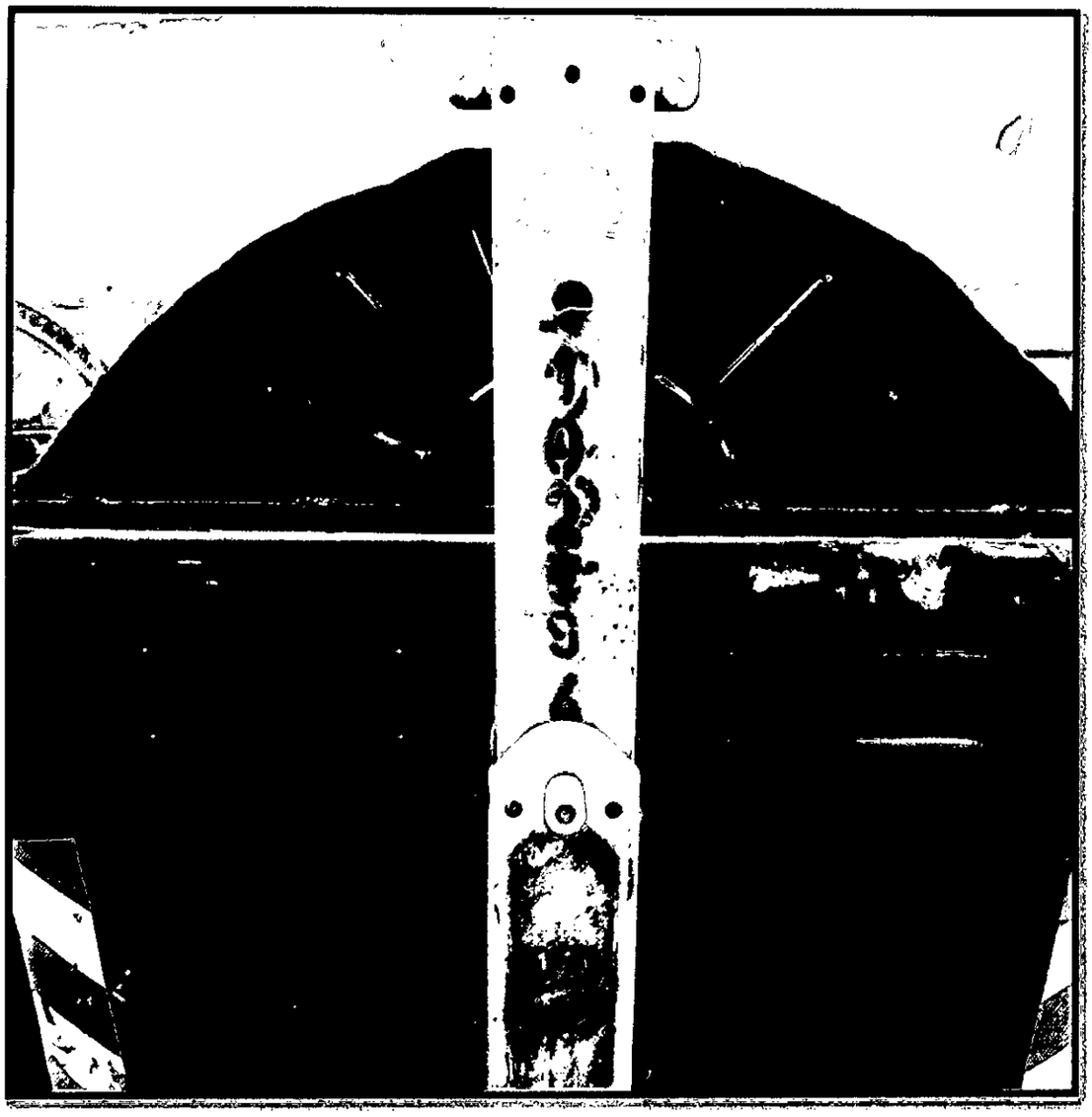
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

AYUDANTE
Bachiller Cristian G.
L.P. 150 P.F.A.

Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL
FOLIO 100
265 FOJA

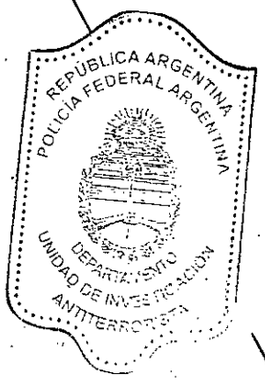


LA PRESENTE VISTA FOTOGRÁFICA DIGITALIZADA CORRESPONDE AL CONTENEDOR DE LA EMPRESA "AESA", EL CUAL SE IDENTIFICA CON N° **102594.** QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE.-**

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

AYUDANTE
Barcaite Cristian G.
L.P. 150 P.F.A.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 187

266



LA PRESENTE VISTA FOTOGRÁFICA DIGITALIZADA CORRESPONDE AL CONTENEDOR DE LA EMPRESA "AESA", EL CUAL SE IDENTIFICA CON Nº **101595.** QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE.-**

REPÚBLICA ARGENTINA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

INSTANTE
Cristian G.
L.P. 180-P.F.A.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamental UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 100 267



LA PRESENTE VISTA FOTOGRÁFICA DIGITALIZADA CORRESPONDE AL CONTENEDOR DE LA EMPRESA "AESA". EL CUAL SE IDENTIFICA CON NUMERO ILEGIBLE PERO SE PUEDE OBSERVAR SUS ÚLTIMOS NÚMEROS **438.** QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE.-**

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA UNIDAD CENTRAL ANTITERRORISTA

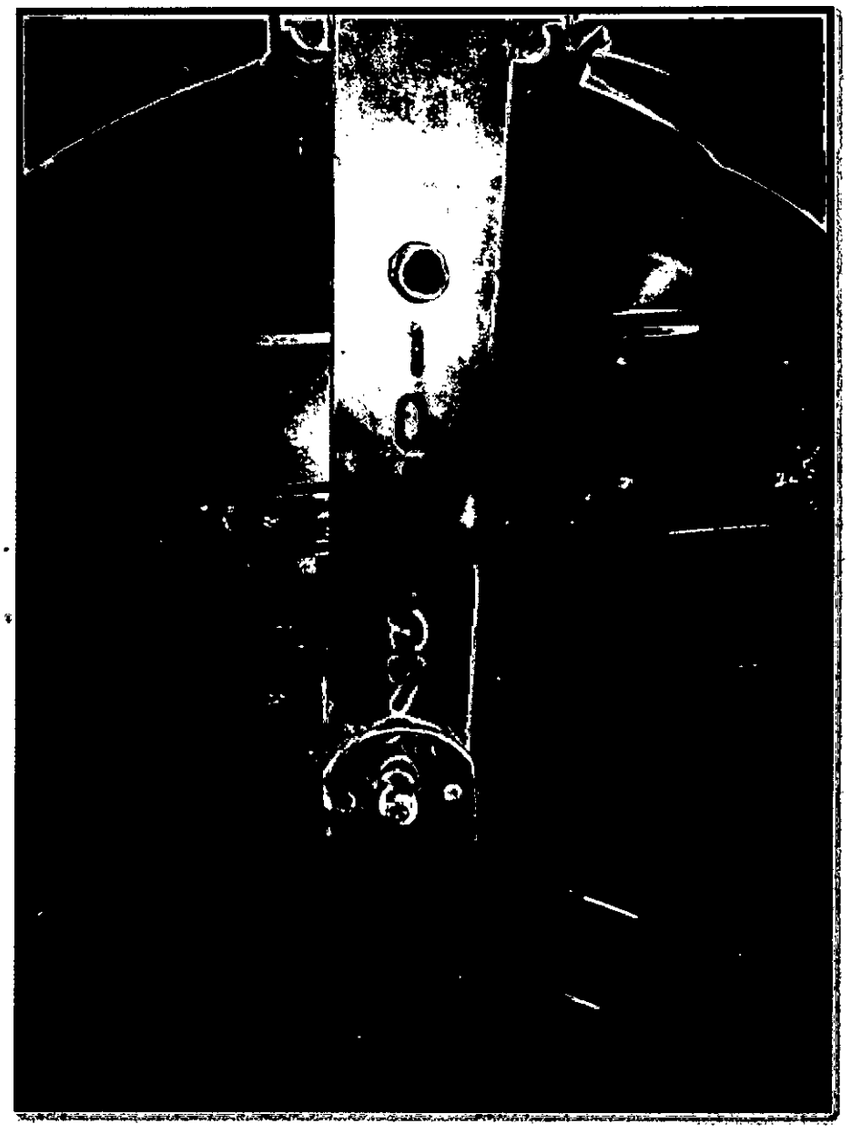
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

AYUDANTE
Bartolito Cristian G.
L.P. 199 P.F.A.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 189 268



LA PRESENTE VISTA FOTOGRÁFICA DIGITALIZADA CORRESPONDE AL CONTENEDOR DE LA EMPRESA "AESA", EL CUAL SE IDENTIFICA CON Nº **101257.** QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE.-**

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA U.I.T.

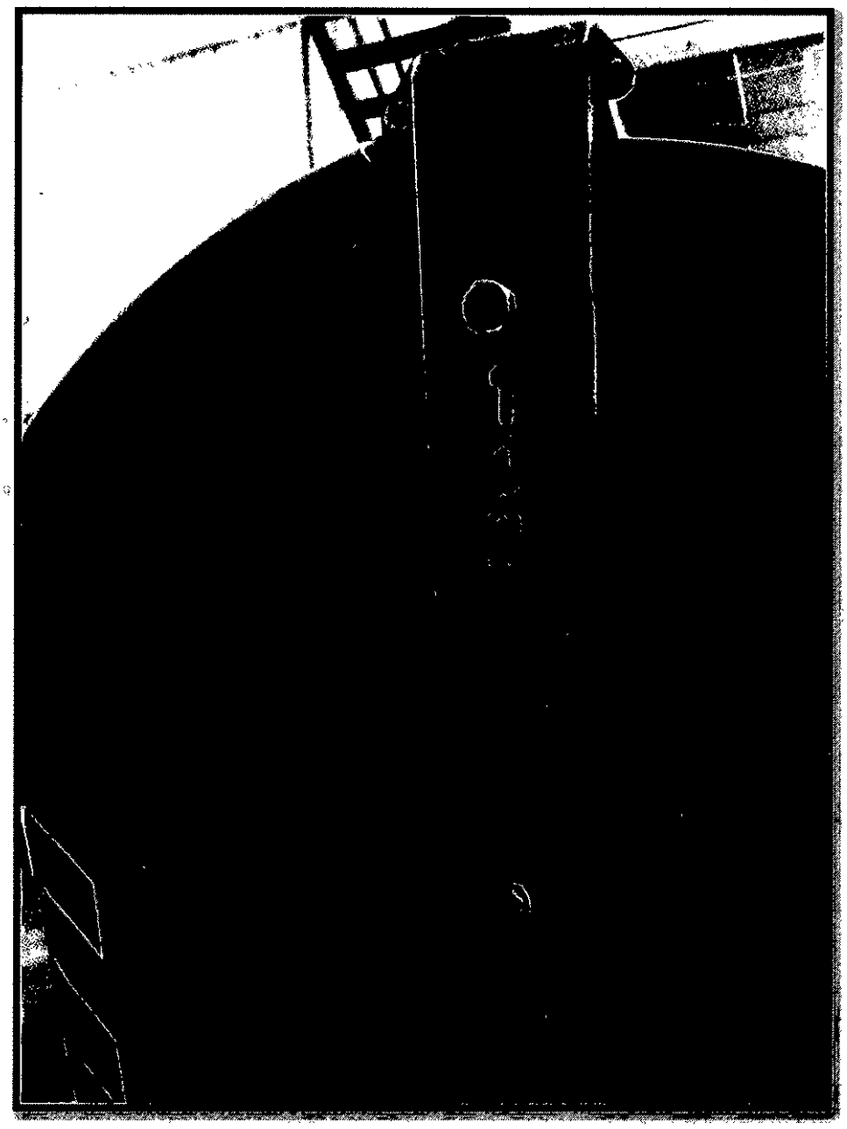
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

AYUDANTE
Sargento Cristian G.
L.P. 189 P.F.A.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 190 26



LA PRESENTE VISTA FOTOGRÁFICA DIGITALIZADA CORRESPONDE AL CONTENEDOR DE LA EMPRESA "AESA", EL CUAL SE IDENTIFICA CON Nº **102107.** QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE.-**

REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

AYUDANTE
Cristian G.
L.P. 180 P.F.A.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
UNIDAD DE INVESTIGACIONES
ANTITERRORISTAS

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 191

DILIGENCIA: Agregando respuesta de la División Requerimientos Búsqueda y Análisis de Imágenes (P.F.A.) -

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **01** de **Agosto** del año **2.018** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en la fecha se recibió respuesta de la División Requerimiento, Búsqueda y Análisis de Imágenes, informando que se extrajeron videograbaciones del día 25 de agosto desde las 00:00 hasta las 13:00 horas del corriente año, al respecto se remite a esta Dependencia un acta circunstanciada con su correspondiente transcripción, DIECISIETE (17) soportes ópticos enumerados de la marca TDK, conteniendo los registros fílmicos solicitados. Se agrega lo antes mencionado en concepto de TRES (03) fojas, dejando constancia que se desglosa los DIECISIETE (17) soportes ópticos para su correspondiente análisis. **CONSTE. -**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INTRUCCION. *CONSTE.*

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

271

BUENOS AIRES, 01 de Septiembre del 2018

Sección CIBERTERRORISMO –DUIA.

En relación a la causa IPP 07-02-016428/18 en trámite ante la UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DESENTRALIZADA N° 3 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES, por la cual se solicita a esta Dependencia a mi cargo la colaboración de personal idóneo para la descarga de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del supermercado ubicado en la calle Tacuarí 1377, C.A.B.A., hasta el día 28 de Agosto del corriente, horas 13:00.-

Atento a ello, se comisiono personal de la Brigada de Relevamiento y Búsqueda de Imágenes" a cargo del Ayudante L.P. 205 Gian Axel SOSA, la que extrajo las videograbaciones del 25 de Agosto desde las 00:00 hasta las 13:00 horas del 28 de Agosto del corriente. Al respecto, se remite **UN (01)** Acta circunstanciada más su correspondiente transcripción; y **DIECISIETE (17)** Soportes Ópticos enumerados de la marca TDK conteniendo los registros fílmicos solicitados, haciendo con la presente un total de **VEINTE (20)** fojas útiles.

P. F. A.

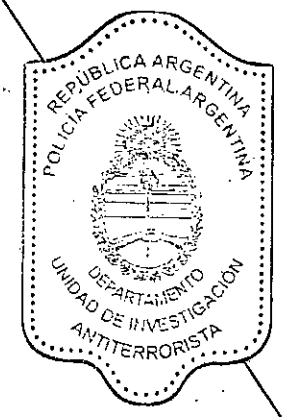
B-31.241

Comisario Lisandro Eladio QUINTANA
Jefe Div. REQUERIMIENTOS, BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE IMÁGENES
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

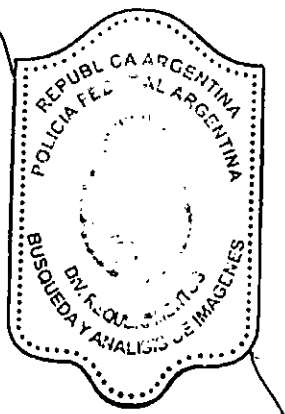
POLICIA FEDERAL ARGENTINA — FOLIO 193

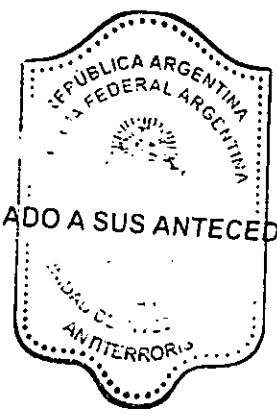
272

ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los 31 Días del mes de AGOSTO del año 2018, siendo las 19:00 horas, el funcionario que suscribe AYUDANTE L.P. 205 GIAN AXEL SOSA de la DIVISION REQUERIENTOS, BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMÁGENES de la SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓNES de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, siendo secundado por el CABO L.P 27672 HECTOR MOSCOVITCH a los efectos legales hace constar que: EN RELACION A LA CAUSA Nº 07-02-076928/18 INCOADAS POR ANTE LA UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCION DESCENTRALIZADA Nº3 DE AVELLANEDA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES A CARGO DE LA DRA ANDREA SOLANGE CACERES, QUIEN SOLICITA A LOS EFECTOS DE PODER DESCARGAR SECUENCIAS DE VIDEO DEL ASISTENTE CCTV DEL SUPERMERCADO UBICADO EN LA CALLE TACUARÍ 1377, DE ESTA CIUDAD, HASTA EL 28 DE AGOSTO DEL 2018, 13 HS. EN COOPERACIÓN CON PERSONAL DE LA SECCIÓN CIBERTERRORISMO - DUIA -, DE ESTA INSTITUCIÓN. SIENDO ASÍ, CONSTITUIDOS EN EL LUGAR, FUIMOS ATENDIDOS POR EL SR. YIN YANG, DE NACIONALIDAD CHINA, CON DOCUMENTO TIPO PASAPORTE Nº G37572003, QUIEN NOS PERMITE EL INGRESO AL LUGAR SIN REPARO ALGUNO, ASIMISMO CON PERSONAL DE LA DIVISIÓN INTERVENTORA, ENCONTRANDOSE EL AGENTE L.P. 4187 MARÍA DE LOS ÁNGELES CONDORI; PROCEDIENDO A REALIZAR LA DESCARGA SOLICITADA SE CONCLUYÓ A EXTRAER LOS ARCHIVOS DEL PASADO 25 DE AGOSTO DEL 2018, 00 HS. HASTA EL 28 DE AGOSTO DEL 2018 13 HS. SIENDO ESTOS TODOS LOS REGISTROS ENCONTRADOS EN EL SISTEMA DE GRABACIÓN, SE PROCEDE A REALIZAR EL ALMACENAMIENTO DE LOS ARCHIVOS EN UN TOTAL DE DIECISIETE (17) SOPORTES ÓPTICOS DEL TIPO DVD, SIENDO DIECISEIS (16) MARCA TDK Y UNO (01) MARCA VERBATIM. FINALIZADO EL ACTO, DEJANDO EN CORRECTO ESTADO Y FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO DVR, NOS RETIRAMOS CORDIALMENTE DEL LUGAR.

Es todo. Siendo las horas 23 : 20 se da por finalizado el acto. Se lee la que fue la presente a viva voz, se ratifica de todo su contenido, y firma en plena conformidad. CONSTE.-





QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gesión
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 273

ACTA

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los 31 días del mes de Agosto del año 2018, siendo las 19:00 horas, el funcionario que suscribe Ayudante L.P. 205 Gian Axel SOSA, de la DIVISION REQUERIMIENTOS, BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMÁGENES de la SUPERINTENDENCIA FEDERAL DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES de la POLICIA FEDERAL ARGENTINA, siendo secundado por el Cabo L.P. 21.612 Hector MOSCOVITCH, a los efectos legales hace constar que: en relación a la causa N° 07-02-016428/18 incoadas por ante la unidad funcional de instrucción Descentralizada N°3 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora del poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES, quien solicita a los efectos de poder descargar secuencias de video del sistema CCTV del supermercado ubicado en la calle Tacuarí 1377, de esta ciudad, hasta el 28 de Agosto del 2018, 13hs en cooperación con personal de la Sección CIBERTERRORISMO-DUIA-, de esta Institución. Siendo así, constituidos en el lugar, fuimos atendidos por el Sr. Yin YANG, de nacionalidad China, con documento tipo pasaporte N° G37572003, quien nos permite el ingreso al lugar sin reparo alguno, asimismo con personal de la división interventora, encontrándose el Agente L.P. 4187 María de los Ángeles CONDORI; procediendo a realizar la descarga solicitada se concluyó a extraer los archivos del pasado 25 de Agosto del 2018, 00hs. hasta el 28 de Agosto del 2018, 13hs. Siendo estos todos los registros encontrados en el sistema de grabación, se procede a realizar el almacenamiento de los archivos en un total de DIECISIETE (17) soportes ópticos del tipo DVD, siendo DIECISEIS (16) marca TDK y UNO (01) marca VERBATIM. Finalizado el acto dejando en correcto estado y funcionamiento el equipo DVR, nos retiramos cordialmente del lugar. Es todo. Siendo las horas 23:20 se da por finalizado el acto. Se lee la que fue presente a viva voz, se ratifica de todo su contenido y firma en plena conformidad. CONSTE.-

Hay Firma

Hay Firma

Hay Firma

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIV. REQUERIMIENTOS
BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMAGENES

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL
FOLIO 195
374

Departamento Unidad
de Investigación
Antiterrorista
POLICIA FEDERAL
ARGENTINA

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción.

-///-la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **01** de **septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe con actuación del secretario que refrenda a los efectos legales cumple en dejar constancia que: Se tomó contacto telefónicamente con el Sr. Oscar David MEDINA RIVEROS, teléfono 11-5733-4758, a quien se lo notifico que el día 03 de Septiembre del corriente año debería presentarse en este Departamento para que se le tome declaración testimonial del hecho ocurrido el 28 de septiembre del año en curso. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

-///-Foja siguiente prosigue diligencia de la instrucción.

CONSTE

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 196 275

Departamento
Unidad de
Investigación
Antiterrorista

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción. -

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **02** de **Septiembre** del año **2018,** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: Acorde a la información que surgió en la inspección ocular que antecede, donde se destaca como uno de los posibles contenedores en donde pudieron haber encontrado los caños, que posee la numeración 438, dado a que los primeros números son ilegibles. Se procedió a realizar un análisis de los listados aportados por el Sr. Sebastián PRESTIPINO, apoderado de la empresa AESA, logrando verificar que en dichos listados existen DOS (02) contenedores que llevan la numeración 100438 y 102438, de los cuales se procederá a solicitar toda información que posean de ellos para lograr la ubicación, fecha de cuando fueron colocados en la vía publica, fecha de la última vez que los vaciaron, y la fecha en la que fueron transportados a la empresa TASISA. **CONSTE. -**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

-///-Foja siguiente prosigue diligencia de la instrucción. **CONSTE**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 197 276

DILIGENCIA: ANÁLISIS DE CÁMARA DE SEGURIDAD (TACUARÍ 1377).-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **02** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: En este acto el Agte. L.P 2965 CORBALÁN Marcos Ezequiel, procedió a realizar un análisis de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del supermercado ubicado en la calle **Tacuarí 1377, de esta Ciudad Autónoma**. Las imágenes se encuentran almacenadas en UN (01) DVD, marca TDK, con la inscripción "1" tanto en la parte superior como en la inferior. Una vez ingresado el DVD el mismo posee CUATRO (04) archivos con nombre "XVR_ch11_main_20180825160001_20180825170001","XVR_ch11_main_20180825160001_20180825170001","XVR_ch11_main_20180825160001_20180825170001","XVR_ch11_main_20180825160001_20180825170001" con formato (.dav), a color y sin sonido. Se visualizan solo CUATRO (04) videos que son los que la cámara de seguridad enfoca sobre la vía pública, en sentido contrario al tránsito de la calle Tacuarí, en el horario comprendido entre las 16:00 PM del día 25 de Agosto de 2018, hasta las 20:00 horas de ese mismo día. Luego de la visualización del material aportado y tras su análisis, se puede destacar que respecto a la zona en la cual se encuentra ubicada la cámara de seguridad y la hora, el movimiento de transeúntes es normal, no se observó parar agrupaciones de personas, con respecto al contenedor se destaca que varias personas arrojaron residuos en su interior, detallando el horario en que lo hicieron,

a saber: **VIDEO 1**: 16:02, 16:09, 16:22, 16:23, 16:50, 16:56; **VIDEO 2:** 17:00, 17:40, 17:54; **VIDEO 3:** 18:00, 18:03, 18:04, 18:09, 18:16, 18:20, 18:25; VIDEO 4: 19:02, haciendo constar que solo se puede apreciar la contextura física de la persona. En este acto se agrega las capturas de pantalla donde aparecen las personas al tirar la basura, junto al DVD que contiene los registros fílmicos en concepto de SEIS (06) fojas. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

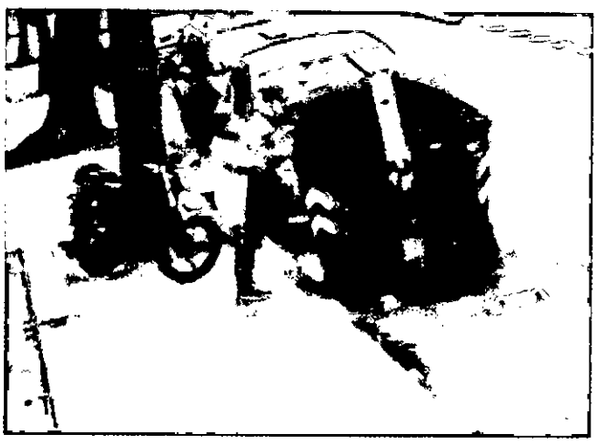
Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

POLICIA FEDERAL FOLIO 98 ARG 277

VIDEO 1:

25-08-2018 16:02



25-08-2018 16:09



25-08-2018 16:22



25-08-2018 16:23



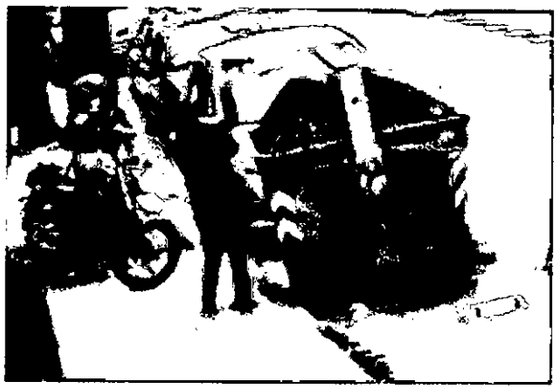
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gasión
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

25-08-2018 16:50



25-08-2018 16:56

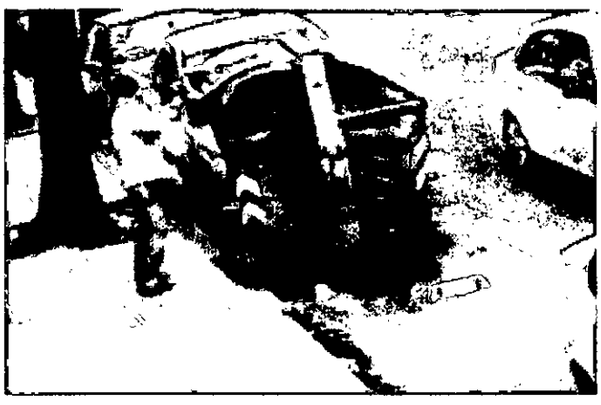


VIDEO 2:

25-08-2018 17:00



25-08-2018 17:40



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

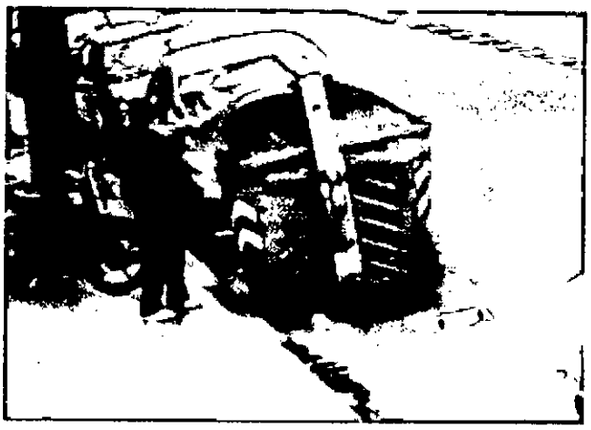
Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 98
273


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 100 279

25-08-2018 17:54



VIDEO 3:

25-08-2018 18:00



25-08-2018 18:03



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES CONSTE.

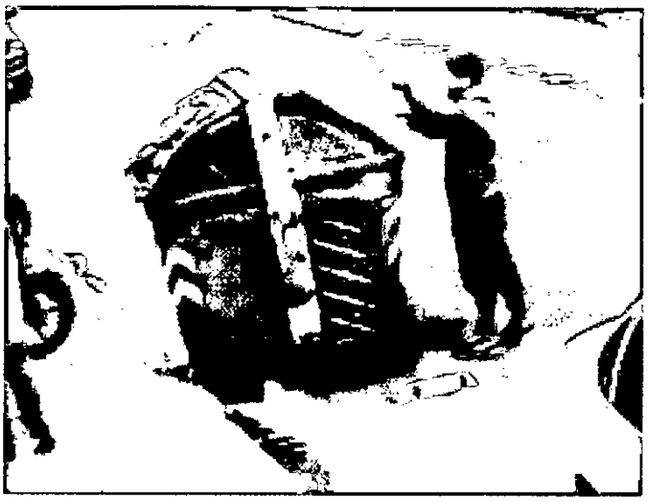
Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 280

25-08-2018 18:04



25-08-2018 18:09



25-08-2018 18:16

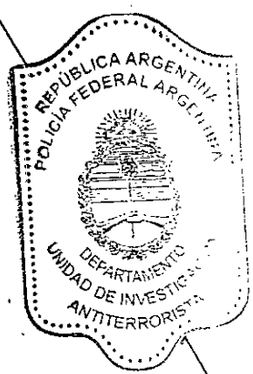


QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

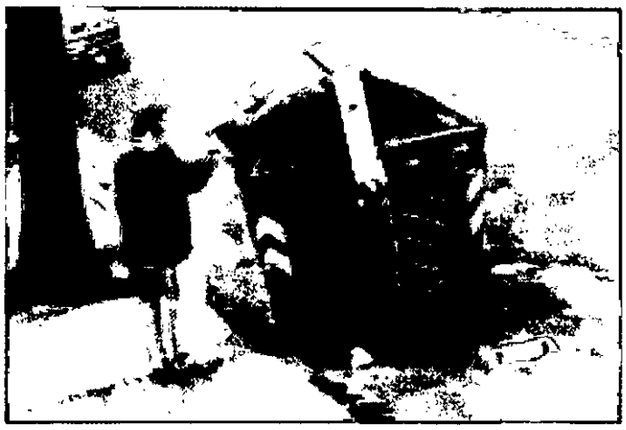

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIONES
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 202 281

25-08-2018 18:20



25-08-2018 18:25



VIDEO 4:

25-08-2018 19:02



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gasik
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 283 282

División REQUERIMIENTOS,
BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMAGENES

1

SUPERMERCADO

CALLE TACUARI 1377

25/08/2018 al 28/08/2018

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA UNIDAD CENTRAL DE INVESTIGACIONES

UEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Mariano Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD CENTRAL DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL
FOLIO 204
283

DILIGENCIA: Cierre parcial del Cuerpo I.

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **03** de **Septiembre** del año **2.018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: se procede al Cierre del presente Cuerpo, en virtud de haber llegado a las fojas **DOSCIENTAS CUATRO (204)**, haciendo constar que se inicia el Cuerpo II, a fin de continuar con las restantes diligencias que el presente actuado demande hasta su total sustanciación. **CONSTE**.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

284

CUERPO II

HECHO: *"AVERIGUACIÓN CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN"*

CAUSA: *INVESTIGACION PENAL PREPARATORIA N° 07-02-016428-18*

LUGAR: *LOCALIDAD DOCK SUD, PARTIDO AVELLANEDA*

FECHA: *MES: AGOSTO* ***DÍA:*** *29* ***AÑO*** *2018*

INSTRUMENTO DEL DELITO: *-///-*

OBJETO DEL DELITO: *-///-*

FISCALIA: *DESCENTRALIZADA- UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN N° 3 DE LA DRA. SOLANGE ANDREA CACERES.-*

DAMNIFICADOS: *-///-*

INVESTIGADO: *A DETERMINAR.*

INTERVENTOR: *ACTA.-*

OFICIAL DE SERVICIO: *INSPECTOR FERNANDEZ GASTÓN.-*

TESTIGOS: *-///-*

OBSERVACIONES: *REALIZAR TAREAS INVESTIGATIVAS A FIN DE ESTABLECER LOS MOTIVOS DEL HECHO OCURRIDO EL 28 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CALLE MANUEL ESTEVEZ N° 1356 LOCALIDAD DE DOCK SUD, PARTIDO DE AVELLANEDA PCIA. DE BUENOS AIRES.-*

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 1 252

ACTA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ***03*** *días del mes de* ***Septiembre*** *del año* ***2.018*** *el funcionario que suscribe* ***Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ****,* ***del Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista****, de la Policía Federal Argentina, con actuación del Secretario que refrenda, a los fines legales hace constar: Que en este acto se da inicio al* ***Cuerpo N° II*** *del* ***Sumario N° 059-71-000.133/2018****, caratulado* ***"AVERIGUACION CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN"****, con intervención de la* ***UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN N° 3,*** *a cargo de la* ***Dra. Solange Andrea CACERES****, con el objeto de continuar las investigaciones pertinentes, en virtud que el* ***Cuerpo N° I*** *consta de* ***DOSCIENTAS CUATRO (204)*** *fojas.* ***CONSTE.-***

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

/// la foja siguiente continúan diligencias de la instrucción. **CONSTE**.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 306

Inspector Fernández Gastón POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Oscar Medina

Declaración de: ***Oscar David MEDINA RIVEROS.-***

Doc. de Identidad: **DNI N° 95.697.037.-**

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los 03 días del mes de septiembre del año **2.018** comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa ***LO JURO,*** expresó llamarse ***Oscar David MEDINA RIVEROS,*** ser de nacionalidad paraguayo, de **20** años de edad, de estado civil **SOLTERO**, de ocupación **EMPLEADO**, y domiciliarse en la calle **Lavalle 2480 San Martin PBA**, T.E.: **11-5733-4758,** jurisdicción policial de la **Comisaría local.** En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que ***NO*** existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: Que se presenta por haber sido citado por este Departamento, manifestando ser empleado de la empresa TASISA, sita en Manuel Estévez 1356 de la localidad de Dock Sud Partido de Avellaneda PBA, la cual se dedica a la reparación y restauración de contenedores de residuos, para la empresa de recolección AESA, la cual brinda servicios al Gobierno de la Ciudad en el sector de Microcentro; que trabaja hace tres meses a la fecha, realizando el horario de 08:00 a 18:30 horas, de lunes a viernes, y los días sábados de 08:00 a 14:00 horas. Con respecto a los hechos, refiere que el día martes 28 de agosto del corriente año, ingreso a trabajar horas 08:00, junto a sus compañeros de trabajo, Aldo GONZALEZ LUGO, Roberto GONZALEZ, Emanuel MARTINEZ y Fidelino DUARTE. Que durante la mañana realizaron las labores normalmente, refiriendo que cada uno se encarga de un contenedor a la vez, respecto a la limpieza del mismo para

luego proceder a su reparación en forma rápida, habiéndole ordenado Fidelino (encargado del dicente) que prepare los contenedores que estaban en el fondo del galpón a fin de pintarlos. Que siendo las horas 14:00 aproximadamente, mientras el dicente se encontraba limpiando un contenedor de la empresa AESA, que se encontraba del lado izquierdo en el sector del fondo, escucho un fuerte ruido, como una explosión, al darse vuelta observa que su compañero Roberto corre hacia el fondo gritando "AUXILIO (SIC)", quedando de pie casi a mitad del galpón mirando hacia el fondo, pensando que se trataba de una broma en principio; asimismo observo que Emanuel estaba con un órgano hacia afuera a la altura del abdomen y con fuego en la parte delantera del buzo de color gris que vestía. En esos momentos su compañero Aldo, se encontraba ayudando a Emanuel, y al ver que Roberto aún estaba en pie, salió a solicitar ayuda, tomando contacto con Fidelino que salía del vestuario, quien también le dio esa indicación a Aldo, con quien pudieron avisar a los encargados que se encontraban en el galpón lindero. Al regresar al lugar del hecho junto a uno de los encargados, resultando ser Raúl LAZARTE, observa que sus compañeros que estaban heridos, ya se encontraban en el piso, dando la orden Raúl de que limpien un poco el acceso de la entrada para que puedan ingresar los médicos, dado a que habían llamado al 911 para alertar dicha situación. Instantes después llego personal de bomberos, policías y ambulancias, y le dijeron que se aleje del lugar, quedando afuera del galpón, logrando observar solo cuando trasladaron en la ambulancia a Emanuel, debido a que fue llevado a la comisaria, donde declaró sobre lo sucedido. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si escuchó a sus compañeros o de comentarios si encontraron un elemento extraño antes de la explosión, **RESPONDE:** que NO, que momentos antes habían parado para comer juntos y que estaban arrancando nuevamente con el trabajo. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si notó algo raro en el lugar luego de la explosión, **RESPONDE:** que en la mesa que utilizaron para comer había un reloj tipo despertador de color blanco, el cual era ajeno al lugar, dado a que nunca lo vio en el galpón. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si es la primera vez que sucede este tipo de hechos o que encuentran elementos que puedan llegan a explotar, **RESPONDE:** que es la primera vez que pasa algo así, que suelen encontrar elementos de madera, plásticos, latas de aerosol, pero no explosivos. **PREGUNTADO**

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 3 291

POR LA INSTRUCCIÓN si los contenedores llegan para su arreglo con residuos o llegan vacíos, **RESPONDE:** que llegan con algunas bolsas de basura, es por eso que juntan toda la basura en un solo contenedor, lo sacan a la vía pública y llaman a los camiones recolectores de Dock Sud para que lo vacié. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** cuanto hace que conoce a sus compañeros Emanuel y Roberto, **RESPONDE:** que Emanuel lo conoce desde que comenzó a trabajar, hace veinte días aproximadamente, de quien manifestó que se trataba de un joven tranquilo y trabajador, que estaba estudiando y que estaba de novio; con respecto a Roberto refiere que lo conoce desde seis meses aproximadamente, dado a que anteriormente había trabajado con él, también en el galpón, para continuar bajo las ordenes de Fidelino, con quien esta hace tres meses a la fecha, teniendo un concepto bueno de Roberto, que estaba separado de su mujer y que tiene tres hijas. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si sabe quién ordeno limpiar el sector donde sucedió el hecho, **RESPONDE:** que la orden la dio su encargado Raúl LAZARTE, para que puedan entrar los médicos con las camillas. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si observo los caños que se encontraron luego de la explosión, **RESPONDE:** que solo observo uno de ellos, que tenía Emanuel clavado en la panza del lado derecho, y al sacárselo vio como le salía mucha sangre y un órgano hacia afuera. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si desea agregar algo más, **RESPONDE:** que el día del hecho, en horas de la mañana recibieron varios contenedores, sin recordar la cantidad, pero que Emanuel se encontraba limpiando los contenedores que habían pintado el día anterior, para entregarlos dado a que ya los habían arreglado, recordando que el contenedor que se encontraba a la altura de los dos depósitos. En este acto la instrucción le solicita que tenga a bien confeccionar por sus medios un croquis a fin de ilustrar lo mejor posible lo narrado a lo que accede conforme; como así también aporta copia de su DNI y grabación que efectuó con su teléfono celular luego del hecho. Es todo cuanto declara. Terminado el acto y leída que fuera la presente se ratificó de su contenido, firmado por ante mí, para constancia que **CERTIFICO.** -

Oscar Medina

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

En -///-

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

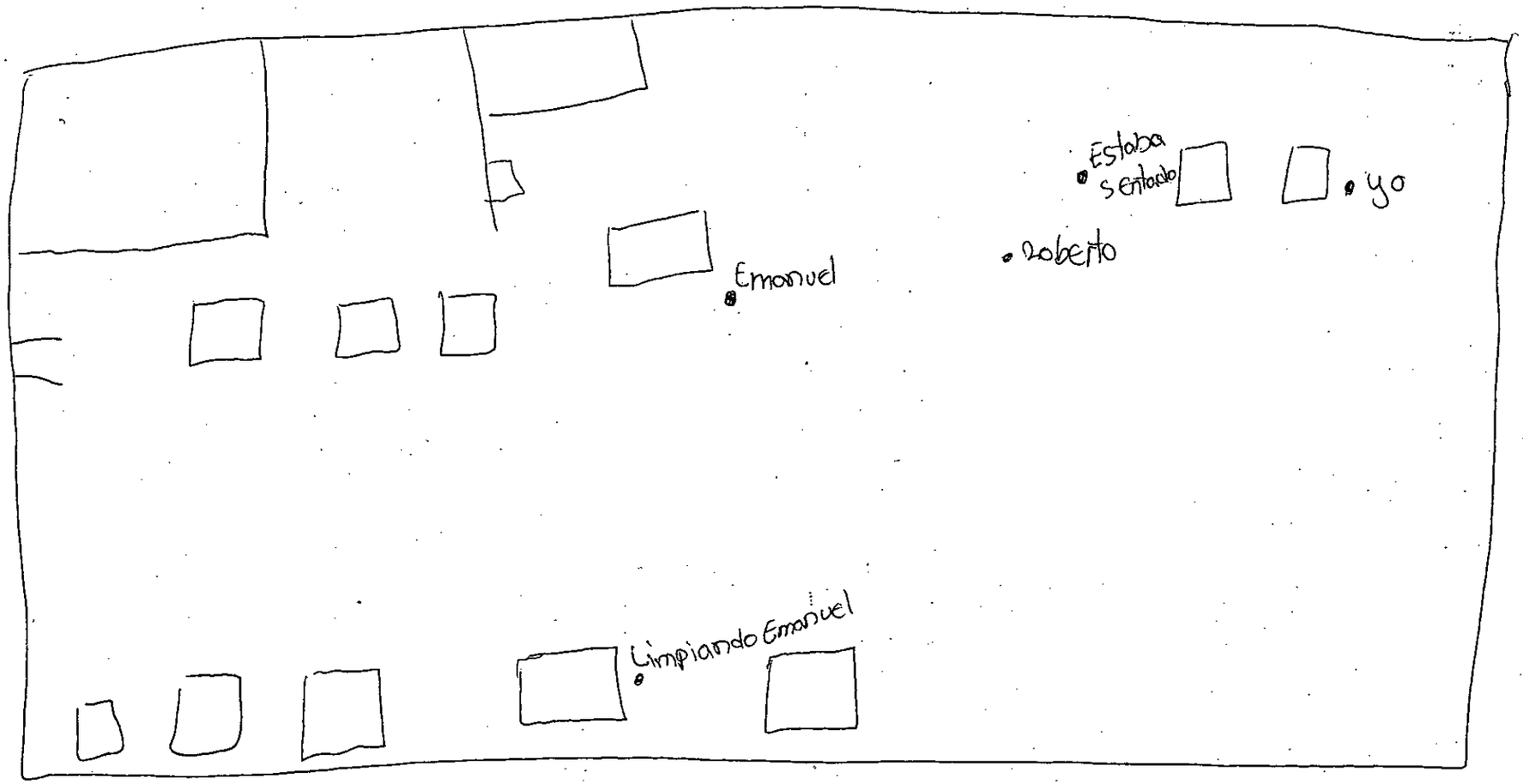
-///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INTRUCCION. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 4

Oscar Medina



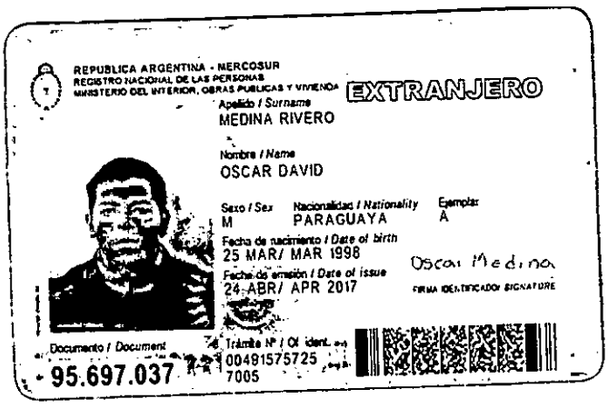
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INV... ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL
FOLIO 5
189



REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EXTRANJERO

Apellido / Surname
MEDINA RIVERO

Nombre / Name
OSCAR DAVID

Sexo / Sex
M

Nacionalidad / Nationality
PARAGUAYA

Ejemplar
A

Fecha de nacimiento / Date of birth
25 MAR/ MAR 1998

Fecha de emisión / Date of issue
24 ABR/ APR 2017

Oscar Medina
FIRMA IDENTIFICADOR SIGNATURE

Documento / Document
95.697.037

Trámite Nº / Of. Ident.
00481575725
7005



DOMICILIO: LAVALLE 2480 - VILLA BALLESTER - GENERAL SAN MARTIN - BUENOS AIRES
LUGAR DE NACIMIENTO: PARAGUAY
FECHA DE INGRESO AL PAIS: 04 FEB 2013
CATEGORIA DE INGRESO: TEMPORARIA
EXPEDIENTE: 997992016 DISPOSICION: 142688
FECHA DE RADICACION: 07 JUL 2016 VENC.: 07 JUL 2018

Lucio Dorado Pitrelo
Ministro del Interior O. P.U. y Vivienda

CUIL: 20-95697037-8

PULGAR

IDARG95697037<0<<<<<<<<<<<<<<<
9803259M1807077PRY<<<<<<<<<<<0
MEDINA<RIVERO<<OSCAR<DAVID<<<<

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

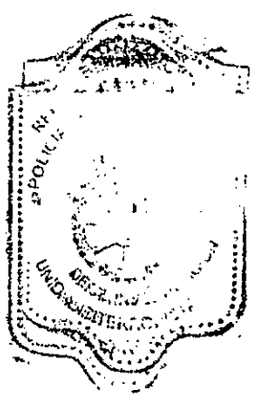

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
UNIDAD DE INTELIGENCIA
ANTITERRORISTA

5
280

TDK

DVD-R

Videos



Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 1 29

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DILIGENCIA: Constancia de Instrucción.

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **03** de **Septiembre** del año **2018** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: Se cursó nota a las Empresas AESA sito en Coronel Salvadores 640 y URBASUR sito en Brandsen 2720, ambas de Ciudad, solicitando que informen donde se encontraban ubicados en la calle, cuando fue la última vez que se vaciaron, levantaron y cuando se trasladaron a la empresa Tasissa de los contenedores nombrados en las notas de mención. En este acto se agrega en concepto de DOS (02) fojas recibo de las notas debidamente diligenciadas. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En - ///-

/// a foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

"2018 Año del centenario de la reforma universitaria"

059-01-000. 680 /2018.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 8 202

BUENOS AIRES, 03 de Septiembre del 2018.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Sr. Gerente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de actuaciones labradas en esta Dependencia, caratuladas **"AV. CAUSALES DE MUERTE"**, en trámite por ante la UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO N° 3 DESCENTRALIZADA AVELLANEDA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA a cargo de la Dra. Andrea Solange CÁCERES.

Por así haberlo dispuesto la Autoridad judicial interviniente, se solicita por intermedio de la presente, su cooperación a fin de que tenga a bien informar con respecto a los contenedores que a posteriori se detallaran; **donde se encontraban ubicados en la calle, fue la última vez que se vaciaron, levantaron y cuando se trasladaron a la empresa Tasissa**. Dichos contenedores se encuentran identificados con la siguiente numeración

- **70066**
- **702514**
- **701106**

Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida consideración.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Recibido
Melgarejo Miguel
DNI 37.536.005

REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

/// a cargo de Urbasur sitó en Brandsen 2720 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -
S / D

D.U.I.A. - Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA - POLICIA FEDERAL ARGENTINA
- Cavia Nro. 3302 - (1425) - Capital Federal.-
Teléfonos 4809-6144/45/46.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

"2018 Año del centenario de la reforma universitaria"

059-01-000. 679 /2018.

POLICIA FEDERAL FOLIO 9 ARGENTINA 283

BUENOS AIRES, 03 de Septiembre del 2018.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Sr. Gerente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de actuaciones labradas en esta Dependencia, caratuladas **"AV. CAUSALES DE MUERTE"**, en trámite por ante la UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUCIO N° 3 DESCENTRALIZADA AVELLANEDA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA a cargo de la Dra. Andrea Solange CÁCERES.

Por así haberlo dispuesto la Autoridad judicial interviniente, se solicita por intermedio de la presente, su cooperación a fin de que tenga a bien informar con respecto a los contenedores que a posteriori se detallaran; **donde se encontraban ubicados en la calle, fue la última vez que se vaciaron, levantaron y cuando se trasladaron a la empresa Tasissa**. Dichos contenedores se encuentran identificados con la siguiente numeración:

- **101318**
- **102520**
- **102324**
- **102561**
- **102207**
- **102438**
- **100438**
- **102594**
- **101279**
- **100820**
- **102058**
- **101641**
- **101107**
- **101312**
- **101595**
- **100277**
- **100332**
- **101257**
- **102107**

Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida consideración.

AESA BUENOS AIRES 03 SEP 2018 RECIBIDO NO IMPLICA CONFORMIDAD CONTENIDO

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

/// a cargo de AESA, sito en Bartolomé Mitre N° 2007 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. -

S_____/_____D

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 10

Declaración del: **Sargento1°: Néstor Omar RUIZ.-**
Doc. de Identidad: certifica la Instrucción.-

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los 03 días del mes de **Septiembre** del año **2018**, comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa *LO JURO*, expresó llamarse **Néstor Omar RUIZ,** ser de nacionalidad argentino, de 53 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación Suboficial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y domiciliarse en la calle Cavia Nro. 3302, de Capital Federal, T.E.: 4809-6144/6145, jurisdicción policial de la Comisaría 53a. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que *NO* existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: Que en virtud de las presentes actuaciones, y por así haberlo dispuesto la superioridad de esta Dependencia, fue comisionado a la Av. Entre Ríos 2074 de esta ciudad Autónoma con el objeto de establecer si en sus alrededores se encuentran Domos o cctv, que posean registro, para su posterior análisis, arribado al lugar y luego de una inspección ocular la cual arroja resultado negativo con respecto a domos, no observando que se encuentren edificios o lugares de relevancia, a posteriori quien declara se trasladó la calle Lima 913 CABA, cumpliendo con las mismas directivas, una vez en el lugar, se observa que en la interacción de la calle Lima y Estados Unidos, en un poste de alumbrado con una inscripción que reza 30 1 9,se encuentra un "Domo" por otra parte en la vereda, mas precisamente en la altura catastral N° 911 se encuentra un local de accesorios de motos con nombre de fantasía "BIKERMOTOS" el cual posee cctv, desde el cual se observa parte de la vereda, motivo por lo cual se tomó contacto con personal del lugar, de nombres Marcelo y Raimundo, quienes interiorizados

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

de los motivos de la presencia Policial, refirieren que no tendrían objeción de aportar los registro que posean del CCTV, hasta el día 28 del mes de Agosto próximo pasado, y para una mejor celebración, y dentro de las posibilidades el material lo aportaría vía correo electrónico, y por ultimo quien declara se trasladó a la calle Paraguay 1374 de esta ciudad, en el lugar no se detectó domos, y a la altura de Paraguay al 1368, se encuentra la Residencia Universitaria Sagrado Corazón, la cual en su acceso posee cámaras de CCTV, por tal motivo, se tomó contacto con gente del lugar en las personas de Marina GUZMÁN de profesión Religiosa, y Aidé FALABELLA, quien se desempeña como telefonista, a quienes se interiorizo de los motivos de la presencia Policial, permitiendo a quien declara observar el monitor de vigilancia en el cual se observa a los transeúntes del lugar logrando establecer que las cámaras no apuntan con dirección al contenedor. Se hace que se tomaron imágenes digitalizadas las cuales en este acto se entregan a la Instrucción. Es todo. Terminado el acto, leyó, se ratifico y firmo. CERTIFICO.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Hernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-



LA PRESENTE IMAGEN DIGITALIZADA ILUSTRA EL DOMO INSTALADO EN EL POSTE DE ALUMBRADO CITO EN LA INTERCESIÓN CALLES LIMA Y ESTADOS UNIDOS CABA. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE.-**

DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
UNIDAD DE INVEST
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 14

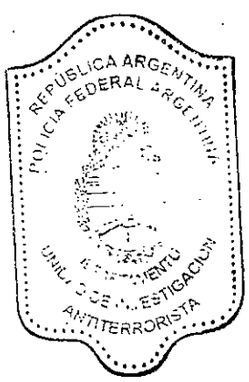


REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

LA PRESENTE IMAGEN DIGITALIZADA ILUSTRA LA AVENIDA ENTRE RÍOS ALTURA DEL 2100 AL 2000 CABA, NO SE ENCUENTRAN DOMOS NI CCTV. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE**.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Subcomisario Fe[illegible] Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 13 287



LA PRESENTE IMAGEN DIGITALIZADA ILUSTRA LA AVENIDA PARAGUAY ALTURA DEL 1400 AL 1300 CABA, NO SE ENCUENTRAN DOMOS. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.-.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
UNIDAD DE INVEST
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 14

208

Declaración del: **Sargento Re Gustavo Martin**

Doc. de Identidad: de cuya identidad certifico. -

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **03** días del mes de **Septiembre** del año **2018,** comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa **LO JURO**, expresó llamarse **Re Gustavo Martin,** ser de nacionalidad **Argentina**, de **36** años de edad, de estado civil **casado,** de ocupación suboficial de la **Policía Federal Argentina**, y domiciliarse en la calle **CAVIA nro. 3302 de Capital Federal ☎ 4809-6144/ 6145** jurisdicción policial de la Comisaría 53ª. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que **NO** existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, **declara:** Que, en virtud de las presentes actuaciones, en el día de la fecha fue comisionado por la Superioridad de este Departamento, a constituirse en las intercesiones de las calles Brasil y Av. Entre Ríos, con el fin de corroborar si hay cámaras de seguridad instaladas. En el lugar se pudo determinar: 1) domo del gobierno de la cuidad instalado en el poste identificado con el n° 40 P 17, en la Av. Entre Ríos n° 1798. 2) En la Av. Entre Ríos n° 1790, se encuentra instalado un domo del propietario de la finca el Sr. Néstor AMERI, teléfono n° 15-3676-2253, el cual graba por treinta (30) días. 3) En la Av. Entre Ríos n ° 1716, se encuentran dos (02) cámara que pertenecen a un mercado (chino), las cuales guardan las imágenes por un tiempo máximo de tres (03) días.4) En Av. Entre Ríos n° 1803, se encuentra la estación de servicio Shell, la cual tiene cuarto (04) cámaras, perteneciente a la empresa Rocca Combustibles, 5) En la av. Entre Ríos n° 1692, se encuentran dos (02) perteneciente al banco Santander Rio. Es todo cuanto declara. Terminado el acto y leída que fuera la presente, se ratificó de su contenido, firmando por ante mí, para constancia que. **CERTIFICO. -**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

En-///-

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INTRUCCION. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 15
219

Departamento
Unidad de
Investigación
Antiterrorista

<u>DILIGENCIA</u>: Constancia de la Instrucción. -

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **04** de **Septiembre** del año **2.018,** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en el día de la fecha, se entablo comunicación telefónica con la Dra. HUALAS, de la División Médico legal; quien informo que había finalizado la autopsia del cuerpo de quien en vida fuera "Emanuel Agustín MARTINEZ", y que el informe lo oficial de la autopsia lo elevaría a la UFI interventora, el titular de la Morgue Judicial de Lomas de Zamora. **CONSTE.** -

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

-///-Foja siguiente prosigue diligencia de la instrucción. **CONSTE**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 16

Declaración del: **Agente María de los Ángeles CONDORI. -**

Doc. De Identidad: certifica la Instrucción. –

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///-la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **04** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa *LO JURO*, expresó llamarse **María de los Ángeles CONDORI,** ser de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil Soltera, de ocupación Agente de esta **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**, y domiciliarse en la calle Cavia Nro. 3302, de Capital Federal, T.E.: 4809-6144/6145, jurisdicción policial de la Comisaría 53a. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que *NO* existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: Que en virtud a las presentes actuciones fue comisionada por la superioridad de este Departamento, a hacer entrega de notas: **N°059-01-000.691/2018,** dirigida a la **División REQUERIMIENTOS, BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE IMÁGENES,** recepcionada por Subinspector ALTAMIRANO; nota **N°059-01-000.683/2018**, dirigida al Departamento **BRIGADA DE EXPLOSIVOS**, Superintendencia FEDERAL de BOMBEROS, recepcionada por el Sargento 1° L.P. 60.469 Claudia E. NIEVAS, de esta Policía, a posterior quien declara se constituyó en el **CENTRO DE MONITOREO URBANO**, en el lugar se entregó nota N° 059-01-000.690/2018, **N° 059-01-000.685/18,** dirigida al **Sr. GERENTE del BANCO SANTANDER,** la cual fue recepcionada por personal de mesa de entrada; nota **N° 059-01-000.687/18,** Dirigido al **Sr. GERENTE de la Empresa Rocca Combustibles,** la cual fue recepcionada por el encargado del lugar Sr. Walter San Martin; nota **N° 059-01-000.688/18**, dirigida -///-

-///- al **Dueño/Apoderado/Representante Legal del Supermercado sita en Av. Entre Ríos,** la cual fue recepcionada por el encargado del lugar Sr. WENG Nicolás, el mismo refirió que las filmaciones de las cámaras del local comercial ubicado en Av. Entre ríos 1716 solo duran 72 horas y luego se borran automáticamente. Asi mismo el declarante se constituyó en la Av. Entre Ríos N° 1790 con el objeto de diligenciar Nota n° 059-01-000.686/18, en el lugar se tomó contacto con Pablo CINICOLA, quien refirió, que quien maneja el CCTV, se encuentra de viaje, motivo por el cual no podría aportar los registro fílmicos. Con motivo de actuaciones judiciales incoadas en este Departamento bajo el sumario **N° 059-71-000.133/2018**, caratulada "**AV. CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN**, con intervención de las Fiscalías Descentralizadas – Unidad Funcional de Instrucción Descentralizadas N°3 a cargo del Dra. **Andrea Solange CÁCERES**. Es cuanto declara. En este acto se hace entrega a la instrucción de las copias de notas debidamente diligenciada, con su correspondiente sello acuse de recibo en concepto de **SIETE (07)** fojas. Terminado el acto y leída la presente, se ratifica de su contenido firmando por el ante mí. **CERTIFICO.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

059-01-000 691 /18

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 127

301

BUENOS AIRES, 03 de Septiembre de 2018.

Departamento
Unidad de
Investigación
Antiterrorista
POLICIA FEDERAL
ARGENTINA

División REQUERIMIENTO, BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMÁGENES:

Mediante la presente se solicita colaboración en el marco de la IPP 07-02-016428/18 de trámite por ante la UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DESCENTRALIZADA N° 3 de Avellaneda, Departamento Judicial de Lomas de Zamora del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES, a los efectos de aportar los videos generados con motivo del procedimiento de fecha 29 de Agosto del 2018 en la calle Manuel Estévez N° 1356 de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda P.B.A. a tales efectos se informa que esta dependencia se encuentra tramitando el sumario 059-71-000.133/2018. En el cual se había detonado una bomba de tipo de armado casero dentro de un caño. Dichas imágenes habrían sido recaudadas por la División EXTERIORES DE VIDEOS, y almacenadas en el servidor a cargo de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO. Atento a lo ut- supra narrado tenga a bien dar el carácter de MUY URGENTE al presente requerimiento.

Subcomisario Eduardo Oscar BERNARDI
Dpto. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Subinsp. ALTAMIRANO N.
L.P. 3567
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
04/09/18

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 18

MUY URGENTE

059-01-000.633 /18.-302
Cde. Srio. 133/18.-
gmf

***BUENOS AIRES**, 03 de **Septiembre** de **2018**.*

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Departamento BRIGADA DE EXPLOSIVOS, de la Superintendencia FEDERAL DE BOMBEROS:

*La presente guarda relación con actuaciones sumariales incoadas en esta Dependencia, caratuladas **"AVERIGUACION CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN" IPP N° 07-02-016428-18**, con intervención de la **Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora** a cargo de la **Dra. Solange CACERES**.*

Atento a lo expuesto y por así haberlo dispuesto la Fiscalía interventora se solicita a ese Departamento, que informe si existen antecedentes sobre explosivos a los que se los denomina caños, teniendo en cuenta sus componentes, materiales, forma de ignición, aportando que el artefacto encontrado en el lugar del hecho, se trató de dos caños, de los cuales uno de ellos, se encontraba armado con tapas a roscas en sus extremos, pólvora en su interior, alambres, cinta de papel, mientras que el segundo se encontraba detonado pero con las mismas características, y un reloj tipo despertador (que se pudo haber utilizado como temporizador). Asimismo, se hace referencia al explosivo encontrado en la Ex Comisaria 28 de esta PFA, donde pudo haber tenido las mismas características que el artefacto antes detallado.

En función de la gravedad del hecho que se investiga y la complejidad del mismo, se requiere se de al presente requerimiento el carácter de MUY URGENTE DESPACHO, debiéndose remitir la información al asiento de este DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA, sito en la calle Cavia 3302, Capital Federal, correo electrónico duia.pfa@gmail.com, tel: 4809-6144/45, fax: 4809-6146 Tel. O.: 3696, haciendo referencia al sumario 059-71-000.133/2018. gmf

Sgto. 1ro. M.P. 80.469
Claudia E. NIEVAS
Policía Federal Argentina

4/9/18.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

"2018 Año del centenario de la reforma universitaria"

059-01-000. 690 /2018.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 19

BUENOS AIRES, 03 de Septiembre del 2018.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Centro de Monitoreo Urbano:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de actuaciones labradas en esta Dependencia, caratuladas **"AV. CAUSALES DE MUERTE"**, en trámite por ante la UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUCIO N° 3 DESCENTRALIZADA AVELLANEDA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA a cargo de la Dra. Andrea Solange CÁCERES.

En virtud de la presente causa y por así haberlo dispuesto el magistrado interventor, se solicita que tenga a bien aportar:

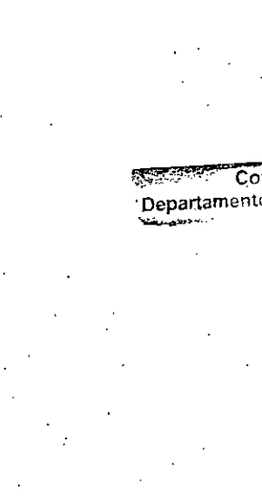
Filmación del día 25 de agosto del 2018 hasta el día 28 de agosto del 2018 hasta las 14:00 Horas aproximadamente. A través de los domos ubicados en la calle Lima y Estados Unidos; Entre Ríos y Brasil, ambos pertenecientes a esta ciudad.

Se solicita en su respuesta se haga referencia al Sumario nro. ***059-71-000.133/2018.*** *Policía Federal Argentina - Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista - Cavia 3302 CABA, Tel. fax nro. 4809-6144/45/46 duia.pfa@gmail.com*

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
POLICÍA DE LA CIUDAD
EXPEDIENTES JUDICIALES
D.G.T.A.S
REGISTRO Nº 04 SET. 2018
FIRMA

Subcomisario Antonio Oscar BERNARDI
Dpto. UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 20

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

305

MUY URGENTE

059-01-000. 685 18
Cde. Srio. 133/18.-
c.g.b.

Visto para análisis no implica aceptación ni conformidad
- 6 SEP 2018
045 - CONSTITUCION
BANCO SANTANDER RIO S.A.
10:28 hs.

BUENOS AIRES, 03 de Septiembre de 2018.

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Sr. GERENTE:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de actuaciones judiciales incoadas en este Departamento, bajo el N° **059-71-000.133/18** caratuladas* **"AV. CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN",** *con intervención de las **FISCALIAS DESCENTRALIZADAS – UNIDAD FUNCIONAL DE INTRUCCION DESCENTRALINAZAS N°3 a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES***

*Ante lo expuesto, se solicita por su intermedio, en carácter de **MUY URGENTE DILIGENCIADO DENTRO DE LAS 6 HORAS. DE SU RECEPCIÓN,** la copia filmica de la cámara ubicada em la Av. Entre Ríos 1692 teniendo como fecha de referencia el día 28 de agosto del corriente año, a las 14 Horas y los días que antecede que guarde dicha cámara.*

*En función de la complejidad del hecho investigado solicito se de al presente requerimiento, el carácter de **MUY URGENTE DESPACHO, debiéndose remitir la información al asiento de este DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA, sito en la calle Cavia 3302 Capital Federal, Tel. N° 4809-6144/45 Fax 4809-6146, correo electrónico duiapfa@gmail.com.***

Saluda a Ud. Muy Atte.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

-///- del BANCO SANTANDER SITA EN AV. ENTRE RIOS 1692.-

S/D.-

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 21

MUY URGENTE

059-01-000. 607 18
Cde. Srio. 133/18.-
c.g.b.

BUENOS AIRES, 03 de Septiembre de 2018.

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Sr. GERENTE:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de actuaciones judiciales incoadas en este Departamento, bajo el N° **059-71-000.133/18** caratuladas* **"AV. CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN",** *con intervención de las **FISCALIAS DESCENTRALIZADAS – UNIDAD FUNCIONAL DE INTRUCCION DESCENTRALINAZAS N°3 a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES***

*Ante lo expuesto, se solicita por su intermedio, en carácter de **MUY URGENTE DILIGENCIADO DENTRO DE LAS 6 HORAS. DE SU RECEPCIÓN,** la copia filmica de la cámara ubicada em la Av. Entre Ríos 1803 teniendo como fecha de referencia el día 28 de agosto del corriente año, a las 14 Horas y los días que antecede que guarde dicha cámara.*

*En función de la complejidad del hecho investigado solicito se de al presente requerimiento, el carácter de **MUY URGENTE DESPACHO, debiéndose remitir la información al asiento de este DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA, sito en la calle Cavia 3302 Capital Federal, Tel. N° 4809-6144/45 Fax 4809-6146, correo electrónico duiapfa@gmail.com.***

Saluda a Ud. Muy Atte.

Walter
San Martin
04/09/18

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

-///- de la empresa Rocca Combustibles Av. Entre Ríos 1803.-
S/D.-

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 22 306

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

MUY URGENTE

059-01-000. 628 18
Cde. Srio. 133/18.-
c.g.b.

BUENOS AIRES, 03 de Septiembre de 2018.

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Sr. Dueño/Apoderado/Representantante Legal:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de actuaciones judiciales incoadas en este Departamento, bajo el N° **059-71-000.133/18** caratuladas* **"AV. CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN",** *con intervención de las **FISCALIAS DESCENTRALIZADAS – UNIDAD FUNCIONAL DE INTRUCCION DESCENTRALINAZAS N°3 a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES***

*Ante lo expuesto, se solicita por su intermedio, en carácter de **MUY URGENTE DILIGENCIADO DENTRO DE LAS 6 HORAS. DE SU RECEPCIÓN,** la copia filmica de la cámara ubicada em la Av. Entre Ríos 1716 teniendo como fecha de referencia el día 28 de agosto del corriente año, a las 14 Horas y los días que antecede que guarde dicha cámara.*

*En función de la complejidad del hecho investigado solicito se de al presente requerimiento, el carácter de **MUY URGENTE DESPACHO, debiéndose remitir la información al asiento de este DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA, sito en la calle Cavia 3302 Capital Federal, Tel. N° 4809-6144/45 Fax 4809-6146, correo electrónico duiapfa@gmail.com.***

Saluda a Ud. Muy Atte.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

WENG Nicolas. 2.hrs. 14/16 04-09-18

-///- del supermercado ubicado en Av. Entre Ríos 1716.-

S/D.-

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento ... ON ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

POLICIA FEDERAL FOLIO 13 ARGENTINA

MUY URGENTE

059-01-000. 686 18
Cde. Srio. 133/18.-
c.g.b.

BUENOS AIRES, 03 de Septiembre de 2018.

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Sr. Dueño de la propiedad:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de actuaciones judiciales incoadas en este Departamento, bajo el N° **059-71-000.133/18** caratuladas* **"AV. CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN"**, *con intervención de las **FISCALIAS DESCENTRALIZADAS – UNIDAD FUNCIONAL DE INTRUCCION DESCENTRALINAZAS N°3 a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES***

*Ante lo expuesto, se solicita por su intermedio, en carácter de **MUY URGENTE DILIGENCIADO DENTRO DE LAS 6 HORAS. DE SU RECEPCIÓN,** la copia fílmica de la cámara ubicada em la Av. Entre Ríos 1790 teniendo como fecha de referencia el día 28 de agosto del corriente año, a las 14 Horas y los días que antecede que guarde dicha cámara.*

*En función de la complejidad del hecho investigado solicito se de al presente requerimiento, el carácter de **MUY URGENTE DESPACHO, debiéndose remitir la información al asiento de este DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA, sito en la calle Cavia 3302 Capital Federal, Tel. N° 4809-6144/45 Fax 4809-6146, correo electrónico duiapfa@gmail.com.***

Saluda a Ud. Muy Atte.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

-///- Propietario de la vivienda ubicada en Av. Entre Ríos 1790.-
S/D.-

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL FOLIO 24 308

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DILIGENCIA: Agregando comunicación Telefónica.-

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **04** de **septiembre** del año **2.018** siendo la Horas 16:00, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en este acto se tomo contacto telefónico con el abanado 4304-9463 (**BIKERS motos**); siendo atendido en la persona del Sr, **Raimundo MARTIN**, DNI: 32.982.633, quien se hubiera comprometido a hacer entrega de los registros fílmicos del equipo cctv, que posee en el local con vista asía la vereda. **REFIRIÓ**: que tomo contacto con quien maneja el sistema de cctv, y le informo que a la fecha el equipo no estaría funcionando , que solo se ve las imágenes , sin poder guardar los registros. Por tal motivo no podrá hacer entrega de las grabaciones. ***CONSTE.-***

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En - ///-

/// a foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 25

Declaración del: **Agente María de los Ángeles CONDORI.** -

Doc. De Identidad: certifica la Instrucción. -

-///-la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **04** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa *LO JURO*, expresó llamarse **María de los Ángeles CONDORI,** ser de nacionalidad argentina, de 28 años de edad, de estado civil Soltera, de ocupación Agente de esta **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**, y domiciliarse en la calle Cavia Nro. 3302, de Capital Federal, T.E.: 4809-6144/6145, jurisdicción policial de la Comisaría 53a. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que *NO* existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: Que fue comisionada por la superioridad de este Departamento, a constituirme en el Centro Medico Fitz Roy sito en la calle acebedo N° 865 de esta ciudad, donde se entrevistó con la Doctora María Emilia GUANTAY, matricula nacional N° 13933, Matricula Profesional N° 452759, la cual informo que el Sr. Egon Roberto GONZALEZ VIERA al momento se encuentra estable, sigue con algo de delirios , tuvo un registro febril, se le realizo una Tomografía computada de control y emodinamicamente se encuentra estable sin cambios. Es cuanto declara. Terminado el acto y leída la presente, se ratifica de su contenido firmando por el ante mí. **CERTIFICO.** -

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

/// a foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **Conste.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 26

310

DILIGENCIA: ANÁLISIS DE CÁMARA DE SEGURIDAD (TACUARÍ 1377).-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **04** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: En este acto el Sargento 1° Néstor Omar RUIZ, procedió a realizar un análisis de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del supermercado ubicado en la calle **Tacuarí 1377, de esta Ciudad Autónoma**. Las imágenes se encuentran almacenadas en UN (01) DVD, marca TDK, con la inscripción "2" tanto en la parte superior como en la inferior. Una vez ingresado el DVD el mismo posee CUATRO (04) archivos con nombre XVR_ch11_main_20180825200001_20180825210000;XVR_ch11_main_20180825210000_20180825220000;XVR_ch11_main_20180825220000_20180825230000;XVR_ch11_main_20180825230000_20180826000000con formato (.dav), a color y sin sonido. Se visualizan solo CUATRO (04) videos que son los que la cámara de seguridad enfoca sobre la vía pública, en sentido contrario al tránsito de la calle Tacuarí, en el horario comprendido entre las 20:00 PM del día 25 de Agosto de 2018, hasta las 23:59 horas de ese mismo día. Luego de la visualización del material aportado y tras su análisis, se puede destacar que respecto a la zona en la cual se encuentra ubicada la cámara de seguridad y la hora, el movimiento de transeúntes es poco, no se observó parar agrupaciones de personas, con respecto al contenedor se destaca que varias personas arrojaron residuos en su interior, detallando el horario en que lo hicieron, a saber: **VIDEO 1**:

20:36; **VIDEO 2:** 21:03, 21:34, 21:51, 21:55; **VIDEO 3:** 22:29, 22:34, 22:35; **VIDEO 4:** 23:28, 23:45, haciendo constar que solo se puede apreciar la contextura física de la persona. En este acto se agrega las capturas de pantalla donde aparecen las personas al tirar la basura, junto al DVD que contiene los registros fílmicos en concepto de CINCO (05) fojas. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 27

311

VIDEO 1:

25-08-2018 20:36



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA A SUS ANTECEDENTES DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

VIDEO 2:

25-08-2018 21:03



Inspector Fernandez Gaston
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

25-08-2018 21:34




REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 312

25-08-2018 21:51

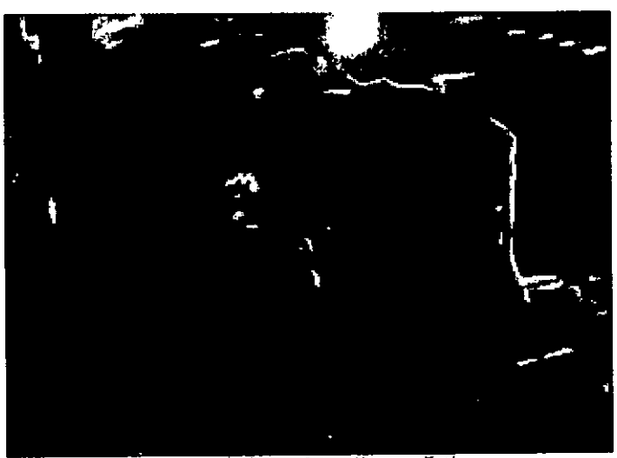


25-08-2018 21:55



VIDEO 3:

25-08-2018 22:29



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

25-08-2018 22:34



25-08-2018 22:35



VIDEO 4:

25-08-2018 23:28



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

25-08-2018 23:45

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 30 379



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

División REQUERIMIENTOS,
BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMAGENES

SUPERMERCADO

CALLE TACUARI 1377

25/08/2018 al 28/08/2018

QUEDA AGREGADO A [illegible] ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez-Gaston
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 32 316

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DILIGENCIA: ANÁLISIS DE CÁMARA DE SEGURIDAD (TACUARÍ 1377).-

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **04** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: En este acto el Sgto 1° Néstor Omar RUIZ, procedió a realizar un análisis de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del supermercado ubicado en la calle **Tacuarí 1377, de esta Ciudad Autónoma**. Las imágenes se encuentran almacenadas en UN (01) DVD, marca TDK, con la inscripción "3" tanto en la parte superior como en la inferior. Una vez ingresado el DVD el mismo posee CUATRO (04) archivos con nombre XVR_ch11_main_20180826000000_20180826010001;XVR_ch11_main_20180826010001_20180826010138;XVR_ch11_main_20180826010138_20180826020000;XVR_ch11_main_20180826020000_20180826030000 con formato (.dav), a color y sin sonido. Se visualizan solo CUATRO (04) videos que son los que la cámara de seguridad enfoca sobre la vía pública, en sentido contrario al tránsito de la calle Tacuarí, en el horario comprendido entre las 00:00 PM del día 25 de Agosto de 2018, hasta las 02:59 horas de ese mismo día. Luego de la visualización del material aportado y tras su análisis, se puede destacar que respecto a la zona en la cual se encuentra ubicada la cámara de seguridad y la hora, el movimiento de transeúntes es escaso, no se observó parar agrupaciones de personas, con respecto al contenedor se destaca las personas que arrojaron residuos en su interior, detallando el horario en que lo hicieron, a saber: **VIDEO 1**:

No registra que personas hayan arrojado residuos en el contenedor; **VIDEO 2:** Su duración es de dos minutos y no registra que personas hayan arrojado residuos en el contenedor; **VIDEO 3:** No registra que personas hayan arrojado residuos en el contenedor; **VIDEO 4**: 02:42, el minuto 02:49 se destaca que el camión de basura realizo la limpieza del contenedor, haciendo constar que solo se puede apreciar la contextura física de la persona. En este acto se agrega las capturas de pantalla donde aparecen las personas al tirar la basura, junto al DVD que contiene los registros fílmicos en concepto de DOS (02) fojas. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

FOLIO 33

317

VIDEO 4:

25-08-2018 02:42



25-08-2018 02:49



[illegible]DA AGREGADA A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

34
318

(3)

División REQUERIMIENTOS,
BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMAGENES

SUPERMERCADO

CALLE TACUARI 1377

25/08/2018 al 28/08/2018

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 35

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DILIGENCIA: ANÁLISIS DE CÁMARA DE SEGURIDAD (TACUARÍ 1377).-

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **05** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: En este acto el Agte. L.P 46.133 DELLARZO Leonardo Alejandro, procedió a realizar un análisis de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del supermercado ubicado en la calle **Tacuarí 1377, de esta Ciudad Autónoma**. Las imágenes se encuentran almacenadas en UN (01) DVD, marca TDK, con la inscripción "4" tanto en la parte superior como en la inferior. Una vez ingresado el DVD el mismo posee CUATRO (04) archivos con nombres "XVR_ch11_main_20180826030000_20180826040000","XVR_ch11_main_20180826030000_20180826050000","XVR_ch11_main_20180826030000_20180826060001","XVR_ch11_main_20180826030000_20180826070000", con formato (.dav), a color y sin sonido. Se visualizan solo CUATRO (04) videos que son los que la cámara de seguridad enfoca sobre la vía pública, en sentido contrario al tránsito de la calle Tacuarí, en el horario comprendido entre las 04:00 AM del día 26 de Agosto de 2018, hasta las 07:00 AM de ese mismo día. Luego de la visualización del material aportado y tras su análisis, se puede destacar que respecto a la zona en la cual se encuentra ubicada la cámara de seguridad y la hora, el movimiento de transeúntes es normal, no se observó parar agrupaciones de personas, con respecto al contenedor se destaca que una persona arrojo residuos en su interior, detallando el horario en que lo hizo, a saber:

VIDEO 2: 04:25, haciendo constar que solo se puede apreciar la contextura física de dicha persona. En este acto se agrega la captura de pantalla, donde aparece tal persona arrojando residuos. Junto al DVD que contiene los registros fílmicos en concepto de **DOS** (02) fojas. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

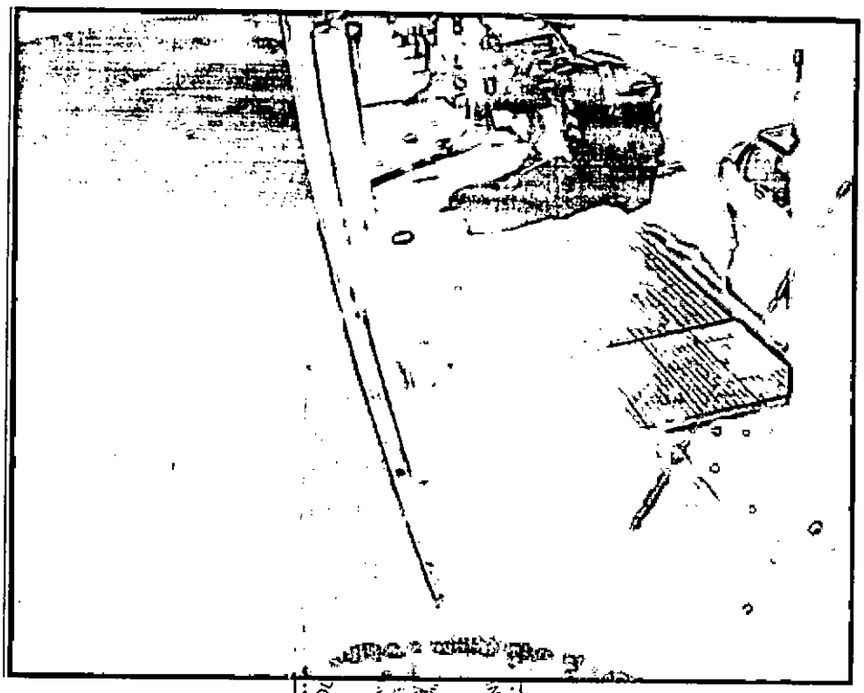
Inspector Fernández Gastón
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 36

VIDEO 2:

26-08-2018 04:25



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITER

Inspector [illegible] Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FED. ARGENTINA FOLIO 321

División REQUERIMIENTOS,
BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMAGENES

SUPERMERCADO

CALLE TACUARI 1377

25/08/2018 al 28/08/2018

QUEDA AGRECADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Mariano Christian ROURIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez-Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

FOLIO 30 ARGENTINA 322

DILIGENCIA: ANÁLISIS DE CÁMARA DE SEGURIDAD (TACUARÍ 1377).-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **05** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: En este acto el Agte. L.P 46.133 DELLARZO Leonardo Alejandro, procedió a realizar un análisis de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del supermercado ubicado en la calle **Tacuarí 1377, de esta Ciudad Autónoma**. Las imágenes se encuentran almacenadas en UN (01) DVD, marca TDK, con la inscripción "5" tanto en la parte superior como en la inferior. Una vez ingresado el DVD el mismo posee CUATRO (04) archivos con nombres "XVR_ch11_main_20180826070001_20180826080000""XVR_ch11_main_20180826070001_20180826090000""XVR_ch11_main_20180826070001_20180826100000""XVR_ch11_main_20180826070001_20180826110000", con formato (.dav), a color y sin sonido. Se visualizan solo CUATRO (04) videos que son los que la cámara de seguridad enfoca sobre la vía pública, en sentido contrario al tránsito de la calle Tacuarí, en el horario comprendido entre las 08:00 AM del día 26 de Agosto de 2018, hasta las 11:00 AM de ese mismo día. Luego de la visualización del material aportado y tras su análisis, se puede destacar que respecto a la zona en la cual se encuentra ubicada la cámara de seguridad y la hora, el movimiento de transeúntes es normal, no se observó parar agrupaciones de personas, con respecto al contenedor se destaca que varias personas arrojaron residuos al interior del contenedor, detallando el horario en que

lo hizo, a saber: **VIDEO 3:** 09:19, 09:41; **VIDEO 4:** 10:14, 10:30, 10:59, haciendo constar que solo se puede apreciar la contextura física de dichas personas. En este acto se agrega la captura de pantalla, donde aparece tal persona arrojando residuos. Junto al DVD que contiene los registros fílmicos en concepto de **TRES** (03) fojas. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Cristian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIONES TERRORISTA

Inspector Fernande
POLICIA FEDERAL A.

En -///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FJS 30
323

(5)

División REQUERIMIENTOS,
BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMAGENES

SUPERMERCADO

CALLE TACUARI 1377

25/08/2018 al 28/08/2018

Comisario Marcelo Cristian AUIL SOLIZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 40
329

VIDEO 3



26-08-2018. 09:19 HS

VIDEO 3



26-08-18. 09:41 HS

VIDEO 4



26-08-2018. 10:14 HS

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 44 325

VIDEO 4



26-08-2018. 10:30 HS

VIDEO 4



26-08-2018. 10:59 HS

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 44

326

DILIGENCIA: ANÁLISIS DE CÁMARA DE SEGURIDAD (TACUARÍ 1377).-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **05** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: En este acto el Agte. L.P 4187 Maria de los Ángeles CONDORI, procedió a realizar un análisis de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del supermercado ubicado en la calle **Tacuarí 1377, de esta Ciudad Autónoma**. Las imágenes se encuentran almacenadas en UN (01) DVD, marca TDK, con la inscripción "1" tanto en la parte superior como en la inferior. Una vez ingresado el DVD el mismo posee CUATRO (04) archivos con nombre "XVR_ch_main_20180826110000_20180826120000","XVR_ch11_main_20180826120000_20180826130001","XVR_ch11_main_20180826130001_20180826140001","XVR_ch11_main_20180826140001_20180825150000" con formato (.dav), a color y sin sonido. Se visualizan solo CUATRO (04) videos que son los que la cámara de seguridad enfoca sobre la vía pública, en sentido contrario al tránsito de la calle Tacuarí, en el horario comprendido entre las 11:00 PM del día 26 de Agosto de 2018, hasta las 15:00 horas de ese mismo día. Luego de la visualización del material aportado y tras su análisis, se puede destacar que respecto a la zona en la cual se encuentra ubicada la cámara de seguridad y la hora, el movimiento de transeúntes es normal, no se observó parar agrupaciones de personas, con respecto al contenedor se destaca que varias personas arrojaron residuos en su interior, detallando el horario en que lo hicieron,

a saber: **VIDEO 1**: 11:23, 11:45,11:50, 11:59; **VIDEO 2:** 11:18, 12:19, 12:27, 12:30, 12:37, 12:56; **VIDEO 3:** 13:38, 13:40, 13:48, 13:50; **VIDEO 4**: 14:33, 14:46, 14:53, haciendo constar que solo se puede apreciar la contextura física de la persona. En este acto se agrega las capturas de pantalla donde aparecen las personas al tirar la basura, junto al DVD que contiene los registros fílmicos en concepto de NUEVE (09) fojas. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

43
327

(6)

División REQUERIMIENTOS,
BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMAGENES

SUPERMERCADO

CALLE TACUARI 1377

25/08/2018 al 28/08/2018

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

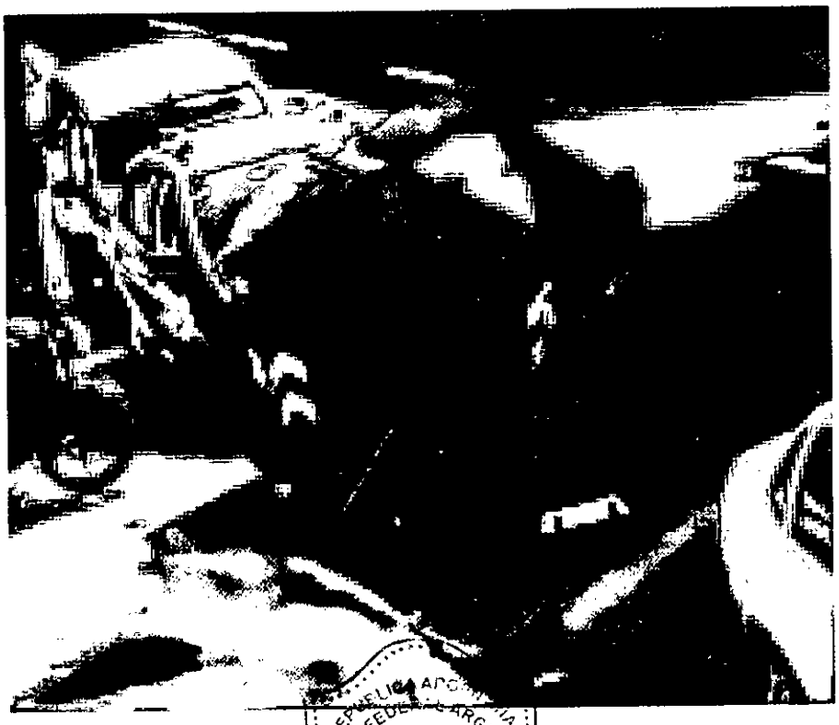
Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 44

328



HORAS 11:23



HORAS 11:45

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

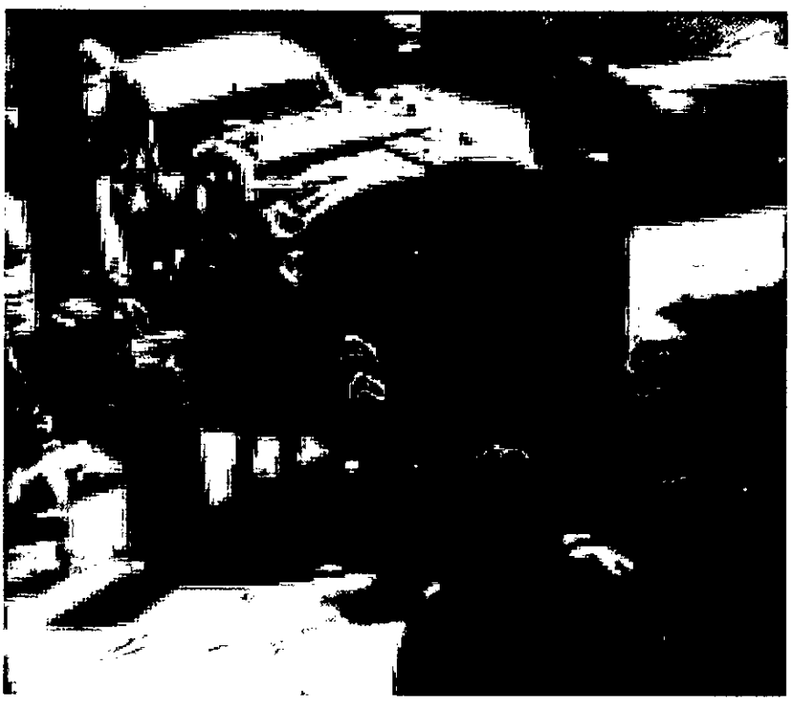
REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 75 329



HORAS 11:50



HORAS 11:59

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

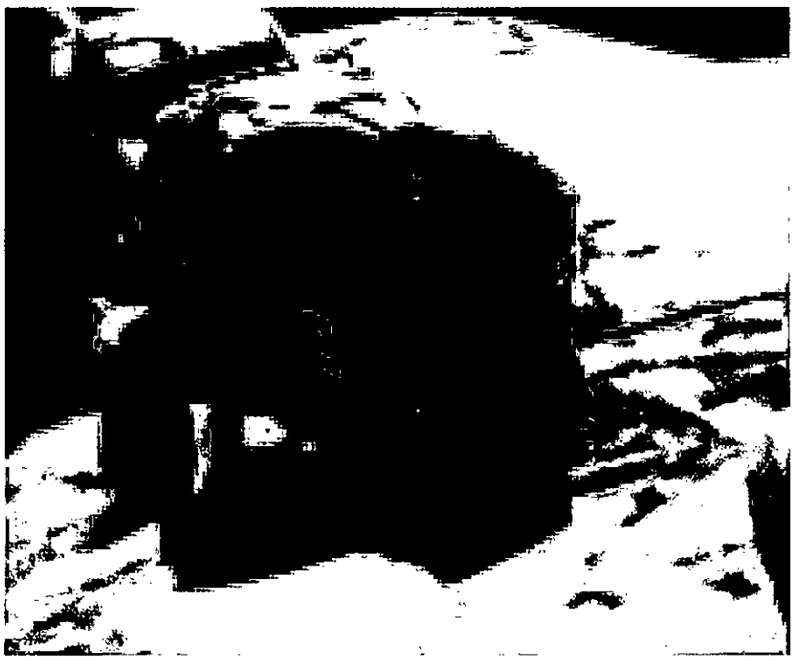
REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

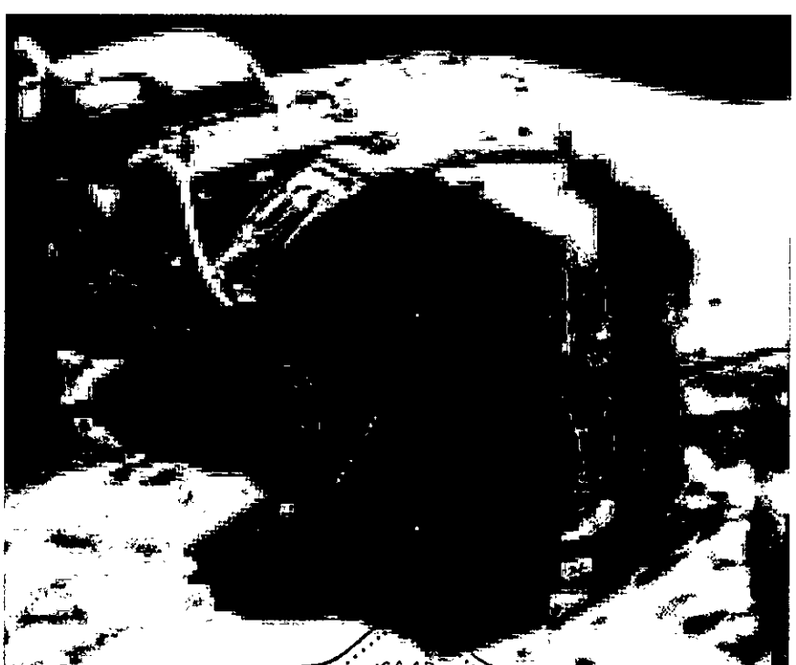
Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 46



HORAS 12:18



HORAS 12:19

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

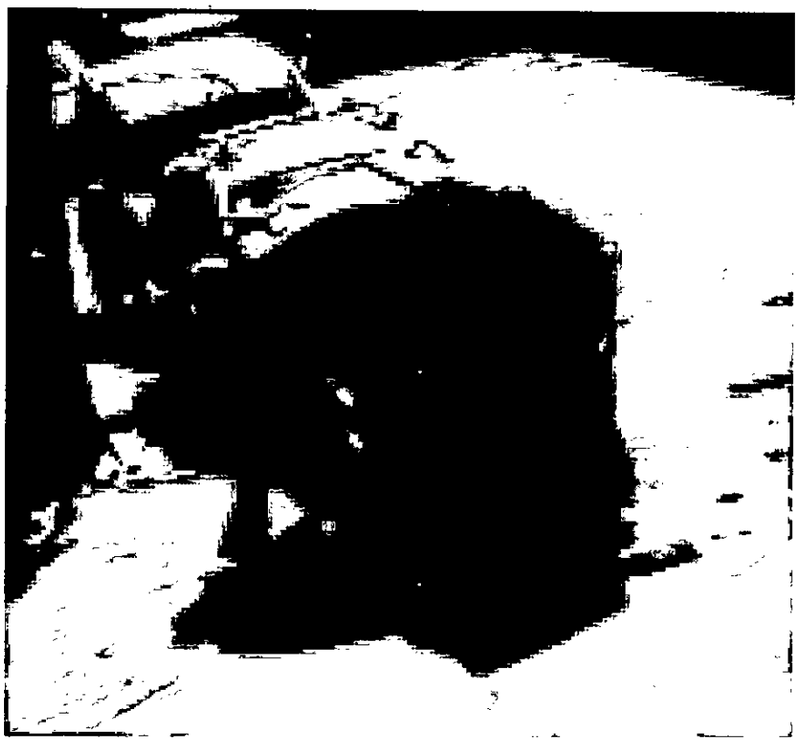
REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 331



HORAS 12:27



HORAS 12:30

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

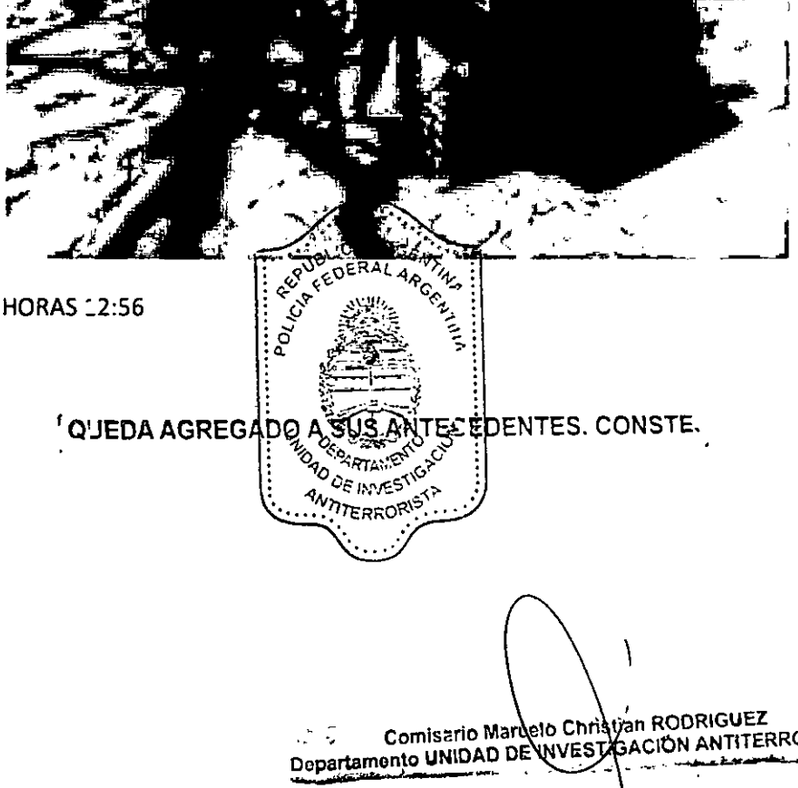

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 48

332



HORAS 12:37



HORAS 12:56

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

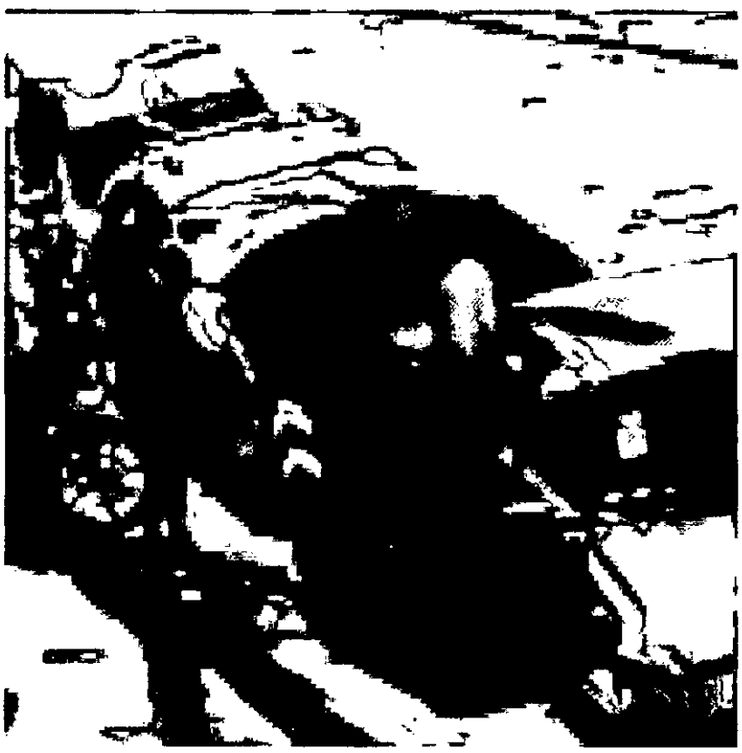
REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 333



HORAS 13:38



HORAS 13:40

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 50

334



HORAS 13:48



HORAS 13:50

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

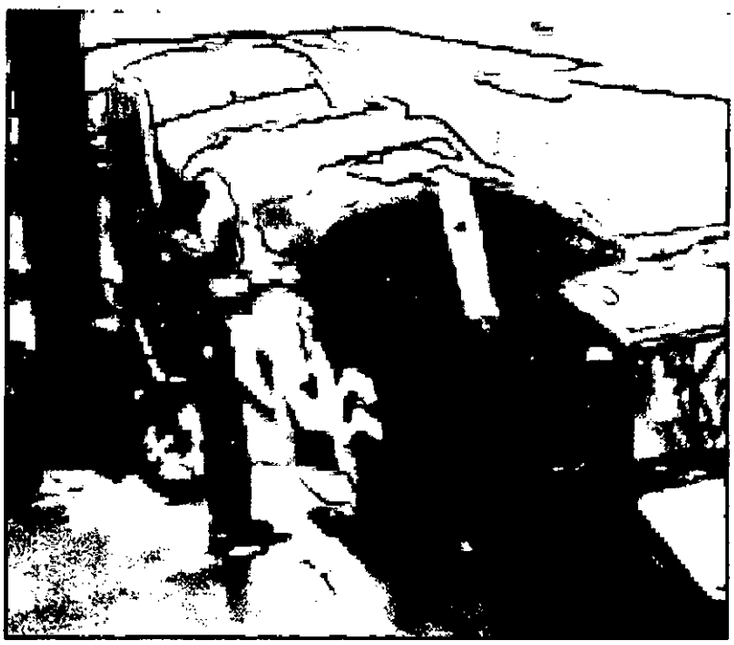
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO
51



HORAS 14:33



HORAS 14:46

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

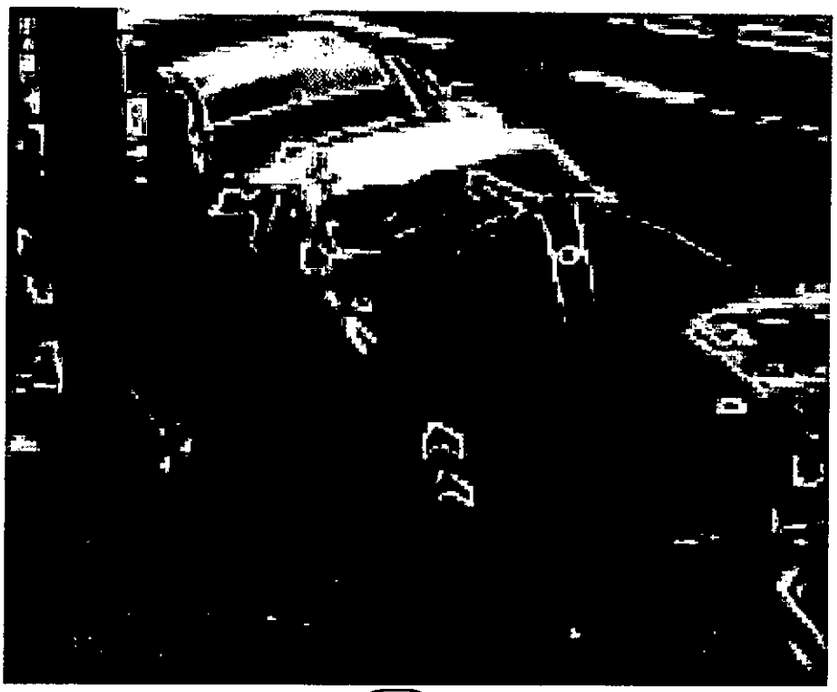
REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 52 336



HORAS 14:53

REPÚBLICA ARGENTINA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 53

DILIGENCIA: ANÁLISIS DE CÁMARA DE SEGURIDAD (TACUARÍ 1377).-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **05** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: En este acto el Agte. L.P 46.133 DELLARZO Leonardo Alejandro, procedió a realizar un análisis de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del supermercado ubicado en la calle **Tacuarí 1377, de esta Ciudad Autónoma**. Las imágenes se encuentran almacenadas en UN (01) DVD, marca TDK, con la inscripción "7" tanto en la parte superior como en la inferior. Una vez ingresado el DVD el mismo posee CUATRO (04) archivos con nombres "XVR_ch11_main_20180826150000_20180826160000","XVR_ch11_main_20180826160000_20180826170000","XVR_ch11_main_20180826170000_20180826180000","XVR_ch11_main_20180826180000_20180826190000", con formato (.dav), a color y sin sonido. Se visualizan solo CUATRO (04) videos que son los que la cámara de seguridad enfoca sobre la vía pública, en sentido contrario al tránsito de la calle Tacuarí, en el horario comprendido entre las 15:00 PM del día 26 de Agosto de 2018, hasta las 19:00 PM de ese mismo día. Luego de la visualización del material aportado y tras su análisis, se puede destacar que respecto a la zona en la cual se encuentra ubicada la cámara de seguridad y la hora, el movimiento de transeúntes es normal, no se observó parar agrupaciones de personas, con respecto al contenedor se destaca que varias personas arrojaron residuos en su interior, detallando el horario en que lo hizo, a

saber: **VIDEO 1**: 15:10; 15:14; 15:45. **VIDEO 2:** 16:07; 16:18; 16:32; 16:33; 16:49. **VIDEO 3:** 17:06; 17:07; 17:12; 17:23.**VIDEO** 4: 18:01; 18:18, haciendo constar que solo se puede apreciar las contexturas físicas de dichas personas. En este acto se agregan capturas de pantallas, donde aparecen dichas personas arrojando residuos. Junto al DVD que contiene los registros fílmicos en concepto de **OCHO** (08) fojas. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Héctor Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 59 338

(7)

División REQUERIMIENTOS,
BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMAGENES

SUPERMERCADO

CALLE TACUARI 1377

25/08/2018 al 28/08/2018

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento DIVISION DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

FOLIO 55

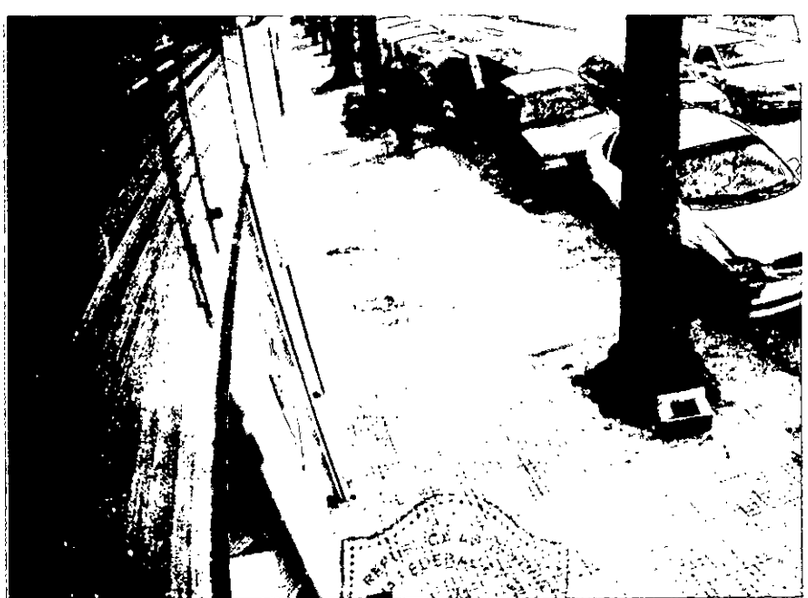
339

VIDEO 1



26-08-2018. 15:10 Horas

VIDEO 1

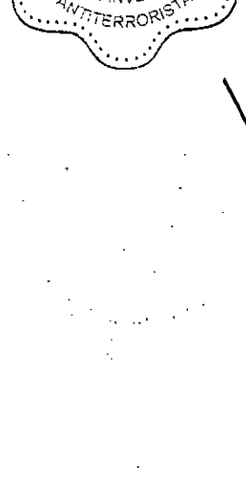


26-08-2018. 15:14 Horas

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES CONSTE

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Jefe de la División DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

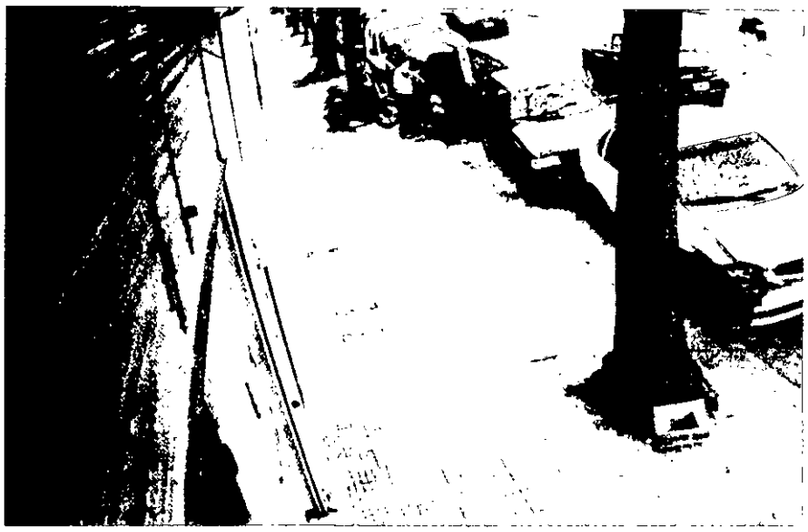
Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

56

340

VIDEO 1



26-08-2018. 15:45 Horas

VIDEO 2



26-08-2018. 16:07 Horas

...DA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

...RODRIGUEZ
...ANTITERRORISTA

...pector F...ndez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 57

341

VIDEO 2



26-08-2018. 16:18 Horas

VIDEO 2



26-08-2018. 16:32 Horas

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 58

VIDEO 2



26-08-2018. 16:33 Horas

VIDEO 2



26-08-2018. 16:49

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento de INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 57

343

VIDEO 3



26-08-2018. 17:06 Horas

VIDEO 3



26-08-2018. 17:07 Horas

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARG. FOLIO 60

344

VIDEO 3



26-08-2019. 17:12Horas

VIDEO 3



26-08-2018. 17:23 Horas

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fabian Gaston
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 61 345

VIDEO 4



26-08-2018. 18:01 Horas

VIDEO 4



26-08-2018. 18:18 Horas

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento [illegible] INVESTIGACIÓN ANTITERRORIST

[illegible] Fernández Gastón
FEDERAL ARGENTINA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 61 516

Declaración del: **Sargento1°: Néstor Omar RUIZ.-**

Doc. de Identidad: certifica la Instrucción.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **05** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa *LO JURO*, expresó llamarse **Néstor Omar RUIZ,** ser de nacionalidad argentino, de 53 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación Suboficial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y domiciliarse en la calle Cavia Nro. 3302, de Capital Federal, T.E.: 4809-6144/6145, jurisdicción policial de la Comisaría 53a. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que *NO* existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: Que en virtud de las presentes actuaciones, y por así haberlo dispuesto la superioridad de esta Dependencia, fue comisionado a la calle Aime Paine 1388 de esta ciudad Autónoma con el objeto de establecer si en sus alrededores se encuentran Domos o cctv, que posean registro, para su posterior análisis, arribado al lugar y luego de una inspección ocular la cual arroja resultado negativo con respecto a domos, seguidamente se observó que a la altura catastral número 1272 de la mencionada arteria una cámara tipo cctv, averiguaciones hechas en el lugar con el objeto de establecer a quien pertenece las cámaras se pudo establecer que le pertenecen a la Intendencia de las Torres Mulieris sita en la calle Azucena Villaflor 489 de esta Ciudad. En el lugar se tomó contacto con el Sr. Gustavo Cruz DNI 22.403.385, teléfono 11-5640-0462 quien refiere ser el intendente de la parte de seguridad, a quien se le solicito el resguardo de los registros fílmicos de los días 20 al 28 del mes de Agosto próximo pasado. -///-

POLICIA FEDERAL FOLIO

-///-Aportando correo electrónico intendencia@torresmulieris.com.ar. A posteriori quien declara se trasladó la calle Chile 300, cumpliendo con las mismas directivas, una vez en el lugar, se observa que no posee domo de la Ciudad ni circuitos de cctv. Luego el dicente se trasladó a la calle Estados Unidos 1784 de esta ciudad, en el lugar se observo que se trata de una cuadra sin Domos de la ciudad, y/o particular. Por último el declarante se dirigió a Av. Entre Ríos 1666 obteniendo los mismos resultados, si observando una cámara de cctv a la altura catastral 1691 en la mencionada Avenida, por tal motivo, se tomó contacto con el Sr. Pablo Aguirre DNI 14.611.693, teléfono 11-2286-2260, Centro_medico@ospetax.org.ar, quien seria el encargado de la Centro Medico Eva Peron (Ospetax), refiriendo que los registros se guardan por el lapso de siete días, pero se compromete a confirmar el tiempo de resguardo de las imágenes, motivo por el cual quien declara aporta los números de teléfono de contacto de este Departamento. Se hace constar que para un mejor lustramiento se aportan imágenes digitalizadas. A posteriori quien declara se dirigió al Centro Medico Fitz Roy sito en la calle Acevedo 865 de esta Ciudad, con el objeto de obtener el parte médico del Sr. Egon Roberto GONZALEZ VIERA, una vez en el lugar se tomó contacto con la Dra. María Emilia GUANTAY M.N Nro. 139333 M.P Nro. 452759, quien informo que el paciente se encontraría estable, y que habría recuperado la conciencia, que en el día de mañana ingresaría a Cirugía para un control. Es todo. Terminado el acto, leyó, se ratifico y firmo. CERTIFICO.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 63



LA PRESENTE IMAGEN DIGITALIZADA ILUSTRA LA CALLE AIME PAINE AL 1400 AL 1300 CABA. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE**.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

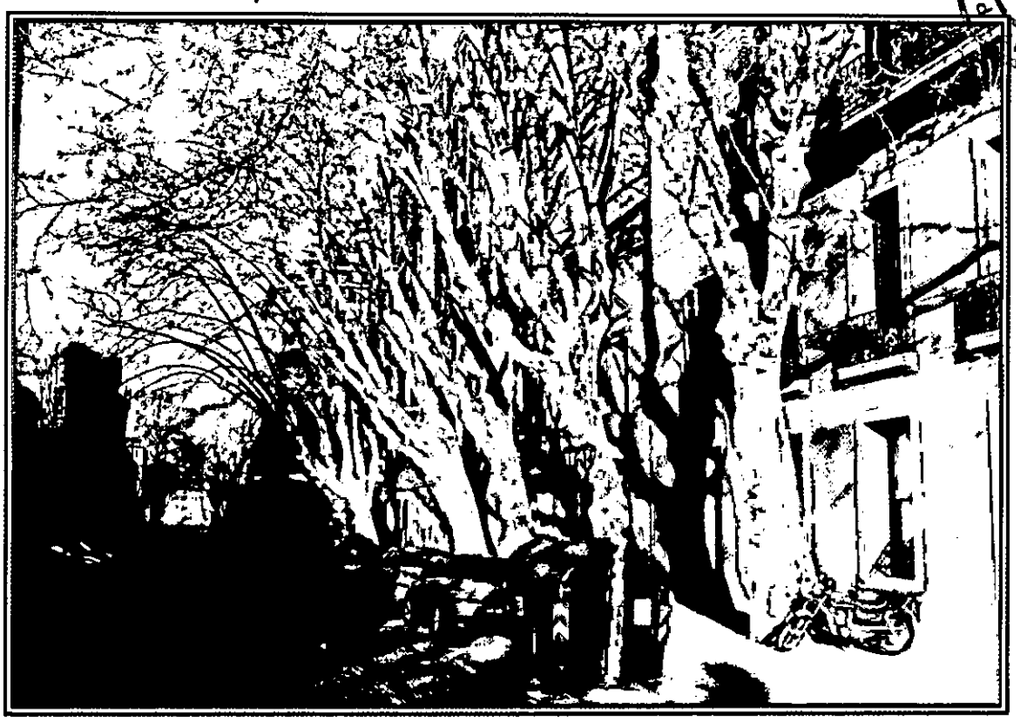
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 64 318



LA PRESENTE IMAGEN DIGITALIZADA ILUSTRA LA CALLE CHILE 300 AL 200 CABA. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE**.

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

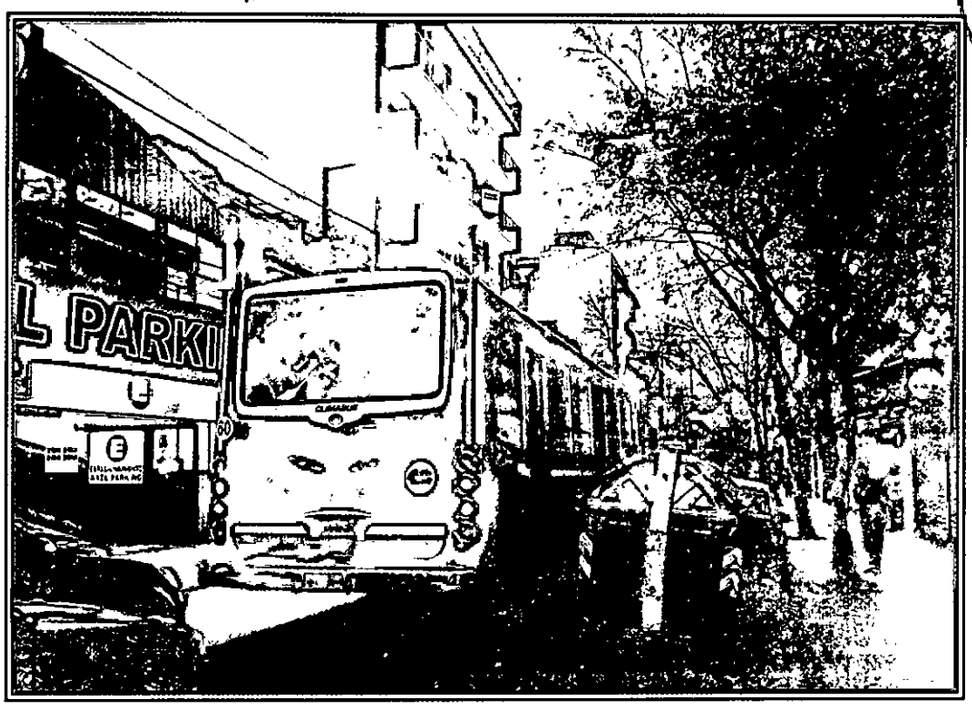
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES CONSTE

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 65 340



LA PRESENTE IMAGEN DIGITALIZADA ILUSTRA LA CALLE ESTADOS UNIDOS DEL 1800 AL 17400 CABA. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE**.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANT TERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 66

350

Departamento
Unidad de
Investigación
Antiterrorista

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción. -

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **05** de **Septiembre** del año **2.018,** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en el día de la fecha, se recepciono respuesta de **Nota N° 059-01-000.679/2018**, de la empresa **AESA**, mediante la cual informan que la operación de contenedores en la calle es muy dinámica por ló que siendo la información requerida muy específica, informan que se puede existir la posibilidad de alguna diferencia entre la información que obra en sus registros y la última ubicación de los contenedores y/o la fecha de su ultimo vaciado y/o la fecha de retiro de la calle y/o la de traslado por parte de **Tasissa** a su establecimiento; aportando información sobre los contenedores **N° 102561-101318-102594-102058-101641-101107-101312-101595-100332-101279-102520-102324-102207-102438-100438-100820-100277-101257-102107**. Asimismo, se entablo comunicación telefónica con el **Sr. Sebastián PRESTIPINO**, a quien se le consultó sobre los contenedores **102438** y **100438**, dado a que no poseen registros en su respuesta, informando que posiblemente esos contenedores, se hayan encontrado hace bastante tiempo en su depósito o en el depósito de Tasissa, por tal motivo no posee mayores datos de los mismos. En este acto se agrega la respuesta de mención en concepto de **DOS (02)** fojas. **CONSTE. -**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

-///-Foja siguiente prosigue diligencia de la instrucción. **CONSTE**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 67

351

CUMPLE REQUERIMIENTO.-

Policía Federal Argentina.-
Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
At. Comisario Marcelo Christian Rodríguez
Cavia 3302, Ciudad de Buenos Aires

Ref. 059-01-000.679/2018

Sebastián Prestipino, apoderado de la empresa **AESA ASEO Y ECOLOGIA S.A.,** constituyendo el domicilio en la calle Tronador 4890, Piso 11° Ala Norte, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa caratulada **"AVERIGUACIÓN CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN"** en trámite por ante la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada, De Avellaneda Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a Cargo de la Dra Andrea Solange Caceres, a Ud. respetuosamente digo:

Que vengo en legal tiempo y forma a dar cumplimiento con lo requerido mediante nota de fecha 3 de septiembre de 2018, notificada a mi mandante el 03/09/2018.

En tal sentido se adjunta a la presente la información que hemos podido recabar respecto de los contendores identificados en el requerimiento en conteste, informando la ubicación donde según nuestros registros se habrían encontrado en la calle dichos contenedores, cual habría sido la última vez en que fueron vaciados, cuando fueron retirados de la calle y cuando se trasladaron a la empresa Tasissa.

Como fue puesto de resalto anteriormente, la operación de contenedores en calle es muy dinámica por lo que siendo la información requerida muy específica se informa que puede existir la posibilidad de alguna diferencia entre la información que obra en nuestros registros según la cual aquí se contesta el requerimiento y la última ubicación de los contenedores y/o la fecha de su ultimo vaciado y/o la fecha de retiro de la calle y/o la de traslado por parte de Tasissa a su establecimiento.

En virtud de lo expuesto, se solicita que tenga por cumplimentado con lo requerido en la nota 3 de septiembre de 2018.-

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente

REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Cdor. Sebastián Prestipino
Apoderado
AESA S.A.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

ID CONTENEDOR	UBICACIÓN EN LA CALLE	FECHA ÚLTIMO VACIADO	FECHA EN QUE SE LEVANTÓ	TURNO EN QUE SE LEVANTÓ	FECHA TRASLADO A TASISSA
102561	AIME PAINE 1388	29/01 1:50 a 2:17	29/01/2018	MAÑANA	No poseemos registro de salidas en esa fecha
101318	TACUARÍ 1373	28-08 3:46 A 3:51	28/08/2018	MAÑANA	28/08/2018
102594	BERNARDO DE IRIGOYEN 1586	28-08 1:51 a 1:52	28/08/2018	MAÑANA	28/08/2018
102058	AV. ENTRE RIOS 1520	24/08/2018 22:05	25/08/2018	MAÑANA	28/08/2018
101641	AV. ENTRE RIOS 1760	23/08/2018 21:11	25/08/2018	MAÑANA	28/08/2018
101107	CHILE 300	24-08 22:41 A 22:46	25/08/2018	MAÑANA	27/08/2018
101312	AV. ENTRE RIOS 2074	23/08/2018 22:40	24/08/2018	MAÑANA	24/08/2018
101595	AV. ENTRE RIOS 1784	23/08/2018 21:11	25/08/2018	MAÑANA	28/08/2018
100332	ESTADOS UNIDOS 1784	24/08/2018 21:28	25/08/2018	TARDE	27/08/2018
101279	PARAGUAY 1374	14/08/2018 07:29	14/08/2018	MAÑANA	14/08/2018
102520	Sin registro de retiro de calle	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro
102324	Sin registro de retiro de calle	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro
102207	Sin registro de retiro de calle	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro
102438	Sin registro de retiro de calle	Sin registro	Sin registro	Sin registro	Sin registro
100438	Sin registro de retiro de calle	Sin registro	Sin registro	Sin registro	28/08/2018
100820	Sin registro de retiro de calle	Sin registro	Sin registro	Sin registro	14/08/2018
100277	LIMA 985	20/08/2018 02:20 a 02:22	20/08/2018	MAÑANA	No poseemos registro de salidas en esa fecha
101257	ENTRE RIOS 1666	26/08/2018 21:32 a 21:35	27/08/2018	MAÑANA	27/08/2018
102107	ENTRE RIOS 1661	26/08/2018 21:32 a 21:35	27/08/2018	MAÑANA	27/08/2018

Cdor. Sebastián Prestipino
Apoderado
AESA S.A.

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 69 553

DECLARACIÓN DEL: ***INSPECTOR FERNANDEZ, Gastón Maximiliano***
DOC. DE IDENTIDAD: Certifica la Instrucción. -

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los ***06*** *días del mes de* ***Septiembre*** *del año* ***2018,*** *comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa* ***LO JURO****, expresó llamarse* ***Gastón Maximiliano FERNANDEZ,*** *ser de nacionalidad* ***Argentina****, de* ***35*** *años de edad, de estado civil casado, de ocupación* ***Oficial de esta Policía Federal Argentina****, y domiciliarse en la* ***CAVIA nro. 3302 de Capital Federal ☎ 4809-6144/ 6145*** *jurisdicción policial de la Comisaría local. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que* ***NO*** *existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga,* ***declara:*** *Que en el día de la fecha fue comisionado por la superioridad de esta Unidad, a constituirse en la calle Acevedo al 800, a fin de recepcionarle declaración testimonial al Sr. Egon Roberto GONZALEZ VIERA, que se encuentra internado en el Centro Medico Integral Fitz Roy, Sector Terapia Intensiva, Cama 1022. Una vez en el lugar, se entrevistó con el* ***Dr. Cristian CASABELLA MN N° 102.668****, quien manifestó ser el Coordinador de Terapia Intensiva, por tal motivo se le consultó si paciente de la cama 1022, se encontraba en condiciones para recepcionarle declaración testimonial, manifestando que el Sr. VIERA, se encuentra "LUCIDO, ORIENTADO EN TIEMPO Y ESPACIO", a pesar de haber sufrido lesiones cerebrales y que en el día de la fecha, en horas de la tarde le debían practicar una operación, debido a que padecía infecciones en las zona interna de las heridas. Es por ello, que tomó contacto con el Sr. Egon Roberto GONZALEZ VIERA, a quien se le recibió declaración testimonial,*

manifestando no recordar mucho sobre el hecho en cuestión, dado a que perdió el conocimiento luego de la explosión, recordando solo que escucho un ruido antes de eso, que a su entender era como si algo iba a explotar. Asimismo efectuó un croquis a mano alzada, el cual se adjuntó en su declaración. Terminado el acto leyó, se ratificó de todo su contenido y firmó por ante mí para constancia que. CERTIFICO. -

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

AYUDANTE
Barbeito Cristian G.
L.P. 150 P.F.A.

En -///-

POLICIA FEDERAL FOLIO 10

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

384

Declaración de: ***Egon Roberto GONZALEZ VIERA.-***

Doc. de Identidad: Certifica la Instrucción.-

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los 06 días del mes de septiembre del año **2.018** comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa ***LO JURO,*** expresó llamarse ***Egon Roberto GONZALEZ VIERA,*** ser de nacionalidad paraguayo, de **29** años de edad, de estado civil **SOLTERO**, de ocupación **EMPLEADO**, y domiciliarse en la calle **El Bambu 1240 localidad Virrey del Pino Partido de La Matanza PBA**, T.E.: **11-3246-0546,** jurisdicción policial de la **Comisaría local.** En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que ***NO*** existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: Que es empleado de la empresa TASISA, sita en Manuel Estévez 1356 de la localidad de Dock Sud Partido de Avellaneda PBA, la cual se dedica a la reparación y restauración de contenedores de residuos, para la empresa de recolección AESA, la cual le brinda servicios al Gobierno de la Ciudad en el sector de Microcentro, que trabaja hace OCHO (08) años a la fecha, realizando el horario de 08:30 a 17:00 horas, de lunes a viernes, y los días sábados de 08:00 a 14:00 horas. Con respecto a los hechos, refiere que el día 28 de agosto del corriente año, ingreso al trabajo, horas 08:00, junto a sus compañeros de trabajo, Aldo GONZALEZ LUGO, Fidelino CORONEL, Emanuel MARTINEZ y Oscar MEDINA. Que durante el transcurso de la mañana trabajaron con total normalidad, haciendo saber el

dicente que se manejan por igual con respecto al trabajo, realizando la limpieza de los contenedores para luego proceder a su reparación. Que al mediodía se detuvieron para comer, y siendo las horas 14:00 aproximadamente, al reiniciar sus tareas, el dicente se quedó sentado en una silla, continuando el resto con sus labores, cuando en un momento dado escucho una explosión, no recordando mayores datos del hecho, solo que presume que el compresor pudo haber sido lo que exploto. Cabe destacar que, por dichos de sus médicos, el dicente tiene conocimiento que posee daños cerebrales entre las lesiones que sufrió. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si escuchó a sus compañeros o de comentarios si encontraron un elemento extraño antes de la explosión, **RESPONDE:** que NO, que momentos antes habían almorzado todos juntos y que el resto de sus compañeros comenzaban a retomar sus labores en esos momentos. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si notó algo raro en el lugar luego de la explosión, **RESPONDE:** que solo escucho un ruido anterior a la explosión, el cual no puede describirlo, pero como si algo estuviera a punto de explotar. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si es la primera vez que sucede este tipo de hechos o que encuentran elementos que puedan llegan a explotar, **RESPONDE:** que SI, que suelen encontrar elementos de madera, plásticos, pero no explosivos. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si los contenedores llegan para su arreglo con residuos o llegan vacíos, **RESPONDE:** que mayormente llegan con algunas bolsas de basura, por tal motivo lo que hacen ellos, es sacar los contenedores con basura y llamar a los camiones recolectores del municipio de Dock Sud para vaciarlos. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** cuanto hace que conoce a su compañero Emanuel, **RESPONDE:** que Emanuel comenzó a trabajar hace veinte días aproximadamente, manifestando que se trataba de un chico tranquilo y trabajador desconociendo mayores datos de él. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si sabe quién ordeno limpiar el sector donde sucedió el hecho, **RESPONDE:** que desconoce dado a que perdió el conocimiento. **PREGUNTADO POR LA INSTRUCCIÓN** si desea agregar algo más, **RESPONDE:** que cuando escucho el ruido trato de salir corriendo y a posterior sintió la explosión, tratando de recordar que sucedió luego, pero se le dificulta recordar que sucedió luego. En este acto la instrucción le

solicita que tenga a bien confeccionar por sus medios un croquis a fin de ilustrar lo mejor posible lo narrado a lo que accede conforme. Es todo cuanto declara. Terminado el acto y leída que fuera la presente se ratificó de su contenido, firmado por ante mí, para constancia que **CERTIFICO.** -

POLICIA FEDERAL FOLIO 11 ARGENTINA 355

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

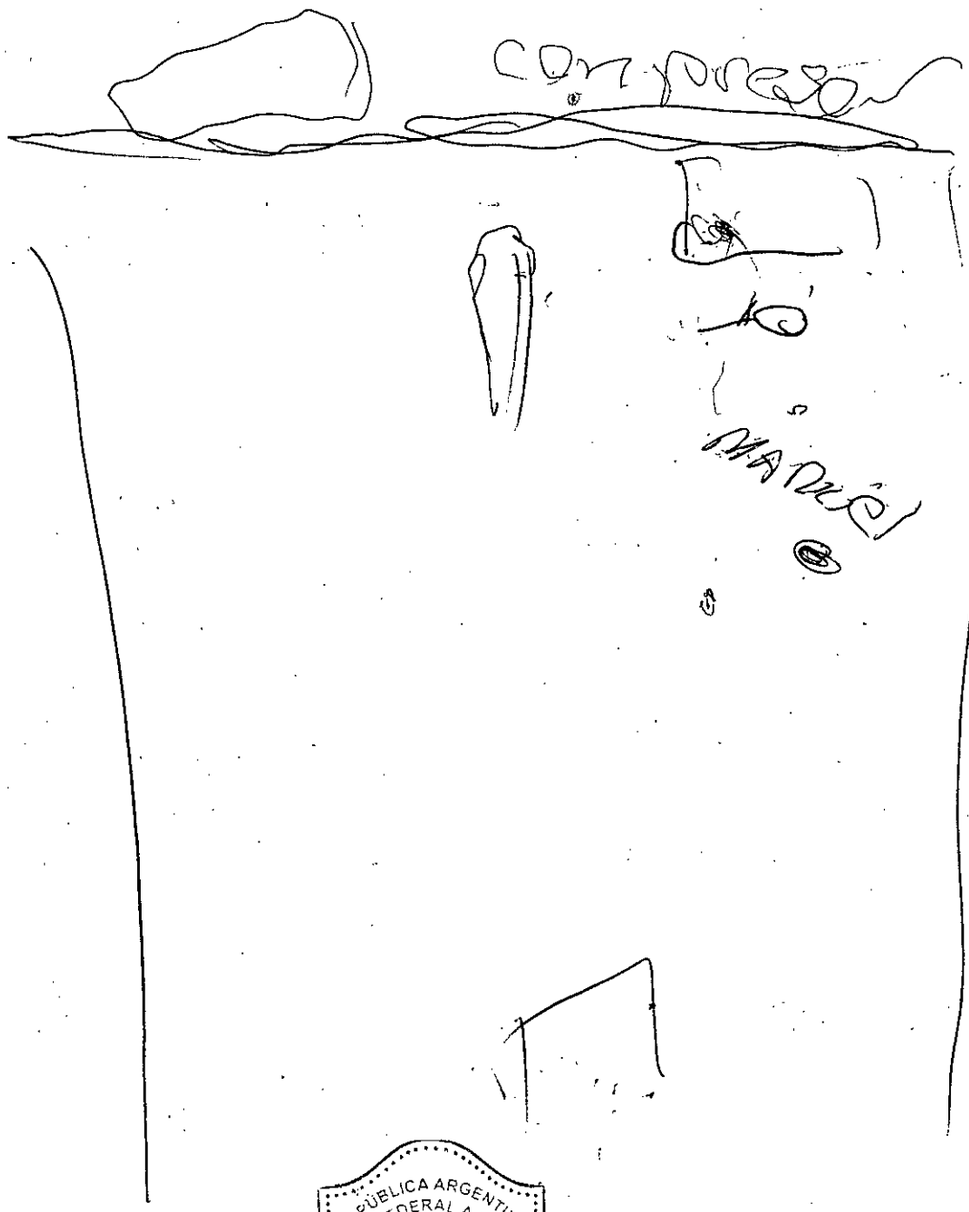
En -///-

-///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INTRUCCION. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
FOLIO 72

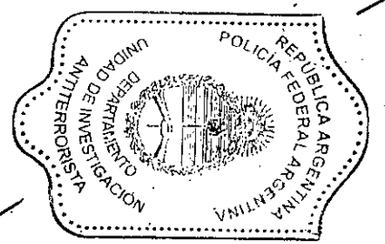


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 13

Declaración del: **Sargento1°: Néstor Omar RUIZ.-**

Doc. de Identidad: certifica la Instrucción.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **06** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa *LO JURO*, expresó llamarse **Néstor Omar RUIZ,** ser de nacionalidad argentino, de 53 años de edad, de estado civil divorciado, de ocupación Suboficial de la POLICÍA FEDERAL ARGENTINA, y domiciliarse en la calle Cavia Nro. 3302, de Capital Federal, T.E.: 4809-6144/6145, jurisdicción policial de la Comisaría 53a. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que *NO* existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: Que en virtud de las presentes actuaciones, y por así haberlo dispuesto la superioridad de esta Dependencia, fue comisionado a la calle BRANDSEN al 971, MELO 292 y la Av. OSVALDO CRUZ al 2571, de esta ciudad Autónoma con el objeto de establecer si en sus alrededores se encuentran Domos o cctv, que posean registro, para su posterior análisis, arribado los lugares antes mencionados, y luego de una inspección ocular, en todos los lugares, arrojo resultado negativo con respecto a domos y/o elementos que fueran de utilidad. Se hace constar que para un mejor lustramiento se aportan imágenes digitalizadas, que en este acto se hace entrega aa la Instrucción. Es todo. Terminado el acto, leyó, se ratifico y firmo. CERTIFICO.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

-///- foja siguiente continua diligencia de la Instrucción. CONSTE.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 71





LA PRESENTE IMAGEN DIGITALIZADA ILUSTRA LA CALLE BRANDSEN AL 1000 AL 900 Y AV. OSVALDO CRUZ AL 2500 CABA. QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. **CONSTE**.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 15

Departamento Unidad
de Investigación
Antiterrorista
POLICIA FEDERAL
ARGENTINA

DILIGENCIA: CONSTANCIA A LA INSTRUCCIÓN.-

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **06 de SEPTIEMBRE de 2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: se recepcionó a este Departamento respuesta emitida por la Empresa URBASUR, respecto a nota **Nro. 059-01-000.680/18**. En la misma informa que: **1)** el contenedor **N°700660**, estaba ubicado en la calle Melo N°292 y el día 27/08/18 fue removido y traslado a la base de operaciones correspondiente a su Empresa, luego fue llevado a la Empresa Tasisa para su reparación, **2)** el contenedor **N° 702514**, estaba ubicado en la Calle Brandsen N° 971, el día 25/08/18 fue removido y trasladado a la base de operaciones de la Empresa y el día 27/08/18 fue llevado a la Empresa Tasisa para su reparación **3)** el contenedor **N° 701106**, estaba ubicado en la AV. Osvaldo de la Cruz N° 2571, el día 27/08/18 fue trasladado a la base de operaciones de dicha Empresa para luego ser llevado a la Empresa Tasisa para ser reparado. En este acto se agrega la mencionada respuesta en concepto de DOS (02) fojas útiles. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

-///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INTRUCCION. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 76

urBAsur

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
Policía federal Argentina
Comisario Marcelo C. Rodriguez
S_____ / _____D
Cavia 3302, CABA

Ref. Oficio 059-01-000680/2018

Tengo el agrado de dirigirme a V.S. en mi carácter de Apoderado de Transportes Olivos S.A.C.I.F. – Urbaser Argentina S.A. UTE, con domicilio legal en Leandro N. Alem 1050 4°piso, CABA, en respuesta al oficio de fecha 03/09/18 librado en la caratula "AV. CAUSALES DE MUERTE" en tramite por ante la Unidad Funcional de instrucción y juicio N°3 Descentralizada Avellaneda, Dpto. Judicial de Lomas de Zamora.

En tal sentido y en atención a lo allí solicitado cumplimos en informar:

Contenedor N°700660 estaba ubicado en la calle Melo 292, el día 27/08/18 fue removido y trasladado a la base de operaciones de nuestra empresa para luego ser llevado a la empresa Tasisa para su reparación. Fue vaciado por última vez el 25/8/18 a las 5.34hs. Cabe aclarar que los contenedores se envían a reparar vacios.

Contenedor N°702514 estaba ubicado en la calle Brandsen 971, el día 25/08/18 fue trasladado a la base de operaciones de nuestra empresa y el 27/08/18 fue llevado a la empresa Tasisa para su reparación. Fue vaciado por última vez el 25/8/18 a las 5.05hs

Contenedor N°701106 estaba ubicado en la Av. Osvaldo Cruz 2571, el día 27/08/18 fue trasladado a la base de operaciones de nuestra empresa para luego ser llevado a la empresa Tasisa para su reparación. Fue vaciado por última vez el 25/08 a las 7.10hs. Cabe aclarar que los contenedores se envían a reparar vacios.

Esperando haber dado cumplimiento a lo solicitado saludo a Ud. atentamente

M. Verónica Martínez Franchini
APODERADA
URBASUR

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

"2018 Año del centenario de la reforma universitaria"

059-01-000. 680 /2018.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 34

BUENOS AIRES, 03 de Septiembre del 2018.

Departamento
Unidad de
Investigación
Antiterrorista
POLICIA FEDERAL
ARGENTINA

Sr. Gerente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de actuaciones labradas en esta Dependencia, caratuladas **"AV. CAUSALES DE MUERTE"**, en trámite por ante la UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUCIO N° 3 DESCENTRALIZADA AVELLANEDA, DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA a cargo de la Dra. Andrea Solange CÁCERES.

Por así haberlo dispuesto la Autoridad judicial interviniente, se solicita por intermedio de la presente, su cooperación a fin de que tenga a bien informar con respecto a los contenedores que a posteriori se detallaran; **donde se encontraban ubicados en la calle, fue la última vez que se vaciaron, levantaron y cuando se trasladaron a la empresa Tasissa**. Dichos contenedores se encuentran identificados con la siguiente numeración

- **70066**
- **702514**
- **701106**

Sin otro particular, saludo a Ud. con la más distinguida consideración.

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.



Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 78 562

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción.-

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **06 de Septiembre de 2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en este acto se envió vía mail, nota **N° 059-01-000.708/2018** a la dirección intendencia@torresmulieris.com.ar, perteneciente a la Intendencia de las Torres MULIERIS sita en la calle Azucena Villaflor y nota **N° 059-01-000.707/2018** a la dirección centro_medico@ospetax.org.ar, perteneciente al Centro Medico OSPETAX sita en AV. Entre Ríos N° 1691, mediante la cual se solicita que brinden las copias fílmicas de las respectivas cámaras de seguridad, teniendo como referencia el día 28 de Agosto del corriente año, a las 14 horas y los días que anteceden hasta el día 25 de Agosto del corriente año. En este acto se agrega copia de dicho en concepto de DOS (02) fojas. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

-///- SIGUE A FOJAS SIGUIENTES DILIGENCIA DE LA INTRUCCION. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 78 263

Gmail

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com>

Solicitud de copia filmica

1 mensaje

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com> 6 de septiembre de 2018, 19:57
Para: intendencia@torresmulieris.com.ar

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED PARA HACERLE ENTREGA DE LA NOTA NRO. 059-01-000.708/18 POR ESTE MEDIO, SE SOLICITA CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LA MISMA A ESTE CORREO ELECTRÓNICO.

--
Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista.

06091801.PDF
202K

REPÚBLICA ARGENTINA POLICÍA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 00 569

Gmail

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com>

solicitud de copia fílmica

1 mensaje

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com> 6 de septiembre de 2018, 20:00
Para: centro_medico@ospetax.org.ar

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED PARA HACERLE ENTREGA DE LA NOTA NRO. 059-01-000.707/18 POR ESTE MEDIO, SE SOLICITA CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LA MISMA A ESTE CORREO ELECTRÓNICO.

--
Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista.

06091800.PDF
199K

REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 81

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **07** de **Septiembre** del año **2.018** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en este acto se diligencio Nota N° 059-01-000.707/2018, dirigida al Sr. Pablo AGUIRRE del Centro Medico OSPETAX el cual fue recepcionado por personal de mesa de entrada. Asimismo se diligencio Nota N° 059-01-000.708/2018, dirigida al Sr. Gustavo CRUZ de la Intendencia de las Torres de Mulieris, el cual fue recepcionado por Gustavo Cruz Ramírez del Área Intendencia. En este acto se hace entrega a la instrucción copia de notas con su sello acuse de recibo en concepto de DOS (02) fojas. ***CONSTE.-***.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En - ///-

/// a foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

POLICIA FEDERAL FOLIO 82 366

MUY URGENTE

059-01-000. 707 18
Cde. Srio. 133/18.-
c.c.m.

BUENOS AIRES, 06 de Septiembre de 2018.

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Sr. Pablo AGUIRRE:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de actuaciones judiciales incoadas en este Departamento, bajo el N° **059-71-000.133/18** caratuladas* **"AV. CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN",** *con intervención de las **FISCALIAS DESCENTRALIZADAS – UNIDAD FUNCIONAL DE INTRUCCION DESCENTRALINAZAS N°3 a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES***

*Ante lo expuesto, se solicita por su intermedio, en carácter de **MUY URGENTE DILIGENCIADO DENTRO DE LAS 6 HORAS. DE SU RECEPCIÓN,** la copia fílmica de la cámara ubicada em la Av. Entre Ríos 1691 teniendo como fecha de referencia el día 28 de agosto del corriente año, a las 14 Horas y los días que antecede hasta el 25 de agosto que guarde dicha cámara.*

*En función de la complejidad del hecho investigado solicito se de al presente requerimiento, el carácter de **MUY URGENTE DESPACHO, debiéndose remitir la información al asiento de este DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA, sito en la calle Cavia 3302 Capital Federal, Tel. N° 4809-6144/45 Fax 4809-6146, correo electrónico duiapfa@gmail.com.***

Saluda a Ud. Muy Atte.

OBRA SOCIAL
PEONES DE TAXI CAP. FED.
MESA DE ENTRADAS
NOTA Nº REMITIDA
DIA 07 MES 09 AÑO 2018

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

RECIBIDA 07/09/18

-///- del CENTRO MEDICO OSPETAX SITA EN AV. ENTRE RIOS 1691.-

S/D.-

4363-5600 - INT. 251

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 93

"2018 AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

MUY URGENTE

059-01-000. 708 *18* 567
Cde. Srio. 133/18.-
c.c.m

BUENOS AIRES, 06 de Septiembre de 2018.

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Sr. Gustavo CRUZ:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con motivo de actuaciones judiciales incoadas en este Departamento, bajo el N° **059-71-000.133/18** caratuladas* **"AV. CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN",** *con intervención de las **FISCALIAS DESCENTRALIZADAS – UNIDAD FUNCIONAL DE INTRUCCION DESCENTRALINAZAS N°3 a cargo de la Dra. Andrea Solange CACERES***

*Ante lo expuesto, se solicita por su intermedio, en carácter de **MUY URGENTE DILIGENCIADO DENTRO DE LAS 6 HORAS. DE SU RECEPCIÓN,** la copia filmica de la cámara ubicada en la Calle Aime Paine N° 1272, teniendo como fecha de referencia el día 28 de agosto del corriente año, a las 14 Horas y los días que antecede hasta el 25 de agosto que guarde dicha cámara.*

*En función de la complejidad del hecho investigado solicito se de al presente requerimiento, el carácter de **MUY URGENTE DESPACHO, debiéndose remitir la información al asiento de este DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA, sito en la calle Cavia 3302 Capital Federal, Tel. N° 4809-6144/45 Fax 4809-6146, correo electrónico duiapfa@gmail.com.***

Saluda a Ud. Muy Atte.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Gustavo Cruz Ramirez
Area Intendencia
Mulieris Puerto Madero

1556400462

-///- de la INTENDENCIA DE LAS TORRES MULIERIS SITA EN AZUCENA VILLAFLOR N° 489.-

S/D.-

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 84

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **07** de **Septiembre** del año **2.018** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en este acto se recepciono vía correo electrónico a este Departamento confirmación de recepción de los mail respecto a la nota n°059-01-000.707/2018 del Centro Médico Eva Perón y del Sindicato de Taxis, donde refieren que las cámaras fílmicas de la propiedad ubicada en Av. Entre ríos 1691 C.A.B.A, solo almacenan los sucesos durante SEIS (06) días anteriores. En este acto se hace entrega a la instrucción impresión de pantalla de los mail de mención en concepto de DOS (02) fojas. ***CONSTE.-***.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En - ///-

/// a foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 85

Gmail

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com>

MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN

1 mensaje

Sindicato Taxis <sindicato_taxis@spt.org.ar> 7 de septiembre de 2018, 14:30
Para: duiapfa@gmail.com

AL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

CRIO MARCELO CHRISTIAN RODRIGUEZ

De mi mayor consideración :

El que suscribe Jorge Omar Viviani, en mi carácter de Secretario General del Sindicato de Peones de Taxis de la Capital Federal, tiene el agrado de dirigirse a Ustedes a los efectos de notificarles que en el Expte. N° 059-71-000.133/18, caratulado AVERIGUACION CAUSALES DE MUERTE DE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN, del cual fuimos notificados en el día de la fecha con carácter de muy urgente que la cámara fílmica de nuestra propiedad ubicada en la Av. Entre Rios 1691 C.A.B.A, solamente almacena los sucedido durante los 6 (días) anteriores.

Por consecuencia no contamos con registros del día 28/08 del corriente año.

Sin otro particular me despido saludándolos muy atentamente.

JORGE OMAR VIVIANI

Secretario General

0114920-7000 int 356

sindicato_taxis @spt.org.ar

REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 86 ARGENTINA

Gmail

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com>

solicitud de copia fílmica

2 mensajes

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com> 6 de septiembre de 2018, 20:00
Para: centro_medico@ospetax.org.ar

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED PARA HACERLE ENTREGA DE LA NOTA NRO. 059-01-000.707/18 POR ESTE MEDIO, SE SOLICITA CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LA MISMA A ESTE CORREO ELECTRÓNICO.

--
Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista.

06091800.PDF
199K

Pablo Aguirre <centro_medico@ospetax.org.ar> 7 de septiembre de 2018, 17:13
Para: Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com>
Cc: Sindicato Taxis <sindicato_taxis@spt.org.ar>

Recibido

Les comiunico por esta via que nuestras cámaras solo tienen una durabilidad de 7 dias como se lo anticipe al Sargento 1° Nestor Ruiz

Lamentamos no poder en esta oportunidad darles la información requerida debido a la fecha que ustedes solicitan 28/08/18 y tres días anteriores dia 25/08/18

Quedamos a su disposición para lo que necesiten

Sin otro particular saludamos a Ustedes cordialmente

Pablo Aguirre

Direccion Administrativa

Centro Medico Eva Peron

OSPETAX

Entre Rios 1691

Buenos Aires - Argentina

Tel/Fax: (54 11) 4363-5600 int.251

Web: www.ospetax.org.ar

Email: centro_medico@ospetax.org.ar

De: Duia Pfa [mailto:duia.pfa@gmail.com]
Enviado el: jueves, 06 de septiembre de 2018 08:01 p.m.
Para: centro_medico@ospetax.org.ar
Asunto: solicitud de copia fílmica

TENGO EL AGRADO DE DIRIGIRME A USTED PARA HACERLE ENTREGA DE LA NOTA NRO. 059-01-000.707/18 POR ESTE MEDIO, SE SOLICITA CONFIRMAR RECEPCIÓN DE LA MISMA A ESTE CORREO ELECTRÓNICO.

--

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista.

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL 87 371

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción. -

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **07** de **Septiembre** del año **2.018** el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: Se realizó una búsqueda en las redes sociales y portales de internet, utilizando como motor de búsqueda, palabras claves como ser "EXPLOSIVO", "BOMBA", etc., destacando entre los resultados, una noticia del portal "Indymedia Argentina", de fecha 30 de Abril de 2017, donde el grupo FLA (Federación Libertaria Argentina), repudia el ataque contra el merendero y bachillerato popular que posee en Av. Brasil 1551 de esta Ciudad, adjudicando dicho hecho al grupo de punks que se denomina como miembros del Partido Vandera Vecinal, son asiento en un conventillo sito en Pavón 2345 de este medio; ambos lugares se encuentran en cercanías de la zona donde se encontraban emplazados los contenedores. Asimismo cabe aclarar que en el relato hacen referencia que este grupo Vandera Vecinal, el Jueves 17 de Mayo del año 2017, en horas de la madrugada (02:00), habrían dejado tres artefactos incendiarios con un pequeño retardante. En este acto se agrega la impresión de lo antes detallado, en concepto de TRES (03) fojas. ***CONSTE***.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

-///- fojas siguientes diligencia de la instrucción. CONSTE.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

POLICIA FEDERAL FOLIO 88 Lopez 3472

Repudio a los que atentaron contra la FLA
Por Cuqui - *Sunday, Apr. 30, 2017 at 9:17 PM*

un grupo de punks atento contra la fla

un grupo de punks atentaron contra el el merendero y bachillerato popular de la FLA (federacion libertaria argentina).

Viven en el conventillo de Pavón 2345 . Son miembros del partido vandera vecinal.

agrega un comentario

chupa
Por mama - *Monday, May. 01, 2017 at 1:55 PM*

jaja si y el papa es bueno.

agrega un comentario

fueron uds
Por sebastian - *Tuesday, May. 02, 2017 at 11:37 AM*

haganse cargo ya todo el mundo lo sabe,fuera de las ideas ignorantes.todos lo repudian al hecho.la policia nomas podria hacer estas cosas,ni sentido tiene lo que hicieron. no hay mensaje en ese acto a mis 52 años nunca vi algo asi entre gente q se dice anarquista. ni aparezcan que no son necesarios

agrega un comentario

ANARQUISTAS?
Por ANTITODO - *Tuesday, May. 02, 2017 at 3:38 PM*

LES RE CABIO, LES RE CABE Y LES VA A SEGUIR CABIENDO.
LA FLA Y EL BACHI DEL QUE HABLAN ES EL QUE ESTABA EN BRASIL 1551 Y QUE PRENDIERON FUEGO LUEGO DE LA CONTROVERSIA EN QUE QUEDARON "EXCLUIDOS", ESE SI ES EL ENEMIGO EL QUE ESTA EN LA CALLE BRASIL, ESE FUEGO NO ES REPUDIABLE EL QUE FUE CONTRA USTEDES SI.
PARA MI QUE ES UNA MENTIRA MEDIATICA PARA VICTIMIZARSE Y OBTENER APOYO POPULAR. LO SABEN BIEN ESO.

agrega un comentario

van en remis
Por uilquens una remera - *Friday, May. 05, 2017 at 6:21 PM*

me matan de amor los anarcoides, son 20 y vividores del pasado, encima se cagan entre ellos. chicos la historia los paso por arriba...

agrega un comentario

wtf¡?
Por mandibulin - *Sunday, May. 14, 2017 at 10:34 PM*

che cualquiera

agrega un comentario

en que quedo entonces??
Por uno que no sabe que sucedio.. - *Tuesday, Jul. 18, 2017 at 2:41 AM*

y alfinal que paso??

agrega un comentario

ANARQUISTAS?
Por ANTITODO - *Tuesday, Jul. 18, 2017 at 1:37 PM*

LES RE CABIO, LES RE CABE Y LES VA A SEGUIR CABIENDO.
LA FLA Y EL BACHI DEL QUE HABLAN ES EL QUE ESTABA EN BRASIL 1551 Y QUE PRENDIERON FUEGO LUEGO DE LA CONTROVERSIA EN QUE QUEDARON "EXCLUIDOS", ESE SI ES EL ENEMIGO EL QUE ESTA EN LA CALLE BRASIL, ESE FUEGO NO ES REPUDIABLE EL QUE FUE CONTRA USTEDES SI.
PARA MI QUE ES UNA MENTIRA MEDIATICA PARA VICTIMIZARSE Y OBTENER APOYO POPULAR. LO SABEN BIEN ESO.

agrega un comentario

eso es lo unico que sabes decir?
Por que te importa quien soy? - *Wednesday, Jul. 19, 2017 at 2:11 PM*

che eso es lo unico que sabes decir?
pareces un disco rayado.. zero logica
y cero argumento..

agrega un comentario

conventillo nazi
Por nazis pavon 2345 - *Wednesday, Jul. 19, 2017 at 6:29 PM*

nazis en la calle pavon 2345 atacan locales libertarios

agrega un comentario

ANARQUISTAS?
Por ANTITODO - *Thursday, Jul. 20, 2017 at 2:33 AM*

LES RE CABIO, LES RE CABE Y LES VA A SEGUIR CABIENDO.
LA FLA Y EL BACHI DEL QUE HABLAN ES EL QUE ESTABA EN BRASIL 1551 Y QUE PRENDIERON FUEGO LUEGO DE LA CONTROVERSIA EN QUE QUEDARON "EXCLUIDOS", ESE SI ES EL ENEMIGO EL QUE ESTA EN LA CALLE BRASIL, ESE FUEGO NO ES REPUDIABLE EL QUE FUE CONTRA USTEDES SI.
PARA MI QUE ES UNA MENTIRA MEDIATICA PARA VICTIMIZARSE Y OBTENER APOYO POPULAR. LO SABEN BIEN ESO.

agrega un comentario

simone sos rosa
Por la gorda rosa la nazi de pavon - *Wednesday, Aug. 02, 2017 at 6:46 PM*

gorda sos rosa no simone y sos nazi y come wuachos lora te va a recaver gila

agrega un comentario

Atacaron la casa de los anarquistas en Buenos Aires, Argentina
Por compañers - *Thursday, Aug. 03, 2017 at 3:25 PM*

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA
Director Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL FOLIO 89 ARGENTINA 373

charlas debate, reuniones de reflexión, etc. Proximamente realizaremos jornadas de oficios varios, proyecciones de cine social, actividades informativas y solidarias con lxs compañerxs presxs, etc.

Se inició una campaña de gran difusión en los actos anarquistas del primero de mayo, se repartieron cientos de volantes en mano y pegaron miles de afiches por distintos puntos de la ciudad y el conurbano, invitando a "reafirmarse e intercambiar ideas para avanzar en la lucha por la anarquía" en una actividad proyectada para el sábado 19/05.

El jueves (17/05) por la madrugada nos encontramos con el fuego entrando en nuestra librería a escasos metros de documentos y colecciones de libros muy valiosos para nuestro movimiento, cuando un grupo ataco la casa de los anarquistas.

Eran eso de las dos de la madrugada cuando dejaron tres artefactos incendiarios con un pequeño retardo, uno en cada ventana y uno en la puerta.

Estabamos preparados y rapidamente pudimos salir y acabar con el fuego, las llamas tenian varios metros de altura y el humo inundo las bibliotecas rapidamente. Fue debido al compromiso de los/las compañeros/as que el fuego no puedo entrar a la casa. Mas que hacer explotar varios vidrios y dañar algunos muebles no sufrimos perdidas.

Ya nada nos sorprende en este mundo de miserias, sabemos que lo que se ataca no es una casa, no es un espacio, sino las ideas, las ideas anarquistas cuando se proyectan en una practica concreta.

Quizas este era un intento para que abandonemos las actividades que venimos llevando adelante, es mas que obvio que esta gente no nos conoce para nada. Las actividades siguen en pie; la casa y nuestras ideas las seguimos defendiendo con nuestros cuerpos y convicciones de un mundo nuevo.

Al dia siguiente (viernes 18), un compañero y una compañera que sin dormir (debido a la gran tarea que nos requirió reordenar, limpiar y reparar los daños) se cruzaron casualmente con una persona que se burlaba del incendio con frases como "les tendria que pasar todos los dias", y jocosamente se burlaba de la idea de que pudiese haber muerto algun/a compañero/a, a lo que la compañera reaccionó dandole un par de golpes hasta que un policia de civil intervino mostrando su placa, por lo que lxs compañerxs se retiraron rápidamente. Luego esta misma persona se paseó por frente de nuestra casa continuando con las provocaciones por lo que se la increpó verbalmente. Negamos rotundamente la difamación por parte de esta gente que utiliza como medio para el convencimiento la "mentira" como elemento principal de su construcción.

Jamas cruzo por la cabeza de ningun compañerx suspender la actividad del 19. Dicha actividad se realizó a salon lleno, se dio inicio con una proyección elaborada por lxs compañerxs en la cual se hacia referencia a la importancia y la continuidad de la practica y el contenido revolucionario en las ideas desde el 1 de mayo de 1886 hasta la actualidad. Se conformaron 4 grupos simultáneos de debate donde se discutieron atenta y activamente puntos como: "la efectividad en la propaganda anarquista", "nuestra confrontación en la sociedad actual", "herramientas y medios" y "distintas formas organizativas para la lucha". Se lograron lazos fraternos con compañerxs nuevos y otrxs que se habían distanciado de la casa. Le daremos continuidad y compartiremos las inquietudes de la gran cantidad de compañerxs que quedaron interesadxs. Durante el transcurso de la tarde, sin perturbar en nada nuestros objetivos, se presentaron dos patrulleros de la policía federal en respuesta a una DENUNCIA por "supuestos ruidos molestos" y el "ingreso de personas sospechosas" a una escuela (?).

Desde que recuperamos la casa, para la practica anarquica, para el movimiento anarquista, anhelamos un activismo y militancia, intentando fortalecer, según nuestros medios y fines, los objetivos concretos y las relaciones fraternas/revolucionarias.

Nuestra labor es pretenciosa al maximo: procurar la práctica libre, el apoyo mutuo, la solidaridad, la acción directa, la cooperación y la lucha permanente contra la autoridad y su sistema social, que sostiene este actual estado de explotación, consumo y miseria. Nos reúne el fortalecimiento de las ideas y su imposición en este combate sin tregua contra el Estado/Capital, para ello el motivo de habitar la casa de Brasil Nº1551.

Nuestras actividades están y estarán a vista de todxs lxs compañerxs

Repetimos que nuestras pretensiones son claramente organizativas en el sentido de retomar la mayor fuerza tanto cualitativas, tanto cuantitativas. Es por ello que no se trata de aglutinar, sino mas bien de efectivizar la labor revolucionaria anarquista.

Compañerxs sigamos adelante, conociéndonos en este bien común que nos encuentra, en este amor compartido, en esta pasión que crece, fortalezcamos los lazos de la anarquía, sin prisa pero sin pausa.

Extendamos la practica y la teoría.
Seamos acción directa.



casa-5.jpgmid.jpg, image/jpeg, 650x487

"Ascenderemos la cuesta con la fuerza de los músculos y los destellos del pensamiento, unidos con todxs aquellxs que poseen una mente fértil, sana, abierta y un corazón palpitante a todo acto bueno y leal.

Sabemos las enormes dificultades que vamos a enfrentar pero nos empuja una fuerza secreta que, unida a muchas esperanzas, se alimenta en la anarquía.

Y para la realización de esa, nuestra aspiración, confiamos aún más, en las fuerzas y el entusiasmo de lxs compañerxs de buena voluntad".

Tememos que si se insiste en la mentira, ésta termine siendo una verdad (como muchxs creer en la existencia de dios, por ejemplo). Hasta ahora veníamos prefiriendo no entrar en aquel mundo impersonal, frívolo y especulante que muchas veces evidencia internet.

No pretendemos ser parte de un juego cibernético/mediático, ni menos acusar ni difamar. Pero dadas la circunstancia y por consejo de compañerxs cercanxs y necesidades de otros compañerxs geográficamente mas lejanxs difundimos a modo de recuento y aclaración los últimos acontecimientos en la Casa Anarquista de Brasil N° 1551.

Comenzamos el otoño y se han sumado varios compañerxs nuevos. Recibimos la visita de compañerxs de diferentes partes del mundo y la región, adhiriendo y apoyando el trabajo que se viene realizando en la casa.

Finalmente se han reparado los daños del techo eliminando las goteras y filtraciones al 100%. Se restauraron varios muebles (mas de 30 sillas fueron recuperadas), se comenzó a pintar algunas de las paredes, se pusieron a punto sectores de la casa que estaban abandonados (disponemos ahora de un taller de herramientas por ejemplo), se colocaron vidrios en los ventanales que estaban sin ellos.

Se está consultando el archivo y hemeroteca con distintos trabajos e investigaciones y se iniciaron tareas de reparacion y cuidados de materiales valiosos (como así el remplazo de cajas de cartón por cajas de platico, mas convenientes para su conservación). Se continua recibiendo y catalogando publicaciones que nos envian compañerxs del exterior.

La librería funciona regularmente, recibiendo varios títulos de editoriales afines. Se enviaron libros a consignación a compañeros de cordoba, montevideo, la pampa, neuquen. Se realizaron donaciones de libros a compañeros y espacios afines que desde hace años ponen puestos de material anarquista.

En cuanto a la biblioteca especifica anarquista, se trasladó la misma a un espacio de mayor exposición, se comenzaron a restaurar libros de gran importancia, se incorporaron nuevos títulos de interés. Tambien se comenzaron a clasificar y ordenar los libros de literatura, sociologia, naturismo, etc. con la intención de montar una biblioteca general de gran utilidad para el movimiento y el barrio.

Se ha conformado el grupo editor del boletín "El Guiño" y ya se han impreso dos números, aportando una visión ácrata de las problemáticas barriales.

Se continuan realizando los talleres que se vienen generando como los de autodefensa,

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.
Departamento Unidad Especial Contra el Terrorismo
Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 90 379

Sosteniendo y alimentando.
Creando pero no posevendo.
Procuremos la anarquía en Brasil 1551, en la calle y en donde sea que estemos.

liberaciontotal.lahaine.org/?p=4289

agrega un comentario

machxs asquerosos
Por Brinna .CULMINE - *Tuesday, Aug. 29, 2017 at 12:29 PM*
volarloestablecido@gmail.com

ES INCREIBLE COMO SE MEZCLA TODO,DECIRLE GORDA A ALGUIEN PARA denigrarla,o como lei tambien "comeguachos" denota un machismo asqueroso y tipos que son selectivos para discriminar he?!!porque les preocupa mas el volumen corporal de una mujer y su vida sexual que uno de los integrantes de su banda le gusta meterle la mano en la vagina a un chico trans mientras duerme y a otro de sus miembros que le gusta la pornografia infantil y mirar nenitas...como en el reci de la quinta de gonzalez catan...a mi tambien en su momento me toco ser denigrada de la misma forma por este medio por gustavo de marzo del 76 y su mujer &que defendian al golpeador de casa las estrellas) ahora veo que estan denigrando a rosa (con quien no tengo trato) pero es mujer y en su momento como yo y otras muchas compañeras difundimos lo del abusador de marzo del 76 y nos solidarizamos con el dagnificado del terrible hecho y recibimos amenazas . es la misma violencia de siempre hacia las mujeres que tienen estos machos de laferrere .les preocupa lo que hacemos las mujeres y con quien cojemos ,reflejando que son amantes de la heteronorma y avaladores del abuso y la violencia por ejemplo con que su cantante trata a sus novias,muchxs lo ven cuando se falopea y escabia y les pega .esta forma de escribir que tienen la vi cuando me escribian lo mismo a mi. abortense chongos dejen el discursito porque en la practica se cae. de lo que paso no se vuelve y dejen a rosa que haga lo que quiera.y tambien dejen de decir nazis a personas que no conocen y adhieren al imaginario social sobre ciertos mitos.uds se creen mejores que otres?!!! ahi en donde viven lxs punkys no se han manoseado ni violado a nadie. las unicas personas q denigran mujeres y sobre todo a rosa son los chongos de laferrere zarpados en tribuneros y encubridores de toda clase de abusos por amiguismo.ahi mismo en la esquina "punkore" donde paran se violaron una nena los tribuneros y ni salieron a decir nada. todo los es igual a uds y ahorrense esas obviedades de llamarme "puta,gorda" porq ya aburren . y despues se hacen los anarcos que estan colaborando con "la protesta" .es increible el grado de odio que tienen hacia las mujeres...no solo por pito corto y eyaculadores precoses sino por misoginos...machos llorones abandonados.

dejen de meterse con mujeres
por lo menos firmen con su nombre ya que tanto asco les tienen a la concha decirle a alguien "gorda" de que habia? solo de discriminacion..y despues cantan contra eso..hipocritas...

y a ese que les da cavida en las reuniones por la desaparicion de santiago maldonadose hace el boludo y bien que sabe todo.nicolas...cara rota .

agrega un comentario

CMI Network: www.indymedia.org **Africa:** ambazonia canarias estrecho kenya nigeria Äffrica del sur **Canada:** london, ontario maritimes montreal ontario ottawa quebec thunder bay vancouver victoria windsor **Asia del Este:** burma jakarta japÄƒn korea manila qc saint-petersburg **Europa:** abruzzo alacant andorra anveres armenia atenas austria barcelona belarus bÄƒlgica belgrado bristol brussels bulgaria calabria croacia chipre emilia-romagna estrecho euskal herria galiza alemania grenoble hungrÄƒa irlanda estanbul italia la plana liege liguria lille linksunten lombardia londres madrid malta marsella nantes napoli holanda niza northern england nurnberg nottingham oost-vlaanderen c.m.i. indymedia paris/Äƒle-de-france patras piemonte polonia portugal roma romania rusia cerdeÄƒa escocia suecia suiza torun toscana toulouse ukraine gran bretaÄƒa valencia **America Latina:** argentina bolivia chiapas chile chile sur brasil sucre colombia ecuador mÄƒxico peru puerto rico qollasuyu rosario santiago tijuana uruguay valparaiso venezuela **Oceania:** aotearoa brisbane burma darwin jakarta manila melbourne perth qc sydney **Asia del Sur:** india-mumbai **Estados Unidos:** arizona asheville atlanta austin austin baltimore big muddy binghamton boston bufalo charlottesville chicago cleveland colorado columbus washington, dc hawaii houston ny capital ciudad de kansas los Äfngeles madison maine miami michigan milwaukee minneapolis/st. paul new hampshire nueva jersey nuevo mÄƒxico nueva orleans north carolina north texas nyc oklahoma filadelfia pittsburgh portland richmond rochester rogue valley st louis san diego san francisco bahÄƒa de san francisco santa barbara santa cruz, ca sarasota seattle tampa bay tennessee urbana-champaign vermont western mass worcester Asia de Oeste: armenia beirut israel palestina **proceso:** fbi/legal al dÄƒa listas de correo documentaciÄƒn tÄƒcnico voluntarios **proyectos:** impresos radio tv satelital video **regiones:** estados unidos **temas:** biotech

© © 2001-2018 Argentina Centro de Medios Independientes ((i)). Copyleft: Se permite la copia, distribución y uso de los contenidos de Indymedia Argentina, siempre y cuando NO se utilice con fines comerciales, a no ser que se obtenga permiso expreso del autor y en todos los casos se reconozca la autoría (poniendo como fuente https://argentina.indymedia.org). Las opiniones o artículos vertidos por lxs visitantes o colaboradorxs en el sitio pueden no reflejar las ideas de Indymedia Argentina. Usamos software libre. sf-active v0.9.4 Descargo | Privacidad

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

[redacted] Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL
91
375

DILIGENCIA: Consulta con la Fiscalía Interventora.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

///la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **07** de **Septiembre** del año **2.018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: se efectuó consulta con la Fiscalía actuante en la persona de la **Dra. Andrea Solange CACERES,** a quien se lo interiorizo de los resultados de la búsqueda de información sobre episodios que posean similitud al presente hecho, tanto en redes sociales como en portales de internet, quien ante esta información, dispuso: **1) Tomar conocimiento de las novedades; y 2) Cursar nota a Policía de la Ciudad de Buenos Aires con el fin de consultar si en la fecha comprendida que pudo suceder el hecho en el año oficios respetivos para que tanto especialistas de y en la fecha y los días que anteceden al hecho que se investiga, lograron identificar a persona alguna, sobre todo en las cercanías de la zona donde se encuentran los contenedor; como así también cursar nota a Explosivos de esa Policía, consultando si tuvieron intervención en hechos donde el artefacto explosivo tuviera las mismas características que el utilizado en el presente hecho, , MEDIDAS A LAS QUE SE DARA ESTRICTO Y FIEL CUMPLIMIENTO. CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

-///- fojas siguiente diligencia de la instrucción. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En-///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 92 376

DILIGENCIA: ANÁLISIS DE CÁMARA DE SEGURIDAD (TACUARÍ 1377).-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **07** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: En este acto el Agente Marcos Ezequiel CORBALÁN, procedió a realizar un análisis de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del supermercado ubicado en la calle **Tacuarí 1377, de esta Ciudad Autónoma**. Las imágenes se encuentran almacenadas en UN (01) DVD, marca TDK, con la inscripción "8" tanto en la parte superior como en la inferior. Una vez ingresado el DVD el mismo posee CUATRO (04) archivos con nombre XVR_ch11_main_20180826190000_20180826200001;XVR_ch11_main_20180826290001_20180826210001;XVR_ch11_main_20180826210001_20180826220000;XVR_ch11_main_20180826220000_20180826230000 con formato (.dav), a color y sin sonido. Se visualizan solo CUATRO (04) videos que son los que la cámara de seguridad enfoca sobre la vía pública, en sentido contrario al tránsito de la calle Tacuarí, en el horario comprendido entre las 19:00 PM del día 25 de Agosto de 2018, hasta las 23:59 horas de ese mismo día. Luego de la visualización del material aportado y tras su análisis, se puede destacar que respecto a la zona en la cual se encuentra ubicada la cámara de seguridad y la hora, el movimiento de transeúntes es muy escaso, no se observó parar agrupaciones de personas, con respecto al contenedor se destaca que varias personas arrojaron residuos en su interior, detallando el horario en que lo hicieron,

a saber: **VIDEO 1**: 19:15, 19:16, 19:17, 19:18, 19:25 (x2), 19:33; **VIDEO 2:** 20:15, 20:31, 20:33 (x2), 20:39, 20:46, 20:48; **VIDEO 3:** 21:19, 21:27, 21:31, 21:41, 21:48, 21:51, 20:56; **VIDEO 4:** 20:37, 20:38, 20:59, haciendo constar que solo se puede apreciar la contextura física de la persona. En este acto se agrega las capturas de pantalla donde aparecen las personas al tirar la basura, junto al DVD que contiene los registros fílmicos en concepto de OCHO (08) fojas. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gaston
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 93

377

VIDEO 1:

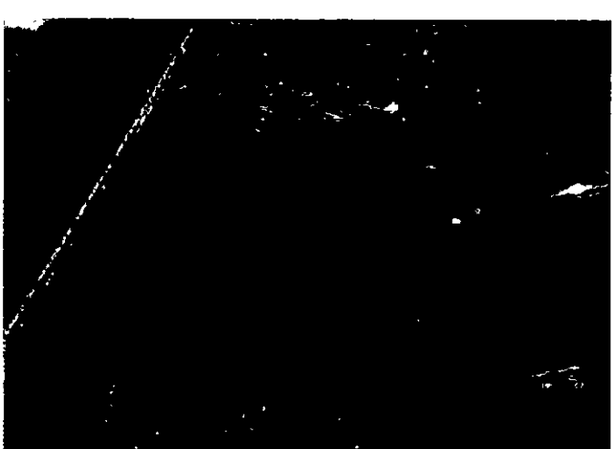
26-08-2018 19:15 HORAS



26-08-2018 19:16 HORAS



26-08-2018 19:17 HORAS



QUEDA AGREGADO A ESTOS ANTECEDENTES. CONSTE.

DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 94 378

26-08-2018 19:18 HORAS



26-08-2018 19:25 HORAS



26-08-2018 19:25 HORAS



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

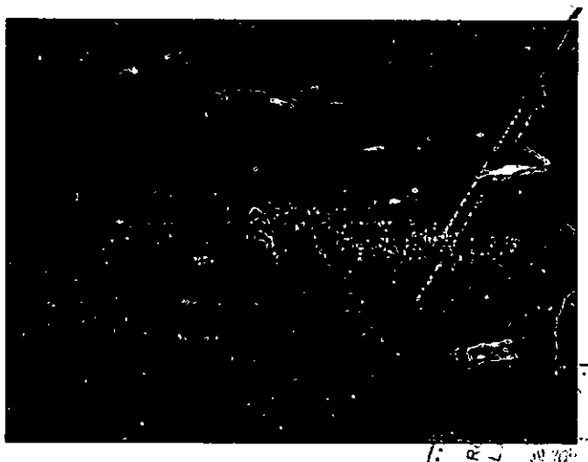

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

26-08-2018 19:33 HORAS

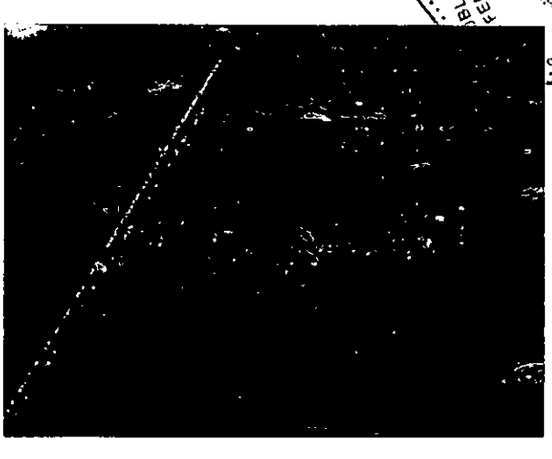


VIDEO 2:

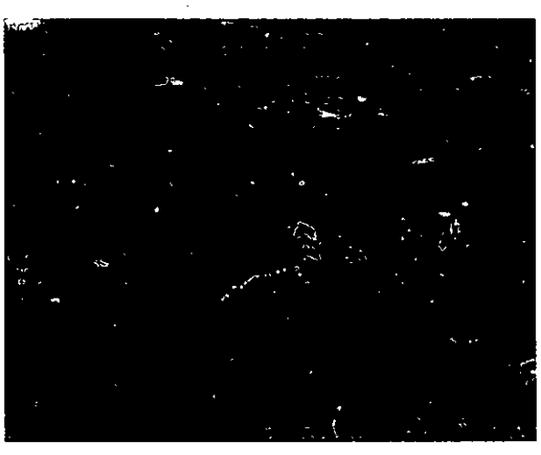
26-08-2018 20:15 HORAS



26-08-2018 20:31 HORAS



26-08-2018 20:33 HORAS



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

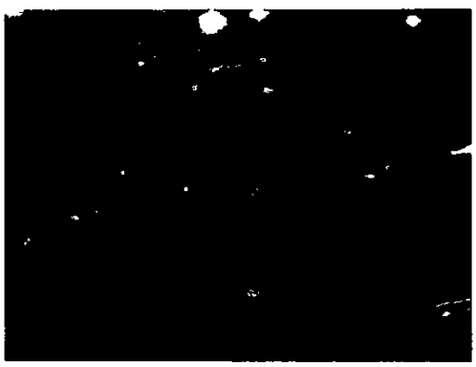
Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 96

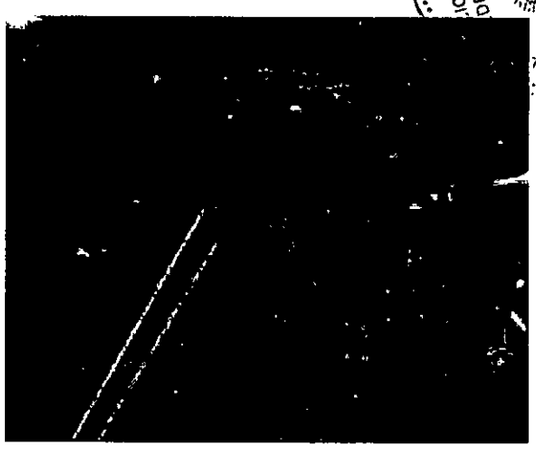
26-08-2018 20:33 HORAS



26-08-2018 20:39 HORAS



26-08-2018 20:46 HORAS



26-08-2018 20:48 HORAS



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

VIDEO 3:

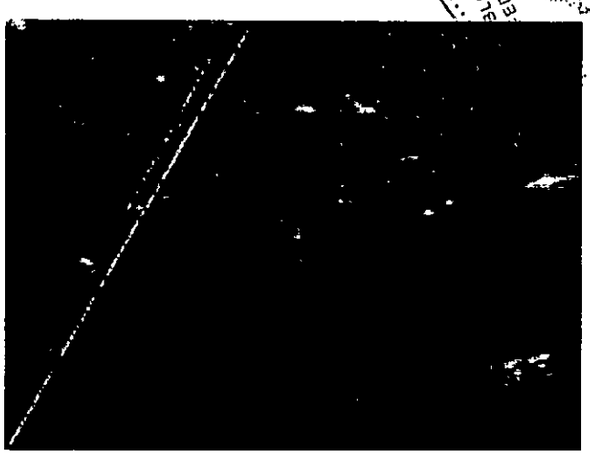
26-08-2018 21:19 HORAS



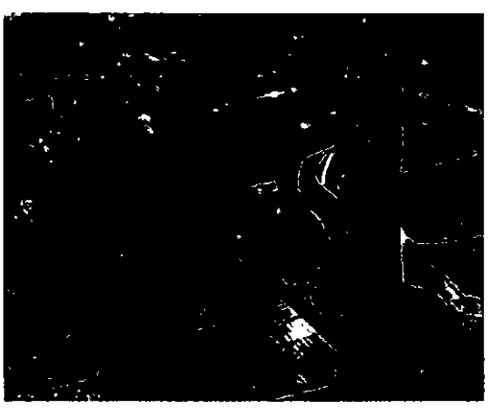
26-08-2018 21:27 HORAS



26-08-2018 21:31 HORAS



26-08-2018 21:41 HORAS



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERROR

Inspector Fernandez Gaston


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 98 702

26-08-2018 20:48 HORAS



26-08-2018 20:51 HORAS



26-08-2018 20:56 HORAS

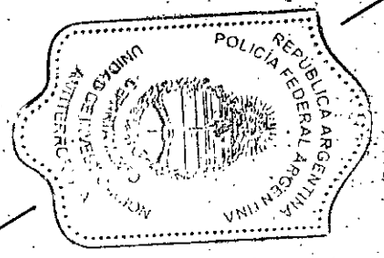


QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

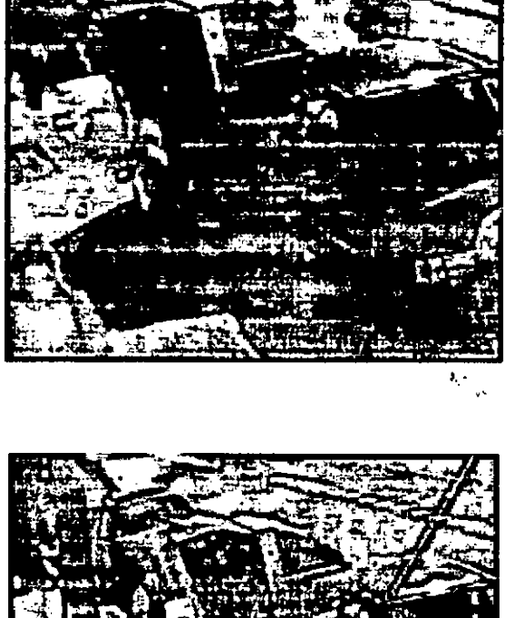
Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

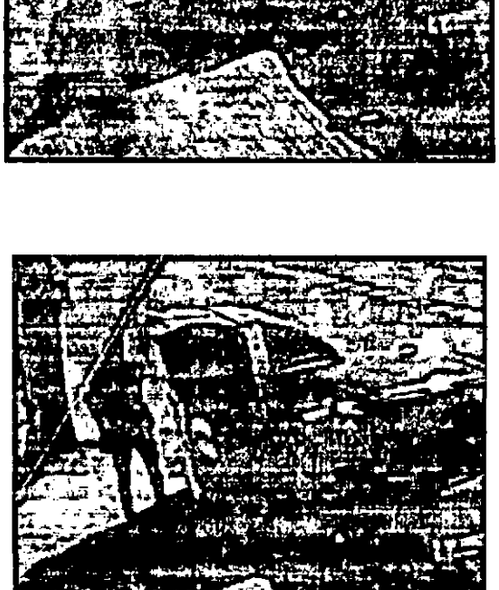
POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 99 383

VIDEO 4:

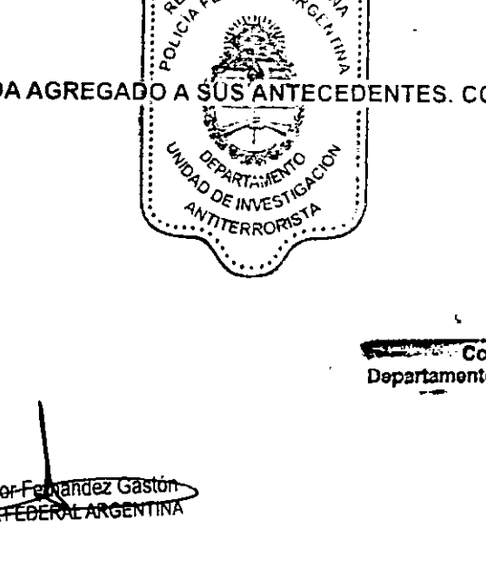
26-08-2018 20:37 HORAS



26-08-2018 20:38 HORAS



26-08-2018 20:59 HORAS



QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 100 384

(8)

División REQUERIMIENTOS,
BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMAGENES

SUPERMERCADO

CALLE TACUARI 1377

25/08/2018 al 28/08/2018

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA AGRUPADA A [illegible] ES. CORTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 104

305

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DILIGENCIA: ANÁLISIS DE CÁMARA DE SEGURIDAD (TACUARÍ 1377).-

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **07** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: En este acto el Agente DELLARZO, Leonardo Alejandro, procedió a realizar un análisis de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del supermercado ubicado en la calle **Tacuarí 1377, de esta Ciudad Autónoma**. Las imágenes se encuentran almacenadas en UN (01) DVD, marca TDK, con la inscripción "9" tanto en la parte superior como en la inferior. Una vez ingresado el DVD el mismo posee CUATRO (04) archivos con nombre **XVR_ch11_main_20180826300001_20180827000001;XVR_ch11_main_20180827000001_20180827010001;XVR_ch11_main_20180827010001_20180827020000;XVR_ch11_main_20180827020001_20180827030000** (.dav), a color y sin sonido. Se visualizan solo CUATRO (04) videos que son los que la cámara de seguridad enfoca sobre la vía pública, en sentido contrario al tránsito de la calle Tacuarí, en el horario comprendido entre las 23:00 PM del día 26 de Agosto de 2018, hasta las 03:00 AM horas del día siguiente. Luego de la visualización del material aportado y tras su análisis, se puede destacar que respecto a la zona en la cual se encuentra ubicada la cámara de seguridad y la hora, el movimiento de transeúntes es MUY escaso, no se observó parar agrupaciones de personas, con respecto al contenedor se destaca que varias personas arrojaron residuos en su interior, detallando el horario en que lo hicieron,


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGA
ANTITERRORISTA

103
387

(9).

División REQUERIMIENTOS,
BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMAGENES

SUPERMERCADO

CALLE TACUARI 1377

25/08/2018 al 28/08/2018

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Comisario [illegible] Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIONES [illegible]

Inspector Fernandez Gastén
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 104

DILIGENCIA: CONSTANCIA A LA INSTRUCCIÓN.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **10** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: Se recibió respuesta de la División REQUERIMIENTO, BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE IMÁGENES, el cual adjunta DOS (02) DVD+R con las imágenes extraídas del procedimiento de fecha 29 de Agosto del 2018 EN LA CALLE Manuel Estévez N° 1356 de la localidad de Dock Sud, partido de avellaneda P.B.A. Se agrega el informe de mención en concepto de DOS (02) FOJAS. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

/// a foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

"2018- AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

829-01-000.5[illegible]/2018

eas

BUENOS AIRES, 04 de Septiembre de 2018.-

DPTO. UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la IIP 07-02-016428/18, con intervención de la UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN DESCENTRALIZADA N° 3, a los efectos de aportar los videos generados con motivo del procedimiento de fecha 29 de Agosto del 2018 en la calle Manuel Estévez N° 1356 de la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda P.B.A.

Conforme a ello, se adjunta a la presente UN (02) DVD+R con las imágenes extraídas del servidor que opera el personal de la División CENTRAL OPERATIVA DE VIDEO, haciéndose constar que las mismas revisten el carácter de Master NO quedando copia en el local de esta Dependencia.

Se deja constancia que la POLICIA DE LA CIUDAD, posee su propio centro de monitoreo, por lo que ese tribunal debería realizar idéntica medida con la institución antes mencionada. El presente Requerimiento fue realizado por el CABO LP 21.584 RICARDO FERNANDEZ.-

P.F.A.

Ref. 31271

Comisario Lisandro Eladio QUINTANA
Jefe División REQUERIMIENTOS, BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMÁGENES
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECECENTES. CONSTE

Comisario Marcelo Christian [illegible]
Departamento UNIDAD DE INVES[illegible]

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FEDERAL FOLIO 107 ARGENTINA

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

DILIGENCIA: CONSTANCIA DE LA INSTRUCCIÓN.-

-///- Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **10** de **Septiembre** de **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: se recepcionó llamado del Señor Leonardo TROLLO de GIASA, perteneciente a la Empresa PROSEGUR, donde manifestó que se desempeña en el área de Seguridad Bancario y que la nota **N° 0059-01-000.709/18**, no correspondía a esa aérea. Seguidamente brindó el número **4838-2300 INT 7435**, el cual pertenece a Prosegur Activa. Luego se entabló comunicación con el Señor Santiago VITTOR, que pertenece a Prosegur Activa, el cual aportó el mail: prosegurresponde@prosegur.com , por el cual por este correo se diligencio nota **N° 0059-01-000.711/18**. Se agrega el mail antes mencionado en concepto de **UNA (01)** foja útil. **CONSTE**.-

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

///foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En ///

POLICIA FEDERAL FOLIO 108 ARGENTINA 92

Gmail

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com>

nota nº 059-01-000.711/2018

1 mensaje

Duia Pfa <duia.pfa@gmail.com> 10 de septiembre de 2018, 17:15
Para: prosegurresponde@prosegur.com

Solicitud de confirmación de mail.

--
Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista.

NOTA 059-01-000.711-2018.pdf
90K

REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

POLICIA FEDERAL FOLIO 109

393

DILIGENCIA: Consulta con la Fiscalía Interventora.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **10** de **septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en el día de la fecha se mantuvo una reunión con la **Dra. Solange Andrea Cáceres**, titular de la Fiscalía interventora, a quien se le informo sobre las novedades surgidas en la presente causa, quien dispuso: **1)** Tomar conocimiento de las diligencias y resultados que surgieron hasta el momento; **2)** Una vez que se obtenga el informe efectuado por el personal del Departamento Brigada de Explosivos y de la División Búsqueda de Evidencias; se proceda al cierre de las actuaciones, continuando la investigación con actuaciones complementarias, **MEDIDAS A LAS QUE SE LES DARA FIEL Y ESTRICTO CUMPLIMIENTO. CONSTE. -**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///

-///- foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE. -**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

POLICIA FEDERAL FOLIO 110

389

DILIGENCIA: Constancia de la Instrucción.-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

-///- la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, hoy día **10** de **septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: en el día de la fecha entabló comunicación con el Ayudante Belén FLORES L.P. 4235, perteneciente al Laboratorio Químico, a quien se le consultó sobre el resultado de las prendas secuestradas, para saber si ya han sido analizadas; la misma refiero que en el día de mañana se vuelva a comunicar para entablar comunicación con el Área de A.D.N., porque ella no encontraba registro en su base. **CONSTE.** -

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///

-///- foja siguiente continúan diligencias de la Instrucción. **CONSTE. -**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

En -///-

POLICIA FEDERAL ARGENTINA FOLIO 111

DILIGENCIA: ANÁLISIS DE CÁMARA DE SEGURIDAD (TACUARÍ 1377).-

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

/// la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **10** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, el funcionario que suscribe, con la actuación del secretario que refrenda, a los efectos legales cumple en dejar constancia que: En este acto el Agte. L.P 4187 Maria de los Ángeles CONDORI, procedió a realizar un análisis de los registros fílmicos de las cámaras de seguridad del supermercado ubicado en la calle **Tacuarí 1377, de esta Ciudad Autónoma**. Las imágenes se encuentran almacenadas en UN (01) DVD, marca TDK, con la inscripción "10" tanto en la parte superior como en la inferior. Una vez ingresado el DVD el mismo posee CUATRO (04) archivos con nombre "XVR_ch11_main_20180827030000_20180827040000","XVR_ch11_main_20180827040000_20180827050000","XVR_ch11_main_20180827050000_20180827060000","XVR_ch11_main_20180827060001_20180827070001" con formato (.dav), a color y sin sonido. Se visualizan solo CUATRO (04) videos que son los que la cámara de seguridad enfoca sobre la vía pública, en sentido contrario al tránsito de la calle Tacuarí, en el horario comprendido entre las 03:00 AM del día 27 de Agosto de 2018, hasta las 06:59 horas de ese mismo día. Luego de la visualización del material aportado y tras su análisis, se puede destacar que respecto a la zona en la cual se encuentra ubicada la cámara de seguridad y la hora, el movimiento de transeúntes es normal, no se observó parar agrupaciones de personas, con respecto al contenedor se destaca que varias personas arrojaron residuos en su interior, detallando el horario en que lo hicieron,

a saber: **VIDEO 1**: 03:24; **VIDEO 3:** 05:25; **VIDEO 4**: 06:25, haciendo constar que solo se puede apreciar la contextura física de la persona. En este acto se agrega las capturas de pantalla donde aparecen las personas al tirar la basura, junto al DVD que contiene los registros fílmicos en concepto de TRES (03) fojas. **CONSTE.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

POLICIA FE
FOLIO
ARGENTINA
396

(10)

División REQUERIMIENTOS,
BUSQUEDA Y ANALISIS DE IMAGENES

SUPERMERCADO

CALLE TACUARI 1377

25/08/2018 al 28/08/2018

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA



HORAS 03:24



HORAS 05:25

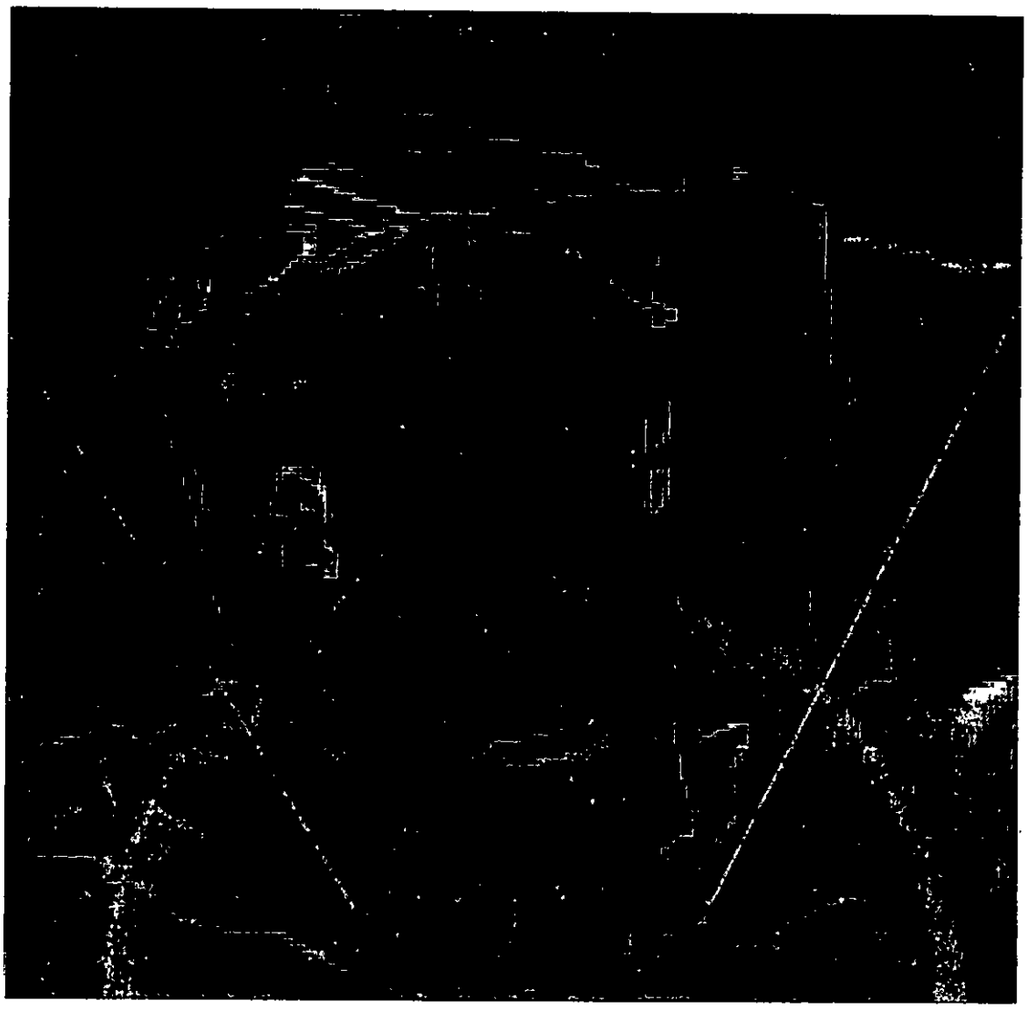
QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

...pector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACION
ANTITERRORISTA



HORAS 06:25

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES. CONSTE.

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Instructor Fernández Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

REPÚBLICA ARGENTINA
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA

Declaración del: **Sargento VILLALBA Damián Nicolás**
Doc. De Identidad: certifica la Instrucción.-

-///-la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la Nación Argentina, a los **11** días del mes de **Septiembre** del año **2018**, comparece ante la prevención una persona que instruida de las penas por falso testimonio, y previo juramento que prestó en forma legal de acuerdo a sus creencias, prometió decir verdad en cuanto supiere y le fuere preguntado, a lo que responde bajo la forma afirmativa *LO JURO*, expresó llamarse **VILLALBA Damián Nicolás**, ser de nacionalidad argentina, de 35 años de edad, de estado civil Soltero, de ocupación Suboficial de esta **POLICÍA FEDERAL ARGENTINA**, y domiciliarse en la calle Cavia Nro. 3302, de Capital Federal, T.E.: 4809-6144/6145, jurisdicción policial de la Comisaría 53a. En este acto se lo entera del contenido de los artículos 79, 80, y 81 (Derechos de la víctima y el testigo) de la Ley 23.984. Preguntado si conoce a las partes que figuran en las presentes actuaciones y si con respecto a ellas posee vínculos de parentesco o interés con las mismas o cualquier otra circunstancia que afecte su veracidad (artículos 242, 243, y 244 del citado cuerpo legal) dice que *NO* existe causa que lo afecte. Invitado a que exponga sobre el hecho que se investiga, ***DECLARA***: dando cumplimiento a órdenes emanadas por la superioridad de este Departamento, el deponente se constituyó a la mesa de entrada de Policía de la Ciudad, sito en la Av. Regimiento de Patricios 1142, donde hizo entrega de nota N° 059-01-000.713/18 dirigida al Departamento Brigada de Explosivo de Esta Ciudad, en la cual se solicita que se informe si existen en sus registros antecedentes sobre explosivo a los que se denomina caños, seguidamente el declarante hizo entrega en dicha mesa nota N° 059-01-000.712/18 dirigida a la Superintendencia de Seguridad Comunal, en la cual se requiere que el personal

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista POLICIA FEDERAL ARGENTINA

abocado al servicio externo informe si logro identificar en esta Ciudad a personas en Av. Entre Ríos, Tacuarí y Bernardo de Irigoyen, entre los días 25 al 28 de Agosto del corriente año. En este acto hace entrega a la Instrucción de copia con su correspondiente sello acuse de recibo nota, en concepto de DOS (02) fojas. Terminado el acto y leída la presente declaración, se ratificó de todo su contenido y firmó por ante mí para constancia que **CERTIFICO.-**

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernández Gas
POLICIA FEDERAL ARGENTI...

En-///-

MUY URGENTE

059-01-000.713 /18.-
Cde. Srio. 133/18.-
ccm

***BUENOS AIRES**, **10** de **Septiembre** de **2018**.*

Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Departamento BRIGADA DE EXPLOSIVOS, de los Bomberos de la Ciudad:

*La presente guarda relación con actuaciones sumariales incoadas en esta Dependencia, caratuladas **"AVERIGUACION CAUSALES DE MUERTE MARTINEZ EMANUEL AGUSTIN" IPP N° 07-02-016428-18**, con intervención de la **Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 3 Descentralizada Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora** a cargo de la **Dra. Solange CACERES**.*

*Atento a lo expuesto y por así haberlo dispuesto la Fiscalía interventora se solicita a ese Departamento, que informe si existen antecedentes sobre explosivos a los que se los denomina caños, teniendo en cuenta sus componentes, materiales, forma de ignición, aportando que el artefacto encontrado en el lugar del hecho, se trató de dos caños, de los cuales uno de ellos, se encontraba armado con tapas a roscas en sus extremos, pólvora en su interior, alambres, cinta de papel, mientras que el segundo se encontraba detonado pero con las mismas características, y un reloj o timer (que se pudo haber utilizado como temporizador). Asimismo, se hace referencia al explosivo encontrado en la Ex Comisaria 28 de esta PFA, donde pudo haber tenido las mismas características que el artefacto antes detallado. Como así también, si posee registro de intervención sobre un hecho que fue publicado por el Grupo Federación Libertaria Argentina, donde refieren haber sufrido un ataque de bombas incendiaria en su comedor, sito en Av. Brasil 1551 de esta Ciudad, en el mes de **Abril del año 2017**, o algún hecho similar que hayan tomado intervención del mencionado lugar.*

En función de la gravedad del hecho que se investiga y la complejidad del mismo, se requiere se de al presente requerimiento el carácter de MUY URGENTE DESPACHO, debiéndose remitir la información al asiento de este DEPARTAMENTO UNIDAD DE INVESTIGACION ANTITERRORISTA, sito en la calle Cavia 3302, Capital Federal, correo electrónico duia.pfa@gmail.com, tel: 4809-6144/45, fax: 4809-6146 Tel. O.: 3696, haciendo referencia al sumario 059-71-000.133/2018.

POLICIA DE LA CIUDAD DE BS. AS.
ENTRADA SALIDA
Fs. 12871
11 SEP. 2018

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

REPÚBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

QUEDA AGREGADO A SUS ANTECEDENTES CONSTE.
-///- del Departamento Brigada Explosivo de los Bomberos de la Ciudad.-
S/D.-

Policía Federal Argentina – Departamento Unidad de Investigación Antiterrorista - Cavia 3302 Buenos Aires – Argentina – C.P. 1425 - Tel.-fax. 4809-6144/6145/6146 - E-mail: duia@policiafederal.gov.a

Comisario Marcelo Christian RODRIGUEZ
Departamento UNIDAD DE INVESTIGACIÓN ANTITERRORISTA

Inspector Fernandez Gastón
POLICIA FEDERAL ARGENTINA


REPÚBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DEPARTAMENTO
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
ANTITERRORISTA